

7



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGÓN**

**UNA OREJA, UN LOCO, CORRUPCIÓN,
DINERO....CASO ARIZMENDI**

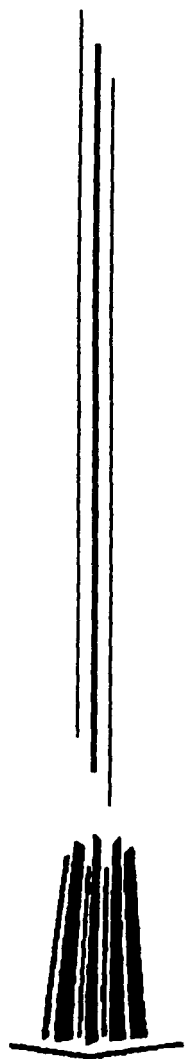
R E P O R T A J E
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
L I C E N C I A D O E N
C O M U N I C A C I Ó N Y P E R I O D I S M O
P R E S E N T A :
ÁVILA GUZMÁN / NANCY GABRIELA

ASESOR : MTRA. CLAUDIA GARCIA BENITEZ

MÉXICO

JUNIO 2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a mi madre el apoyo incondicional que me ha brindado a lo largo de mi vida. Por sus regaños y jalones de orejas, pero sobre todo por su amor y fortaleza para ayudarme a seguir siempre adelante.

A mi padre "el gruñón" por alentarme a culminar esta etapa para mi realización profesional y enfrentar nuevos retos, pues sin él seguiría aún sin concluir mi tesis. Y también por su amor y empeño en formar a una mujer de bien.

A mis hermanos Beto y Gerar por motivarme a luchar para conseguir mis sueños y por su cariño.

A mi tía Lety por su apoyo incondicional que me brindó cuando estuve en su casa de refugiada política.

A mi mejor amigo Oscar por su apoyo, paciencia y dedicación para que yo pudiera presentar este trabajo y por ayudarme a mirar hacia arriba cuando llegue a sentir que todo estaba perdido.

Y muy en especial a Dios que me puso en este camino y me rodeó de todo lo que necesitaba (momentos buenos y malos) para mi crecimiento.

A todos ellos mil gracias!

ÍNDICE

	Pag.
INTRODUCCIÓN	IV
CAPÍTULO I	1
NEOLIBERALISMO. EL ÚLTIMO JINETE DEL APOCALÍPSIS.	
1. Algunos acontecimientos	3
2. Un Balance del Sexenio Salinista, Ilusión y Desaliento.	8
3. Crisis económica, Desempleo, Inseguridad Pública...La herencia que nos dejaron.	9
4. La violencia una característica constante y permanente.	15
5. Cambio de poder en la Jefatura de Gobierno, PRD.	17
a) La ciudad más transparente	17
CAPÍTULO II	19
CONTRA LA INSEGURIDAD... O ENEMIGOS DE LA SOCIEDAD	
1. Organismos contra la inseguridad	21
2. Muchos Policías, Poca Protección	26
3. Destituyen a un Secretario de Seguridad Pública	29
4. Otras Destituciones en la Corporación	31
5. México rehén del crimen.	35
a) Desconfianza en las autoridades.	36
b) Los Delitos más Frecuentes.	41
6. Estrategias contra el crimen.	43
I) Seguridad, el Compromiso.	44
II) Empolvadas Iniciativas sobre Seguridad.	48
7. Blandura Legal, les dan Impunidad. Modificaciones en la Constitución	49
8. Recursos Destinados.	50
9. Verdad de las Cosas.	52
10. Delinquentes Organizaciones, los Nuevos Intocables.	55
CAPÍTULO III	57
NEGOCIO SUCIO, SECUESTRO	
1. Antecedentes Históricos.	58
2. Cifras Alarmantes en la Ciudad de México.	61

3. Geografía del Secuestro.	66
4. Contubernio Delincuencial.	71
a) Cómplice.	71
b) Encubridor.	72
5. Tácticas y Técnicas Terroristas.	73
6. Preparación Virtual de las Víctimas.	80
7. El Impacto sobre la Familia.	83
8. Y sobre la víctima.	85
9. La Delincuencia, Auténtica Mina de Oro.	87
10. Corrupción, Impunidad, Negocio Sucio.	92

CAPÍTULO IV

94

Estudio de casos en la ciudad de México "EL MOCHAOREJAS"

1. Historia de un delincuente	95
2. Modus operando	99
3. Rehenes del Crimen.	102
4. Comienzo a Desgranarse la Banda de Arizmendi.	103
5. Cae el "Mochaorejas"	114
6. Mente Criminal.	117
7. Botín de ratas	123
8. Escepticismo de recuperar sus bienes	125
9. Castigo al blasfemo	127
10. Red de complicidades	129
11. Cinco Bandas Asociadas.	135
12. Actualización de sentencia	138

CAPÍTULO V

139

PENA CAPITAL O JUSTICIA EN PROPIAS MANOS

1. Un Trágico Error	142
2. Pros ...	143
3. Contras	144
4. Procedimientos de Ejecución	145
5. ¿La merecen los delincuentes?	149
6. Si se hablara de leyes	154
7. Leyes estatales la misma gata pero revolcada	160
8. No sólo en México	161

CONCLUSIONES FINALES

164

ANEXOS

180

FUENTES

1. Bibliografía	185
2. Hemerografía	190
3. Legislación	191
4. Direcciones Electronicas	191

INTRODUCCIÓN

Actualmente se vive en nuestro país un momento fundamentalmente crítico, pues los programas económicos (Neoliberalismo) impulsados en los últimos 12 años provocaron un altísimo costo social, llevando al empobrecimiento a la mayoría de los capitalinos y trayendo un aumento acelerado a la inseguridad pública, como el robo a transeúnte, a casas habitación, robo a bancos, y secuestros, los cuales se están presentando cada vez más violentos.

Ante tal situación, el gobierno ha implantado una serie de acciones para combatir a este insondable abismo mediante algunas destituciones en cargos públicos, tales como la del exsecretario de Seguridad Pública, Rodolfo de Bernardi en 1998, quien como otros, mostró poco interés en resolver el problema y solapó la terrible, pero ya conocida corrupción; aplicación de proyectos, reformas a la constitución, entre otros.

Y no obstante, a los esfuerzos realizados por las autoridades correspondientes para satisfacer las necesidades de seguridad de los capitalinos, la situación hasta hoy, continúa agravándose.

Por lo anterior, la finalidad de este reportaje es mostrar en el primer capítulo, de cinco que conforman este trabajo, un panorama general sobre la inseguridad pública, así como de los factores que lo llevaron a los extremos que hoy vivimos, para lo cual será necesario dar un vistazo al proyecto Neoliberal en México (TLC) implantado en 1991 por el expresidente Carlos Salinas de Gortari.

Desde esta perspectiva, el realizar un balance de los 2 últimos sexenios (noviembre de 1997 a noviembre de 1999) puede resultar importante para mirar críticamente el pasado inmediato, así como los momentos de crisis que vive el país para clarificar los contenidos del cambio recientes en México, y descubrir en ellos la lógica de un sistema que, ciertamente, no llegó a su fin cuando un presidente "entregó el poder" al sucesor proveniente de las mismas filas.

Hablar de la inseguridad pública es muy extenso, sin embargo, en el tercer capítulo se ahondará en el secuestro, para ello, fue necesario remontarnos a sus orígenes en el mundo para después ubicar al lector en la situación actual que vivimos en México, en cuanto a cifras y circunstancias en las que se presenta (modus operandi), en este sentido, el trabajo se sustenta en declaraciones de algunas víctimas y de quienes se podrían llamar los titanes del terror, los cuales afortunadamente ya se encuentran tras las rejas.

En el cuarto capítulo se llevó a cabo un estudio de caso de una de las bandas que más ha horrorizado a la población mexicana, la de Daniel Arizmendi López alias "El Mochaorejas", quien actuó en complicidad con su familia, autoridades, ministerios públicos etc... Sobre su forma de actuar; los efectos del secuestro sobre las víctimas y sus familias, y lo que dice la Constitución Política al respecto para su castigo.

En el segundo capítulo, se dará a conocer la respuesta, durante este lapso (1997-1999) de las dependencias públicas encargadas de dar el apoyo necesario a la enorme demanda por parte de la ciudadanía para controlar este mal, tales como la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Auxiliar, y la PGJDF y el Gobierno capitalino, instituciones que han visto deteriorada su imagen, debido a su incapacidad en erradicar el problema pues han ignorado las exigencias de seguridad por darle cabida a intereses ilícitos (corrupción)

Por ultimo revisarán los avances y desaciertos en este rubro, así como las perspectivas que se tienen.

La "inseguridad pública y el secuestro en la ciudad de México" son uno de los grandes problemas a los que nos enfrentamos día a día, ya que a los maleantes no les interesa la situación social, económica (status) o religiosa, mismas que no sólo han visto afectados sus bolsillos, sino también la estabilidad emocional y psicológica de éstos y sus familias.

Por ello, y por la importancia que se le da a la libertad, al considerarla como un elemento esencial de la naturaleza del ser humano y uno de los máximos atributos que se posee, ya que es el factor determinante del curso de la historia de la humanidad y el motivo por el cuál se decidió la realización de este reportaje del tipo demostrativo.

El reportaje demostrativo explica un problema mediante la **investigación de un suceso**. Tiene semejanzas con el artículo, con el ensayo, y con la noticia pues **fundamenta reclamos sociales, y va siempre al fondo del asunto**.

A raíz de los temas que se han venido planteando se llegó al debate en todos los sectores sociales, debido a la brutalidad física con que a últimas fechas se realizan, sobre la aplicación de la pena que deben cumplir la mayoría de los criminales que, por hambre, ambición o simple sadismo, han utilizado la violencia como vehículo para obtener su botín, y no obstante, al odio o deseo de venganza que se pudiera sentir por haber sido víctima de éstos, sólo se establecen, en el último capítulo, algunas líneas de reflexión sobre el tema, que en si, es un asunto muy delicado para su tratamiento.

Es preciso señalar que el contenido de esta investigación es muy profunda y seria, aunque pareciera que en algunas partes se cae en el amarillismo, por las cuestiones tan dramáticas o crudas que se tratan, pero no se pretende ofender, herir susceptibilidades, despertar el morbo, ni escandalizar a nadie, sólo se presentan los resultados del arduo trabajo, tal y como se fueron descubriendo. No obstante, esa es la realidad que vivimos...

A todos ellos, les ofrezco mi respeto.

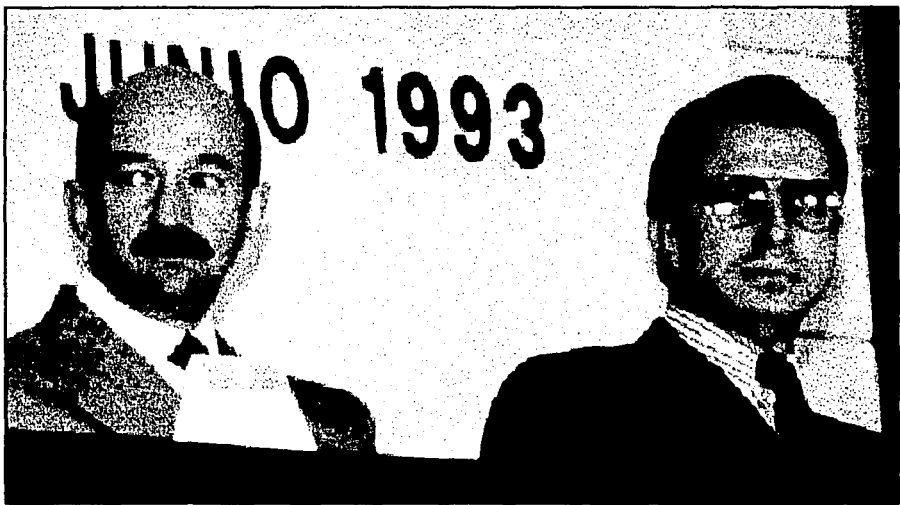
Para que este trabajo de investigación se hiciera posible, se tuvo que llevar a cabo una minuciosa recopilación de información de algunos diarios capitalinos como El Universal, El Excélsior, La Jornada, Novedades, La Prensa, Unomásuno, El Día y La Crónica de Hoy, de noviembre de 1997 a noviembre de 1999; así como de las revistas Proceso, Seguridad Pública, Gaceta de la CNDH, entre otras, para la organización cronológica de las acciones y proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública y de esta banda de secuestradores, para la sustentación de algunos datos expuestos. También se tomaron elementos jurídicos para comprender histórica y legalmente la seguridad y el secuestro.

Finalmente, debido a la accesibilidad a las fuentes por el trabajo periodístico en los diarios se tuvo la oportunidad de recabar información en las fuentes ALDF, Gobierno Capitalino, Senado, Campañas Políticas, entre otras y sobre todo la disposición de las personas, se realizaron algunas entrevistas a diputados de la ALDF, integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, como lo son Armando Salinas Torres, diputado del PAN, Víctor Manuel Soto Camacho, PRD, Alfonso Rivera, del PRI y Javier Hidalgo, del PRD. Así como del exsecretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, del entonces Jefe(a) de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles Berlanga, del Procurador de Justicia del DF, Samuel del Villar, entre otros y de algunos especialistas en el área de Derecho Penal y Psicólogos, con el fin de enriquecer el contenido del reportaje

Es necesario resaltar que de no ser por el trabajo periodístico que se realizaba en dichos diarios no hubiera sido posible la realización de las entrevistas a funcionarios ya que como estudiante de la carrera de Comunicación y Periodismo era difícil que accedieran a ellas. Actitud francamente negativa para las nuevas generaciones de periodistas ya que la preparación realizada en nuestra máxima casa de estudios y en particular de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón evidencia que el nivel de desenvolvimiento en el área laboral es considerado como de los mejores.

CAPÍTULO I

NEOLIBERALISMO, EL ÚLTIMO JINETE DEL APOCALIPSIS



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Seguramente se estará preguntando para qué emplear más tinta en analizar al gobierno de Salinas si éste ya está por demás desacreditado; por qué volver la vista atrás si ya se descubrió a los culpables de "casi todos nuestros males".

Los últimos años de la historia se han caracterizado por una multitud de acontecimientos seguidos de ineficiencia en un afán de mantenerse aferrados a proyectos ilusorios que en lugar de ayudar nos hundan cada vez más.

Lo pasado se torna efímero, por ello, una mejor comprensión del hombre y de su sociedad requiere de la contextualización y de un balance de los dos últimos sexenios priistas (1988-2000) en nuestro país, ya que no es posible renunciar a la memoria histórica.¹

Desde esta perspectiva, puede resultar importante analizar el pasado inmediato a los momentos de crisis que nuevamente vivimos y descubrir en ellos la lógica de un sistema que, ciertamente, no acaba cuando el presidente "entrega el poder" al sucesor proveniente, en ese entonces, de las mismas filas.

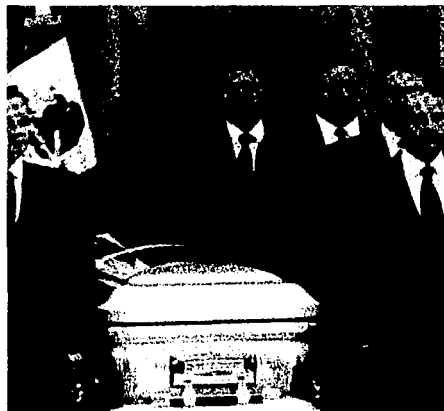
¹ Regil Veléz, José Rafael de, coordinador, *1988-1994 Ilusión del sexenio salinista, Análisis de la realidad mexicana*, México, Centro de Integración Universitaria, Universidad Iberoamericana, 1995, p. 9.

1. ALGUNOS ACONTECIMIENTOS...

A pocos días de que una escasa mayoría en el Congreso de los Estados Unidos aprobó a finales de 1989 el Tratado de Libre Comercio con Canadá y México; se produjo el destape priísta de Luis Donaldo Colosio, candidato a la presidencia de la república, quien fuera asesinado cuatro meses después en circunstancias aún no esclarecidas satisfactoriamente a la fecha.



Luis Donaldo Colosio



El primero de enero de 1994 entró en vigor el TLC, al mismo tiempo que irrumpía la insurrección en Chiapas, la cual puso al descubierto la dolorosa realidad de millones de indígenas y mexicanos pobres, y en entredicho el triunfalismo del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, con sus justos reclamos.

La campaña presidencial de 1994 fue intensa y la participación electoral la más alta de nuestra historia, sin embargo, se llevó a cabo con una oposición popular dividida, dispersa con niveles de conciencia y organización todavía bajos, además frenada por errores y limitaciones de los partidos.

El día 21 de agosto triunfó el candidato del PRI Ernesto Zedillo, el segundo destapado impuesto por el jefe del ejecutivo con base a su arraigada cultura, el presidencialismo.

El celaje triunfalista del fin del sexenio de Salinas se tiñó de incertidumbre e inconformidad, no sólo de las esperanzas de quienes votaron por el régimen en nombre de la prometida tranquilidad, estabilidad, empleo y "Bienestar de la familia".

Asimismo, el ambiente político se vio reflejado de temor a la candidatura de Cárdenas, ya que se encontraba montado sobre un subsuelo corroído por un grave déficit en las transacciones internacionales del país, una menor inflación controlada y una devaluación del peso intencionalmente propuesta a golpe de tesobonos redimibles en dólares, cuando desde fines de 1993 disminuyó el flujo de capitales extranjeros a México.

La atmósfera política nacional se vició aún más con el asesinato del secretario general del PRI, José Francisco Ruiz Massieu, cinco semanas después de las elecciones, con los convulsos comicios de Chiapas, Tabasco, Veracruz y otros acontecimientos.

Con la llegada al gobierno del doctor Ernesto Zedillo no se reintrodujo la calma de los relevos sexenales como en el pasado, ya que las aguas no se tranquilizaron con un gabinete de "más de lo mismo", y menos con los acelerados cambios de secretarios (Hacienda, Educación, Gobernación...) y de dos gobernadores, amén de los directores de Pemex e Infonavit, entre otros altos funcionarios.

Estalló la crisis económica en el primer mes de su sexenio y se conservaron los problemas sin solución como el de Chiapas, los asesinatos políticos a los que se añadieron otros como el del magistrado del DF con licencia Abraham Polo Uzcanga, las intensas movilizaciones de protesta por las elecciones estatales ya mencionadas, así como las derrotas del PRI en Jalisco y Guanajuato ganadas por panistas.



Otro lugar central que ocupa el acontecer político a los ocho meses de gobierno de Zedillo, se vive con el apresamiento del hermano mayor del expresidente

Salinas, acusado de la autoría intelectual del asesinato de Ruiz Massieu, y con la grotesca "huelga de hambre total" de éste y su virtual autoexilio.

Se irrumpieron las negociaciones con el EZLN chiapaneco, luego de la represión desatada en febrero, aunque posteriormente éstas se reanudaron de nuevo por la presión popular interna, y por la opinión internacional, sin más logro que el atemperar el peligro inmediato de guerra en los meses subsecuentes.



Comandante Marcos
EZLN



Se iniciaron constantes denuncias de corrupción y vinculaciones policiales con el narcotráfico y el lavado de dinero.

Las manifestaciones populares en la capital y en otras ciudades se activaron, además surgieron inéditas iniciativas ciudadanas como la del Barzón, que se muestra en contra de la usura bancaria.

Todo lo anterior, sin duda estimulado por el afloramiento de la crisis económica que el gobierno salinista logró mantener soterrada hasta el último día de su sexenio.

Durante éste hubo un precario y débil "repunte", en el cual cumplieron su papel las enormes inversiones extranjeras, principalmente especulativas en la Bolsa Mexicana de Valores, la venta de empresas estatales y la sesión de obras de infraestructura, las concesiones fiscales, "desregulaciones" y reformas legales a favor del gran capital privado. Y desde luego los PRONASOLES, PROCAMPOS y otras acciones del "liberalismo social" contra la "pobreza extrema", orientadas a asegurar la aprobación estadounidense del TLC y a reforzar las clientelas electorales del partido oficial para los comicios del 21 de agosto.

De este modo los políticos de centro-izquierda se encontraron en clara desventaja y reforzaron el argumento neoliberal de que "no hay alternativas" al modelo básico.²

Se decreta primero la recesión de la ya semi estancada economía mexicana; se desatienden premiosas necesidades nacionales, sociales y económicas; se empobrece a las mayorías al poner fuera de combate a miles de pequeñas y medianas empresas, al expulsar del mercado de trabajo a cientos de miles de trabajadores y contraer el ingreso de los que logran conservar su empleo.

Se debilita el mercado interno, influido ahora por el consumo importado de la minoría privilegiada; la exportación es alentada en beneficio de unas cuantas empresas transnacionales y monopolios mexicanos. Entonces, la necesidad de reforzar el ahorro y la inversión nacionales se proclama, al mismo tiempo que se mantienen expeditas las vías de la especulación financiera y comercial.

Empresas estatales como Pemex se ven sobrecargadas con impuestos, se carcome la generación de ahorros y con ello, se rompe con la intención de elevar la capacidad nacional tecnológica, productiva y competitiva.³

² Los datos anteriormente citados se pueden consultar, para ampliar la información, en Damm Arnal, Arturo, *Las dos caras de la moneda, De la vieja a la nueva economía mexicana*, México, Editorial Minos, 1992, p. 1-20.

³ Carmona Fernando, *Una alternativa al Neoliberalismo*, 2da. Edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1995, p. II- XVI.

NEOLIBERALISMO

EL
PRESIDENTE
SALINAS SE
AUTO
PROCLAMÓ
DENTRO DEL
LIBERALISMO
SOCIAL

EXISTE LA
CONCIENCIA DE
QUE EL
PROYECTO
MODERNIZADOR
SUPONE EL
CRECIMIENTO
DE LA POBREZA
Y DE LOS
GRUPOS
MARGINADOS

LA TRANSFERENCIA SE REALIZA DE MODO AGUDAMENTE INEFICIENTE Y NO PRODUCE EFECTOS SUSTANTIVOS. LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA NO LA PREVEE, IMPLICA LÓGICAMENTE COSTOS CONSIDERABLES, Y POR SOBRE TODO GENERA UN FUERTE DESVÍO HISTÓRICO. SE MARGINA Y DEJA EN EL NACIONAL Y SE DESVÍAN LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES EXISTENTES HACIA UNA "ILUSIÓN DE MODERNIZACIÓN".

A PESAR DE SER MODERNAS, DIFICULTAN LA SOLUCIÓN DE ESOS PROBLEMAS. POR EJEMPLO, OCURREN SITUACIONES EN QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS RECONOCEN QUE LA EFICIENCIA DEL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LOS DESEABLE, SABEN CÓMO MEJORAR, PERO NADA ACONTECE PUES, EL SISTEMA ORGANIZACIONAL PARECE REFLEJAR UNA CIERTA PARÁLISIS DEL PROCESO EN DONDE LAS IDEAS NUEVAS DIFÍCILMENTE PUEDEN SER LLEVADAS ADELANTE, PUES PARADÓJICAMENTE SE PIERDEN EN LA BUROCRACIA INSTITUIDA Y GERENCIADA POR LOS PROPIOS INDIVIDUOS QUE CREAN Y DESARROLLAN ESAS IDEAS. ESTA ES UNA SITUACIÓN TÍPICA DE LA SOCIEDAD EN TRANSICIÓN.

LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEBIERAN PASAR, EN SUS TECNOLOGÍAS ADMINISTRATIVAS, POR LAS MISMAS FASES DE DESARROLLO POR LAS QUE PASARON LOS ADELANTADOS, PORQUE "HAY QUE APRENDER A CAMINAR ANTES DE CORRER", PROPORCIONA UNA JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-IDEOLÓGICA MAYOR AÚN PARA EXPORTAR E IMPORTAR TECNOLOGÍAS ADMINISTRATIVAS OBSOLETAS.

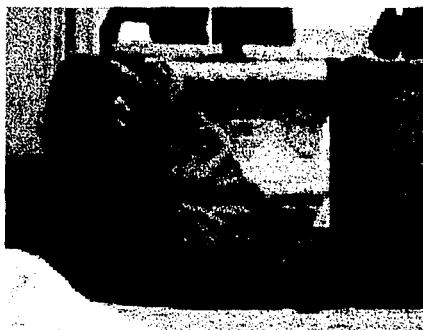
EN EL
NEOLIBERALISMO
FALTA UNA
CABAL
ESTRATEGIA
ALTERNATIVA DE
DESARROLLO Y
UN PROGRAMA
POPULAR
UNITARIO,
VIABLES,
CONCRETOS
INTEGRALES Y
QUE
CONTRIBUYAN A
GUIAR LA ACCIÓN
DE LAS
AUTORIDADES

FUENTES: Bernardo Klinsberg., "La Reforma De La Administración Pública En América Latina", Instituto Nacional De Administración Pública, Alcalá De Henares 1984 P. 44, 45, 77, 78

2. UN BALANCE DEL SEXENIO SALINISTA, ILUSIÓN Y DESALIENTO

Una primera revisión al gobierno salinista permite observar que una de las principales características de su sexenio es la **CONTRADICCIÓN**. Sin embargo, en un nivel aún más profundo, la ilusión y el desaliento se adueñan de la escena, tal y como lo señala Agustín García, miembro del equipo de Investigación Social del Centro Antonio Montesinas en el libro *Balance político del sexenio de Carlos Salinas*:

- * Desaliento por unos comicios poco transparentes impugnados por una sociedad que pretendía cada vez más mayores espacios de protagonismo.
- * Ilusión porque una aparente poca movilidad de los precios permitió que muchos se hicieran, por primera vez en muchos años, la idea de que sí podrían comprar casa o ampliar su negocio.
- * Desaliento por las concertaciones que proveyeron de gobernadores a varios estados en acciones que más parecieron responder a los intereses de los partidos políticos que a la voluntad popular.
- * Ilusión por la reforma jurídica y política que cambiaron en mucho (sin ningún juicio de valor todavía) antiguas prácticas del sistema político mexicano.
- * Desaliento porque la riqueza se fue concentrando en muy pocas manos, cuyas fortunas podrían considerarse un insulto para no menos del 90 por ciento de los habitantes del país.
- * Ilusión para muchos que pensaron que con el TLC entre México, Estados Unidos y Canadá, nuestro país entraba con bombos y platillos al grupo selecto de las naciones de primer mundo.
- * Desaliento porque tal primer mundismo existía sólo en la lectura de estadísticas mientras que la realidad, esa que no se percibió con números sino en las de personas, era de pobreza, violencia, y hasta de rebeldía.⁴



⁴ Cit. Pos. Regil Veléz, *Op. cit.*, p. 11

3. CRISIS ECONÓMICA, DESEMPLEO, INSEGURIDAD PÚBLICA... LA HERENCIA QUE NOS DEJARON.

Al concluir el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), la economía mexicana se percibió en puntos rojos, ya que la deuda externa del sector público aumentó a finales de 1988 de 81 mil millones de dólares a 85 mil millones de dólares en agosto de 1994, a pesar de que durante este periodo se transfirieron al exterior 80 mil 371 mdd por amortización de dicha deuda.

De acuerdo con datos oficiales, la maestra Isabel Rueda Peiró, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM, señala que "aún cuando la pugna por avanzar hacia una democracia en el régimen salinista se situó en un plano de primera importancia, la economía mexicana mostró una serie de signos que permitieron apreciar su vulnerabilidad, no sólo para los trabajadores, sino también para muchos empresarios. Quienes debido a la inequitativa distribución de la riqueza de los últimos doce años, empeoraron sus condiciones económicas y sociales".⁵



Tal y como se muestra en los siguientes cuadros:

DEUDA EXTERNA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO 1988-1994 (millones de dólares)			
	Saldo final	Largo plazo	Corto plazo
1988 ^a	81,003.20	80,223.30	779.90
1994 ^p	85,120.20	78,756.20	6,364.00

^a/ al final de 1988
^p/ cifras preliminares, al mes de agosto

⁵ Cit. pos. Regil Veléz, *Op. cit.*, p. 26.

CARTERA VENCIDA ENTRE 1988 Y JULIO DE 1994

	Nivel julio-1994 Miles de Millones de nuevos pesos	Veces que Aumenta entre 1988 y julio 1994	Niveles Julio 1994
Total	38.5	3.68	5.63
Comercio	8.3	2.62	7.66
Créditos al consumo	7.2	7.93	16.65
Agropecuarias	5.6	1.8	13.53
Servicios	5.5	N.D	N.D
Manufacturas	4.9	1.94	7.57
Vivienda	2.4	N.D	N.D
Construcción	2.2	-0.41	5.53
Máquinas y artículos eléctricos	0.5	1.94	9.26
Mínerales no metálicos	0.4	N.D	N.D
Minería	0.3	34.39	9.38
Pesca	N.D	0.25	12.87
Industria siderúrgica	N.D	2.69	6.95
Industria eléctrica	N.D	N.A	7.29

Asimismo, aumentó el desempleo y los salarios se deterioraron.

**VARIACIÓN ANUAL MEDIA DEL ÍNDICE DEL PERSONAL OCUPADO EN EL SECTOR
MANUFACTURERO**

PERIODO	VARIACIÓN ANUAL MEDIA
1986-1990 a	0.5
1990-1993 b	-3.1
1993-1994 c	-4.3

Según el "Anexo estadístico" del VI Informe de gobierno del expresidente Salinas, el personal ocupado en la industria manufacturera se había reducido de 1980 a junio de 1994 a 22%; es decir, hubo una disminución mayor de obreros con respecto a la de los empleados (24.7% y 17.2% respectivamente).⁶

En ese sentido, la INEGI, anunció que de los dos millones de empleos perdidos a nivel nacional por la crisis en 1995, 500 mil de ellos se perdieron en la Ciudad de México y en 1996 tan sólo se habían logrado recuperar 160 mil.

En términos de desempleo, el DF observó también los más altos índices nacionales en 1995 llegando a un nivel de 8.8 % a fines del 1996, situación que aunque observó un descenso para ubicarse en alrededor del 5.6 %, cifra que continuaba siendo evidentemente alta respecto al índice de desempleo de 1994, el cual se ubicaba en 3.4 %, datos oficiales que como sabemos se maquillan para disminuirlos.⁷

En tanto, el salario mínimo general continuaba descendiendo durante todo ese periodo, luego de haber sufrido una merma de 22% de 1988 a 1993. Durante los últimos doce años se acrecentó la desigualdad entre los diferentes sectores y ramas de la economía, como también entre las regiones del país, las empresas y los trabajadores.

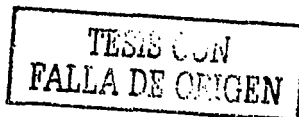


En 1992 el INEGI realizó una encuesta nacional de Ingreso-Gasto de los hogares donde se determinó que los poco más de 8.5 millones de habitantes más ricos del país dispusieron de un monto de recursos 23.6 veces superior en relación al 10 % de los habitantes más pobres, mientras que en 1984 esa diferencia fue 19 veces mayor.

Como es de notar, la reducción del valor de los salarios fue dramática ya que el desempleo pertinaz mal disimulado por estas encuestas, lo confunden con desocupación; el incremento desmedido de la economía informal, la crisis económica de la seguridad social y la falta de respeto a los derechos colectivos, dejaron un saldo pendiente de muy difícil pago.

⁶ Carmona, Fernando, *Op. cit.*, pp. 116, 117.

⁷ *Ibidem*, p. 4.



En ese sentido, Néstor de Buen, abogado general de la Universidad Iberoamericana, asegura que:

"Al mismo tiempo aumentó la pobreza extrema en extensión y profundidad, como lo evidenció el levantamiento indígena del primero de enero en Chiapas, con la aún reciente hambruna que padecen los indígenas tarahumaras".



Cabe recordar que el presidente Carlos Salinas comenzó a ganarse la confianza de los ciudadanos, cuando se lanzó a la muy difícil aventura de resolver el problema de la deuda externa, que evidentemente logró con un notable éxito y México volvió a recuperar su prestigio de buen deudor internacional.

Iniciado el camino de poder, ya en orden las economías, por cierto que con grandes deudas sociales, Salinas de Gortari **inventó SOLIDARIDAD**, motivo principal de sus discursos y, en el fondo, una compra de votos con procedimientos poco ortodoxos ya que su trabajo no se regía por la generalidad de una solución espectacular sino por la ubicación precisa de sus inversiones, de acuerdo a las circunstancias políticas.

Con dicho concepto, pretendía reducir un poco en la apariencia la enorme deuda social acumulada desde el sexenio anterior, pero que sólo logró agradecimientos localizables (particularmente en las zonas en que Cuauhtémoc Cárdenas había conseguido mayor número de votos), pero sin reducir en lo más mínimo el enorme drama social de los cuarenta millones de mexicanos pobres, cifra reconocida oficialmente al final del sexenio salinista.

A mediados de 1990 se planteó la posibilidad de un TLC con los estados europeos parecido al que un año antes firmaron en Canadá y EEUU, el cual convertiría a México en **un país del primer mundo**.⁸

El establecimiento de la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea (UE) y la fuerte presión sobre el mercado americano del Japón y los Tigres del Sureste de Asia obligaban a globalizaciones en las que México pensó encontrar la mejor salida a sus problemas económicos, al propiciar la inversión extranjera permanente, aunque tuviera que ser precedida, como en efecto lo fue, por la presencia de capitales móviles, pero capaces de volver a casa a la menor contrariedad.

⁸ Damm Arnal, Arturo, *Op. cit.*, p.55

El problema de los trabajadores en los países miembros del TLC se resolvió con el llamado Acuerdo de Cooperación Laboral (ACL).

En el orden social, el balance resultaba mucho más contradictorio con sus supuestos éxitos económicos. No obstante, en 1994 nos depararon sorpresas desagradables que complicaron aún más los viejos problemas, así como dejó surgir nuevos para los que el neoliberalismo no tuvo solución.⁹

El caso de la implantación del liberalismo en México, comparado con otros países no ha sido la excepción ya que es el proyecto de nación que se ha conformado a partir de 1982 donde se tomó como base la relación privado-público para construir una alternativa al "nacionalismo revolucionario" y rompió con la forma del Estado de Bienestar para intentar replantear, a través de categorías aparentemente contradictorias, un nuevo sistema político.

El nuevo Estado, el "Estado Reformado" de Carlos Salinas de Gortari, asumió las grandes tendencias mundiales y regionales, y a la vez, se hizo merecedor de dos elogios: uno, por su capacidad de inventiva, y el otro, por la reforma tan hábil con que lleva a cabo un experimento difícil.

Las oportunidades que el TLC presentaría a la economía mexicana eran sólo con una perspectiva temporal. A largo plazo, la gran oportunidad consistía en la expansión de los mercados para los productos hechos en México hacia Estados Unidos y Canadá, países con mercados de primer mundo, y por lo tanto, con un elevado poder adquisitivo. Expansión que debió ir precedida por un mayor crecimiento de la producción de la economía mexicana, generación de empleos, más productivos y mejor remunerados.



A corto plazo, los flujos de inversión extranjera que generaría, promovería y consolidaría la permanencia de la modernización, privación, desregulación, saneamiento de las finanzas públicas, reducción significativa de la inflación y la apertura comercial.

⁹ *Ibidem*, p. 56, 57.

El TLC garantizaba que dicha modernización fuera algo más que una moda sexenal, condición necesaria para mantener e incrementar los flujos de inversión extranjera hacia la economía mexicana, flujos que repercutirían en un mayor crecimiento de la actividad económica y en más empleos productivos y mejor remunerados.

Pero la realidad fue otra, ya que en tan sólo tres años (1983-1986) los salarios reales fueron contraídos a los promedios de dos décadas atrás; en un santiamén se cancelaron conquistas contractuales de los trabajadores logradas en lustros de duras luchas; bastaron dos años (1991-1992) para sancionar y oficializar la dependencia del país respecto a los Estados Unidos, con el indicado TLCAN trilateral, y retrotraer a México políticas como las del porfirismo sobre el capital extranjero.

En nombre de la **modernización** se retrocedió en importantes aspectos al pasado.¹⁰

A partir de ese momento el futuro se tornó incierto. Como bien dice James Petras en el libro de Fernando Carmona *Una alternativa al neoliberalismo*:

“explotaron el legado histórico, la cultura política represiva, la concentración de los medios de comunicación y las principales instituciones del Estado...”¹¹

De lo que no cabe duda es de que la herencia social dejada al Presidente Zedillo fue muy preocupante. Se parte, además de una doble premisa, inspirada, en un “sentido común” plano: “Es necesario primero producir y luego repartir” y, por lo tanto, “por los sacrificios de hoy, se tienden los cimientos para el progreso del mañana”.¹²

¹⁰ Carmona, Armando, *Op. cit.* pp., 16, 70, 71, 109, 110.

¹¹ Damm, Arturo, *Op. cit.*, p. 77.

¹² Carmona, Armando, *Op. cit.*, pp. 110-112.

4. LA VIOLENCIA UNA CARACTERÍSTICA CONSTANTE Y PERMANENTE ...



Durante el gobierno del presidente Zedillo, la inseguridad pública hizo crisis, a pesar de que la realidad construida desde los discursos oficiales de diversos medios de comunicación y de que algunos sectores de la opinión pública apuntaran hacia direcciones distintas.

Todo tipo de violencia se ha manifestado desde el inicio de su sexenio, se presenciaron golpes espectaculares, movimientos revolucionarios, violencia institucional, agitación legal (en la que se incluyen los cambios a la constitución en materia agraria, educativa, la relación Iglesia-estado, las reformas electorales, etc.) acciones del narcotráfico, conflicto fiscal, violencia económica (desempleo, caída salarial, concentración de ingreso, quiebra de la micro, pequeña y mediana empresa, etc.).



Ernesto Zedillo
expresidente de la República



Reaparecieron enfermedades del subdesarrollo como el cólera, la lepra; un violento cambio del modelo de desarrollo con sus respectivas políticas macroeconómicas (Tratado de Libre Comercio, apertura comercial y financiera, privatizaciones, etc.), se redefinió el concepto de soberanía y de la política exterior del país, entre otros.

Pero ¿a qué se debe esta conflagración en México durante los últimos años? Según especialistas en el ámbito político plantean que:

- a) Desde el inicio del sexenio de Zedillo, México estuvo sometido al conflicto político para que algunos grupos de poder desplazaran a otros, mientras que el sistema no encontraba preparado para digerir los tecnócratas dentro del poder.
- b) Todos los hechos de violencia fueron causales, a pesar de su orientación de protesta o entorpecimiento del tránsito nacional hacia la modernidad.
- c) Existió un factor de descomposición del sistema político mexicano, lo que nos sumergió en un período prolongado de inestabilidad y violencia, especialmente dentro de las clases tradicionales del poder político frente a los nuevos gobernantes.
- d) Se gestó un nuevo poder dentro del sistema político, ligado a sectores como el narcotráfico, el gran capital, la iglesia, los políticos desplazados, la sociedad, los militares, etc. Nuevo poder, que venía por todo.
- e) Finalmente, que se debe a un elemento más estructural, la modernización o el nuevo proyecto neoliberal implantado desde el período de Miguel de la Madrid que fue en sí mismo un detonador de la violencia, ya que privilegió a las élites en desventaja de los marginados del sistema.

Lo cierto, como aseguró en entrevista el diputado del PRD, en la ALDF, Víctor Manuel Soto Camacho al respecto, "la delincuencia organizada se fortaleció y afianzó institucionalmente durante su mandato, tal y como lo descubren los hechos..."

Como se puede observar, el camino es hoy tan empinado o más que en otros momentos cruciales de nuestra historia.

5. CAMBIO DE PODER EN LA JEFATURA DE GOBIERNO: PRD

El 5 de diciembre de 1997 por voluntad popular, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, del partido de la Revolución Democrática asumió el gobierno de la ciudad de México, luego del rotundo fracaso que tuvo con su candidatura presidencial en 1988 (debido al fraude cometido en las elecciones); por primera vez se rompe con la gran estructura política del PRI, al llegar a gobernar una entidad tan importante como el Distrito Federal.



Cuauhtémoc Cárdenas



La ciudad más transparente...

En el proceso de entrega-recepción, el nuevo gobierno de la Ciudad de México se enfrentó a una situación compleja; ya que la administración se encontraba plagada de graves problemas inscritos en el agotamiento de un modelo autoritario, lo que enfrentaría diversos problemas de organización para el nuevo gobierno, el cual buscaba en la coordinación de acciones, la respuesta a la transición política.

La entrega oficial de la administración al nuevo gobierno se realizó entre diciembre y enero del 96. En ella se encontraron una serie de problemas como punta de iceberg, entre los que el asambleísta René Arce destaca:

- Cientos de miles de desempleados debido a la quiebra generalizada de micro y pequeñas empresas industriales, comerciales y de servicios. En particular manufacturera, que representa el 25 por ciento del total de la industria en el DF, la cual, junto con la pequeña empresa, genera el 42 % del empleo industrial, con graves bajas en los niveles de ocupación.
- Millones y medio de personas que se dedican a la economía informal. Veinte millones de niños de la calle y un 30 por ciento de la población con estudios básicos (primaria).
- Panorama ensombrecido aún más con las crisis, ya no recurrentes sino permanentes, en los ámbitos de SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA, contaminación, transporte, vivienda, agua y reforma política.
- En materia de seguridad pública y justicia, más del 90 por ciento de los delitos denunciados quedaron sin castigo; 2.8 % de los presuntos responsables consignados, de los cuales el 80 % salieron libres.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- ♦ El grueso de los delitos se concentraba primordialmente en tres delegaciones: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. Con 40 mil 861, 33 mil 904 y 37 mil 203 delitos denunciados hasta noviembre de 1997, respectivamente.
- ♦ Las autoridades estiman que en el DF operaban no menos de 5 mil bandas de delincuentes, de las cuales, mil 300 eran organizadas.
- ♦ La capital disponía de 334 policías por cada mil delitos cometidos, lo que equivale a 6.6 veces más que la media internacional: se contaba con 54 mil policías (65 por cada 10 mil habitantes) frente a 18 mil policías (25 por cada 10 mil habitantes) en Londres. El índice delictivo creció de 366 delitos cometidos en promedio por día en 1993, a más de 700 en 1997.
- ♦ El aumento en el índice de delitos cometidos con violencia fue de 143.6 %, al pasar de 190.7 delitos cometidos por día en 1993 a 464.6 en el periodo que va desde enero a noviembre de 1997.
- ♦ Por si fuera poco, la disponibilidad de información sufrió un quebranto considerable debido a que los anteriores funcionarios, en muchos casos, vaciaron las computadoras y archivos; también se dejó minado el campo de esta administración con obligaciones contractuales contraídas en los últimos tiempos de la regencia.
- ♦ Apareció entonces, el verdadero rostro del sistema corrupto de siempre: "el corporativismo y el clientelismo" mediante el manejo de agrupaciones porriles, invasores de tierra, ambulantes del PRI, *complicidad con coyotes y bandas del crimen organizado*, espionaje y sabotaje dentro del gobierno del DF, simulación y resistencia al cambio y continuación de proyectos obsoletos heredados del antiguo régimen.¹³



Toma de protesta de Rosario Robles

Una somera radiografía de la ciudad de México muestra los graves estragos que la política neoliberal que el régimen priista provocó. Situación difícil para revertir...

¹³ Arce Islas, René, *Transición democrática. Ante la crisis del presidencialismo*, México, Editorial Plaza y Valdés, 1999, pp. 89, 93, 94, 95 .

CA P Í T U L O II.

CONTRA LA INSEGURIDAD...O ENEMIGOS DE LA SOCIEDAD



Mientras más de la mitad de la población mexicana se incorpora anualmente a los círculos de la pobreza, unos cuantos personajes de la administración pública y de la política oficial amasaban fortunas fabulosas en unos cuantos años. Miles de millones de pesos continúan desviándose de los correctos fines que como gasto social debiera tener, a las cuentas personales y familiares de algunos funcionarios corruptos.

La corrupción es una conducta banal de los servidores públicos que anteponen su enriquecimiento personal a la procuración del beneficio de todos los mexicanos, requiriendo para ello a formas abiertas y encubiertas de trasgresión de la ley.

Con gobiernos como los de Echeverría, López Portillo, De la Madrid, Salinas y Zedillo que se alejaron sistemáticamente del pueblo y de las banderas sociales, se han dedicado a vender a pedazos el país para pagar sus deshonestidades.

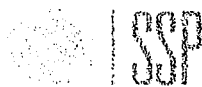
A ello, se suma la complicidad entre los funcionarios de todos los niveles y el encubrimiento y protección que les confiere el poder judicial, siempre y cuando permanezcan fieles al sistema, es decir, al gobierno y al partido oficial.

Los mexicanos sufrimos un sistema despótico donde los gobernantes entran a los cargos públicos, no para servir al pueblo, sino para lograr su propio beneficio corrompiendo todo lo que tocan e hiriendo la dignidad de la soberanía nacional.

1. ORGANISMOS CONTRA LA INSEGURIDAD

Hace 210 años, la policía mexicana surge con la formación del Estado. En el DF, inicia su labor de vigilancia como una organización perdurable a partir de 1790 - cuando se instaló el alumbrado eléctrico en las calles-, como respuesta a la necesidad social de los habitantes de un ambiente de seguridad nocturna. En 1827 aparecen los soldados de policía, conocidos popularmente como "gendarmes".¹³

Hoy, de acuerdo con datos de la propia SSP, ésta como otras instituciones, es nido de corrupción y crimen organizado.¹⁴



Antecedentes de la S.S.P.

Luego de que se creara la Inspección General de Policía, el 17 de marzo de 1861, los uniformados comenzaron a funcionar como una organización de guardia para garantizar la seguridad pública, vigilar el tránsito de los carruajes y acudir en auxilio de la población en casos de incendio.

Con el fin de coadyuvar dicha demanda, en 1925 un grupo de habitantes de la zona de las Lomas de Chapultepec fundó una unidad de vigilancia sostenida por los mismos vecinos, la cual constituyó el antecedente de la Policía Auxiliar del DF.

El 31 de diciembre de 1928, La Ley Orgánica estableció la creación de la Jefatura del Departamento del Distrito Federal apoyada por delegados, subdelegados y jefes de dependencia, entre ellos el jefe de policía.

A partir del 22 de septiembre de 1939, se estableció el *Reglamento Orgánico de la Policía Preventiva*, el cual determinaba al Presidente de la República como el mando supremo de la corporación a la que estaban integrados los policías de a pie, montados, auxiliares, vigilantes de cárceles penitenciarias y bomberos.

¹³ Sarre Iguíñez, Miguel, *Guía del Policía*, México, 2da edición, Asociación para las Naciones Unidas. A.C., p.2.

¹⁴ Enriquez, Manuel Alfonso, "Muchos policías poca protección", Revista Época, 18 de julio de 1999, p. 18.

El 4 de diciembre del 1941 se publica en el Diario Oficial de la Federación el *Reglamento de la Policía Preventiva* del DF, vigente durante 40 años; para 12 de diciembre del mismo año, el entonces presidente Manuel Ávila Camacho, divide en dos a la policía: vigilancia y vialidad, mediante un decreto en el que se crea a la Dirección General de Tránsito Federal.

El 31 de diciembre de 1941, al ser modificada la Ley Orgánica del Departamento del DF quedan formalmente reglamentadas las atribuciones de la dirección de Tránsito y de la Jefatura de Policía.

Para 1950 la zona metropolitana de la ciudad de México sufrió una serie de cambios impresionantes, los barrios crecieron, surgieron colonias populares, aumentaron el número de vehículos y fabricas; y se abrieron nuevas avenidas y calles. Asimismo, con la construcción de multifamiliares creció el índice de delincuencia; entonces la policía dejó su ronda de pie para utilizar en un mayor número las patrullas y abarcar de esta forma zonas más extensas.

Cabe destacar que por ello, el 6 de julio de 1984 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* y en el nuevo *Reglamento para la Policía Preventiva del DF*, la incorporación de la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, a la Secretaría General de Protección y Vialidad.

A partir del 12 de marzo de 1994 dejó de existir la Academia de Policía al entrar en vigor el Reglamento Interno del Instituto Técnico de Formación Policial, mismo que, de conformidad a lo establecido por el artículo 22 de la ley de Seguridad Pública del DF, es el actual encargado de la capacitación y profesionalización de la policía de la ciudad de México.

Finalmente, la Secretaría General de Protección y Vialidad de Departamento del DF, fue sustituida por la SSP, de acuerdo con las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública de DF, publicadas el 30 de diciembre de 1994.¹⁵

Organización y estructura de la Secretaría de Seguridad Pública

En cumplimiento con los fines para la que fue creada la Secretaría de Seguridad Pública, el artículo 11 del Reglamento de la Policía del DF establece textualmente que sus actividades se organizarán a través de mandos y niveles jerárquicos tales como se transcriben a continuación :

I Mando supremo, que corresponde al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 18, 31 y 32.

II Alto mando, el cual radica en el jefe del Departamento del DF, y que ejercerá por conducto del Secretario de Seguridad Pública.

III Mandos administrativos, que corresponden a los directores de cada una de las unidades Administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública.

VI Mandos operativos, que estarán a cargo de los directores correspondientes, jefes de región y de sector, comandantes de agrupamiento, de grupo y de unidades menores.¹⁶

Policía Preventiva

En el DF existen 35 mil policías preventivos; 45 mil auxiliares; 16 mil bancarios y 31 mil 803 privados, con registro vigente.

Los preventivos cuentan con 31 mil 910 armas; 24 mil 129 cortas y siete mil 781 largas (al menos 13 mil 500 tienen más de 20 años de servicio). Su parque vehicular consta de cinco mil 178 unidades, de las cuales dos mil 538 están en servicio.

Hasta finales de 1999 un policía raso obtenía un sueldo de mil 500 pesos quincenales, el cual, una vez aplicados sus descuentos correspondientes venían siendo 882 pesos. El policía tercero ganaba 8 pesos más; el policía segundo 16 pesos, y el policía primero 24 pesos.¹⁷

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

Policía Judicial Federal. PGR

Esta institución combate delitos contra la salud, portación ilegal de armas; delitos federales electorales; daños al patrimonio arqueológico, histórico o artístico; ataques a las vías generales de comunicación y violación de correspondencia, entre otros.

El número total de agentes de la PGR asciende a 19 mil; 70 por ciento se dedica a luchar contra el narcotráfico y 30 por ciento a combatir el resto de los delitos federales.

El sueldo promedio de un agente es de 15 mil pesos mensuales.¹⁸

¹⁶ Ibidem, pp. 3-5

¹⁷ Enríquez, Manuel, *Op. Cit.*, p. 18.

¹⁸ Estos datos fueron proporcionados por el Área de Comunicación Social de la PGR a través de boletines entre otros documentos.



Policía Judicial del DF.

Los agentes de esta corporación se encargan de localizar, presentar, investigar modus operandi, aprehender y reaprehender a presuntos delincuentes, además de realizar cateos.

De acuerdo a los ordenamientos jurídicos, la PGJ del DF es uno de los instrumentos y órganos principales facultados para perseguir, investigar y ejecutar todo lo relacionado con los delitos que se cometan dentro de la jurisdicción del DF, además de proteger a los ciudadanos y castigar los abusos.

Su estructura jerárquica se encuentra integrada por una dirección general en la que existen:

- a) coordinaciones administrativas,
- b) investigación y operación policial y,
- c) de mantenimientos judiciales y supervisión. - elementos que devengan un salario promedio mensual de 7 mil 500 pesos- 17 subdelegaciones, comandante en jefe, comandante, jefe de grupo y agentes.

Para ingresar a ella, se exige tener por lo menos dos años de estudios profesionales, de 21 a 31 años de edad y una estatura (mínima) de 1.70 metros a hombres y 1.60 a mujeres.

Sin embargo, pese a su función, la ciudadanía no piensa lo mismo sobre los órganos de procuración e impartición de justicia. La imagen creada por las anteriores administraciones, es de un órgano donde permeó la corrupción, la prepotencia, el autoritarismo y en la cual "no se puede confiar".

Según el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, señala que la confianza ciudadana en los órganos de Procuración de justicia en México es de las más bajas en el mundo, ya que sólo alcanza el nivel del 22%, además de que la credibilidad de los tribunales mexicanos está por debajo de países como Colombia y Chile.¹⁹

¹⁹ Algunos de los datos me fueron proporcionados por Samuel de Villar, entonces Procurador de Justicia del DF, en entrevista que le realicé y se corroboraron con documentos oficiales que la misma institución facilitó.



Policía Federal Preventiva.

De acuerdo al Diario Oficial, la PFP está integrada por las policías Federal de Caminos, Fiscal, de migración, y por personal del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional. Actualmente se encuentra integrada por seis mil elementos de la Policía Federal de Caminos y Puertos, 300 de migración y 300 más de la Policía Fiscal Federal.

Se encarga de evitar la comisión de delitos federales y de auxiliar a las policías municipales y estatales en la investigación y persecución del hampa, pero bajo ninguna circunstancia puede participar en indagatorias de índole político y menos para vulnerar la soberanía de los estados y municipios.

Esta institución depende de la Secretaría de Gobernación y su titular, el cual deberá contar con una experiencia mínima de cinco años sin suspensiones, inhabilitaciones o destituciones en su historial académico y profesional, es nombrado por el Presidente de la república.

En promedio, en el 2000 un preventivo ganaba 3 mil 500 pesos mensuales.

El 1 de abril del año 2000, Omar Fayad Meneses, fue nombrado comisionado de la PFP y como comisionado adjunto el contra Almirante Wilfrido Robledo. El domingo 4 de julio fue sustituido Fayad por Robledo. El nuevo titular tiene 20 años de experiencia en cargos de primer nivel en áreas de seguridad nacional y pública.

Con la creación de dicha institución se pretendía que para el año, 2001, fuera la policía más eficiente y honesta.²⁰

²⁰ "Policía Federal Preventiva", El Universal, 28 de diciembre de 1998, Primera sección, p.6.

2. MUCHOS POLICÍAS, POCA PROTECCIÓN

Cerca de 319 mil 600 policías que hoy en día trabajan -entre preventivos, privados, judiciales, estatales y federales- para proteger la vida y el patrimonio de los mexicanos, no obstante a este número -que rebasa el promedio mundial aceptable, que es de 362 elementos por cada 100 mil habitantes- resultan insuficientes, ineficaces o corruptos ya que en el país ocurre un ilícito cada 21 segundos. Lo que deja mucho que desear.

Esta ineficacia y corrupción policiaca fue reconocida, incluso por el entonces presidente Ernesto Zedillo, el 10 de julio de 1999, al clausurar la VII Conferencia Nacional de Procuradores, en Cuernavaca Morelos.

En dicho evento, el exmandatario precisó que, "prácticamente no hay semana en la que no conozcamos que elementos de la PGR o de las procuradurías estatales se descubren como participantes en delitos sumamente graves. Esta situación es inaceptable y constituye uno de los principales obstáculos que limita nuestra eficacia para combatir a la delincuencia". Además demandó la inmediata depuración de los cuerpos policiacos y llamó a establecer un compromiso para hacer un frente unido contra la delincuencia.

21



Otro de los factores limitantes, como lo manifestó José Luis Pérez Canchola, director del Instituto de Formación Profesional de la PGJDF, es la escasa o inexistente preparación de los cuerpos policiacos ya que sólo el seis por ciento de los agentes de la Policía Judicial capitalina - 201- cuenta con una carrera universitaria terminada.²²

²¹ *Ibídcm*, p. 18.

²² Rolando Herrera, "Sólo 201 tienen carrera", *Reforma*, 14 de julio de 1999, sección ciudad.

En propias palabras del exsecretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, cuando tomó posesión del cargo, la secretaría reconoció que se encontraba sumergida en una estructura monolítica y autoritaria, alejada de la ciudadanía y con bajos niveles de productividad, eficiencia nula y falta de capacidad amén de un parque vehicular y armamento obsoleto. Asimismo, señaló que era inaceptable que las fuerzas del orden sean símbolo de ineficiencia y en ocasiones una amenaza constante para la población.

En abril de 1999, Gertz Manero reconoció a un diario capitalino (El Universal), que en los 7 meses que llevaba como secretario no se podía acabar con la corrupción generada en 70 años, pues dijo, "No soy superman" e indicó que "el ámbito social se halla destruido por la corrupción, el autoritarismo y la falta de democracia...conducta que a todos nos lastima".

Finalmente Gertz Manero advirtió que los mexicanos tenemos un enemigo común que es la delincuencia y sus vínculos con el poder, eso lo sabemos todos y conocemos muy bien a los pícaros y a los criminales que la promueven y la explotan.

En ese sentido, especialistas en seguridad y criminalidad que asesoran a la institución México Unido Contra la Delincuencia, en entrevista afirmaron que la corrupción domina a los cuerpos policiacos, desde los aspirantes, reclutadores, instructores hasta los mandos y supervisores.

"Algunos aspirantes buscan ingresar para hacer carrera en alguno de los ramos del delito, entonces de antemano aceptan la corrupción como regla, ahí se forman grupos que comparten propósitos y mañas, lo mismo que drogas prohibidas o bienes mal habidos".

A lo anterior, Víctor Manuel Soto Camacho, diputado del PRD en la ALDF en entrevista que me concedió en el recinto legislativo, agregó que además se tienen policías carentes de autoestima y sujetos al desprecio social. "Muchos de ellos víctimas de adicciones que los describen como enfermos, los cuales, para escapar de la miseria acuden a la corrupción y se involucran en actividades que llegan a lo criminal".

En tanto, la opinión de la ciudadanía los sobrepasa, ya que según un sondeo que se realizó en algunas de las demarcaciones de mayor incidencia delictiva de la ciudad de México, se encontró con juicios aún más severos:

Sandra Castillo, 25 años, empleada

"La policía en su conjunto no sirve para proteger a los capitalinos; tal vez existan buenos elementos, pero en su conjunto es ineficaz. La suma de los esfuerzos policiacos dan pena y eso nos preocupa. Estamos cansados de una policía preventiva asociada con delincuentes y bandas".

Anónimo

"Estamos fastidiados de los mordelones; de aquellos que lavan y estacionan coches, en lugar de cuidarnos y lavar su propia imagen. También estamos molestos con los otros policías que no cambian, sólo evolucionan; estamos

fatigados de su policía que conoce todo y no hace nada; estamos hartos de vivir enrejados, cuando los enrejados deberían ser los hampones”.

Alberto Herrera, 32 años, Abogado.

“Nosotros nos sentimos incómodos en esta ciudad, porque pagamos nuestros impuestos para ser cuidados y a cambio recibimos extorsiones, groserías y malos tratos. Es una tortura pensar en la policía, es una tortura escuchar los discursos llenos de demagogia que prometen todo, como si aún estuviéramos en campaña. Ya no aguantamos esta tensión, la paciencia llegó a su límite”.

Eduardo Gutiérrez, 47 años, Arquitecto

“Nos molesta la prepotencia de la policía que escolta a influyentes, al mismo tiempo que nos avergüenza la policía que nos cuida a los demás”.

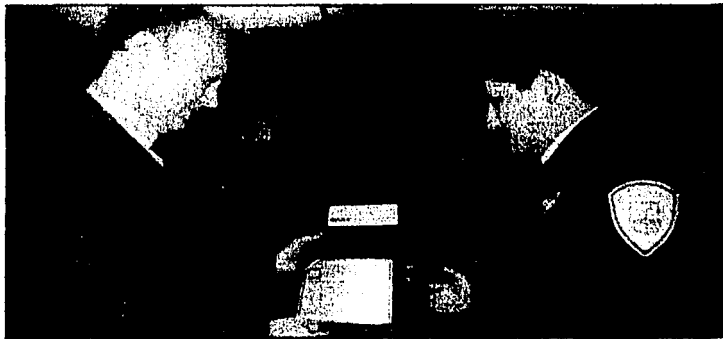
Pero no a todos los elementos se les puede calificar de la misma manera ya que hay quienes destacan e incluso llegan a dar su vida en actos de servicio, tales como los mil 90 policías de los distintos cuerpos que sufrieron lesiones y de los 11 que perdieron la vida.

Algunos de los hombres son: Antonio Rivera Pérez, Octavio Domínguez Estrada, Sergio López López, entre otros, y diez policías bancarios.

En los 25 policías auxiliares se encuentran: Antonio Bentanzos Sandra, Diego Solís Cabrera, Guillermo Peña García, Leobardo Hurtado Blánquez, etc.

Y en los tres elementos de la policía Judicial: José Luis López Minor, Anastasio Plácido Ramírez y Eduardo Linares Rosas.²³

Para quienes se les debe dar el reconocimiento y gratitud por su desempeño.



²³ *Ibídem.*, p. 18.

3. DESTITUYEN A UN SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



Rodolfo de Bernadi
exsecretario de Seguridad Pública

Luego de que Rodolfo Debernardi, secretario de Seguridad Pública -quien se mantuvo al frente durante casi 9 meses, por la obstinada decisión de Cuauhtémoc Cárdenas, entonces Jefe de Gobierno-, alarmó a la ciudadanía con su declaración de que no había nacido quien acabara con la delincuencia, propiciada por el desorden, la ineficiencia y la corrupción dentro de la dependencia a su cargo, el 28 de agosto de 1998, Alejandro Gertz Manero tomó posesión como nuevo titular.

Alejandro Gertz Manero, quien antes era presidente del Consejo Consultivo en procuración de Justicia y Seguridad Pública, se comprometió a crear un frente ciudadano para contrarrestar a la delincuencia, incrementar sustancialmente los salarios de los policías, "como nunca los han tenido" y solicitar participación de organizaciones no gubernamentales (ONGS) y de ciudadanos para instaurar un sistema confiable de denuncias.

La labor del nuevo titular consistía en la supervisión de tres instancias, en la primera la fuerza de Supervisión de Seguridad, comprueba las listas de asistencia de los cerca de 36 mil elementos de la auxiliar, así como el buen estado de los uniformes y la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía.

En la segunda, que es el grupo de Supervisión Vial, revisa el desempeño y acatamiento de las órdenes de los policías asignados a controlar el tránsito en cruceros conflictivos, calles del Centro Histórico y principales arterias de la ciudad; además supervisar la presencia de los policías en sus puestos en las 16 delegaciones y paraderos del transporte público, para lo cual actúa en coordinación con las direcciones generales de Control de Tránsito y de Control Sectorial.

En la tercera y última instancia, que es el grupo de Inspección de Operaciones, supervisa a los 37 mil elementos de los 52 sectores, desde el momento en que se les

imparten las órdenes del día así como extraordinarias y en un momento dado, su participación en operativos especiales.

Respecto al nuevo nombramiento del SSP, entrevisté a la diputada del PRI, María de Los Ángeles Correa, quien tras calificar la labor del SSP manifestó que es una de las personas más decentes que han estado al frente de dicha institución y de los cuerpos policiacos de esta ciudad, aceptó que Gertz Manero está llevando una batalla casi heroica por erradicar la corrupción en su dependencia y por estimular al policía honesto, al comprometido con la responsabilidad que tienen ante la sociedad. No obstante señaló "me parece absurdo que nosotros pensemos que el solito va a vencer a la delincuencia y a las resistencias internas al mismo tiempo".

El legislador Ricardo Martínez Atala coincidió con la diputada del partido tricolor, ya que aseguró, el doctor es una gente con mucha sensibilidad producto de que viene de sectores académicos y de organizaciones ciudadanas.

"Es una gente sumamente honorable ha puesto todo su empeño para ir tratando de cambiar los procedimientos, los perfiles y los controles de la propia policía". Sin embargo, dijo, es un trabajo muy lento porque no se pueden cambiar de la noche a la mañana, lo que se construyó durante décadas, y él está consciente de esto.²⁴

²⁴ Documento de la versión estenográfica de la Comparecencia en la ALDF, 27 de abril de 1999, pp. 1-6 y 8.

4. OTRAS DESTITUCIONES EN LA CORPORACIÓN

Cerca de 13 mil elementos de la SSP y PGR han sido sancionados, multados y arrestados debido a las denuncias ciudadanas, reportes de inspección interna o por su presunta participación en hechos delictivos -de corrupción-, en la ciudad de México de 1996 a 1999.

En 1996 el entonces procurador Antonio Lozano Gracia destituyó a 800 agentes por haberles perdido confianza; 500 estuvieron de vuelta porque ganaron amparos interpuestos, recurso legal al que recurren el 90 por ciento de los efectivos y mandos medios para evitar el despido.

De diciembre del 96 al mismo mes del 98 fueron sancionados 874 agentes; 284 destituidos e inhabilitados, de los cuales 222 fueron consignados penalmente; 108 amonestados, 184 aprehendidos y 172 suspendidos.

El 10 de diciembre de 1997, tres días después de ser nombrado director de la PJDF, Jesús Ignacio Carrola pidió licencia por la acusación en su contra de haber torturado a un joven cuando fue subdelegado de la PJF en Baja California Sur.

Al día siguiente, Francisco Castellanos de la Garza, exdirector de los reclusorios de Tamaulipas renunció a su cargo como Jefe de Recuperación de Vehículos ya que tenía en contra recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Mauricio Tornero sustituyó a Carrola y hasta diciembre del 2000 se encontraba Samuel del Villar, actualmente Bernardo Bátiz encabeza dicha institución.²⁵



Bernardo Batiz
Actual Procurador del DF

Durante el Gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas fueron sancionados 183 elementos, entre comandantes, jefes de sección y de grupo, así como agentes.

En los primeros 7 meses de la gestión de Gertz Manero, la SSP investigó, sancionó, multó y arrestó a 11 mil 565 policías (30%), debido a las denuncias

²⁵ Alfonso Enríquez, Manuel, *Revista Época*, 18 de julio de 1999, p. 18.

ciudadanos, reportes de inspección interna o por su presunta participación en hechos delictivos.²⁶

Con cifras emitidas por la propia Procuraduría General de Justicia del DF sobre delitos denunciados, hoy se sabe que se dieron de baja a 53 jefes y a 604 agentes para romper con las cadenas y pirámides de la inmoralidad policiaca que sólo propiciaban la corrupción.

En ese sentido, Alfonso Ribera, diputado de bancada priista en la Cámara de Diputados, manifestó que Cuauhtémoc Cárdenas prometió utilizar a los mejores hombres para resolver este problema, no obstante, sostuvo que éstos tenían un oscuro pasado e incluso antecedentes penales. Tal es el caso en el área de procuración de justicia de seguridad pública, por ejemplo, Carrola primer director de la policía judicial quien estuvo involucrado en actos de extorsión, tortura, de narcotráfico y de homicidio en baja California Sur, por eso duró unas pocas semanas aquí.

Otro caso, explicó Ribera es el de un subprocurador de justicia del DF quien fue defensor de los violadores del sur, escoltas de otro subprocurador de la república. Luego otra subprocuradora quien estuvo implicada y denunciada por tolerar a bandas de secuestradores en Morelos y denunciada por diputados del PRD en Morelos. Un último subprocurador estuvo implicado en un fraude bursátil y no fue procesado porque el delito había prescrito y no porque no lo haya cometido; tenemos, además el caso del general que era subsecretario de seguridad pública -Debernardi- y que participó en el batallón Olimpia.

"Si esos son los mejores hombres, con esos antecedentes, bueno pues yo no quiero saber cuáles son los peores ", apuntó el priista.

Según datos del último informe de Cuauhtémoc Cárdenas de 1998 a 1999, fueron destituidos en la SSP 375 mandos medios y superiores, mil 717 elementos cesados y 36 consignados.

En tanto, en la Procuraduría General de Justicia del DF habían sido consignados mil 242 servidores, hasta junio del mismo año.

Durante ese periodo, la justicia dictó una sentencia inédita en la historia de nuestra ciudad, ya que condenó a 40 años de prisión a 15 elementos de la Policía Montada, destacada en Tláhuac, por violación, abuso sexual y privación ilegal de la libertad a dos adolescentes y una niña. En este caso, el gobierno demandó el máximo castigo, lo cual sienta un precedente para satisfacer la exigencia pública de justicia y para que no se repitan hechos similares en los cuerpos policiales.

Sin embargo a lo anterior, Alejandro Gertz Manero, manifestó que aún cuando los jefes y policías fueron cesados por algún acto de corrupción, abuso de autoridad, impunidad, extorsión o indisciplina, no fue del todo positiva, ya que éstos se

²⁶ Documento de la Versión Estenográfica de la Comparecencia del SSP, Alejandro Gertz Manero, en la ALDF, 27 de abril de 1999, pp. 3,5,6.

inconformaron y ganaron injustamente los amparos interpuestos, lo cual obligó a la SSP a reinstalarlos y pagarles salarios caídos bajo la protección de la ley, debido a que ésta presenta muchas lagunas.

El entonces Director General Jurídico de la SSP, Juan Ramón López, reconoció que existen abogados que se aprovechan de esta situación.

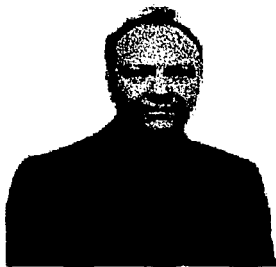
“Todos demandan la reinstalación y el pago de salarios, se van y quieren regresar, y lo peor es que lo logran”.

Lo anterior fue ratificado por el subdirector del módulo de atención de quejas y denuncias contra policías preventivos, dependiente de la contraloría General del gobierno capitalino, Rubén Martínez Villegas, quien argumentó que durante 1996 y 1997, se logró la destitución de 74 elementos que fueron acusados por la ciudadanía por diversos delitos como abuso de autoridad y extorsión, en unos meses lograron su reinstalación.

Actualmente, las denuncias por abuso de autoridad se presentan principalmente en contra de policías sectoriales y le siguen en forma descendiente los de vialidad, los de agrupamientos de grúas y de motopatrullas.²⁷

También Exigen Renuncia

Regresando al tema de las destituciones, el 2 de marzo de 1999, para ser exactos, diputados locales del PRI, PAN, y PVEM manifestaron en conferencia de prensa, la renuncia del titular de la SSP, Alejandro Getz Manero, ante su “evidente incapacidad” para atenuar la inseguridad pública en esta capital.



Alejandro Getz Manero
exsecretario de Seguridad Pública

Al referirse al trabajo del secretario subrayaron que “la exitosa llegada a ese puesto, el voto de confianza que tuvo de la ciudadanía, se ha ido desmoronando ante la escalada de la inseguridad”.

²⁷ “Impuncs, los policías corruptos”, El Universal, 24 de mayo de 1999, Sección Nuestra ciudad, p. 1.

5. MÉXICO REHÉN DEL CRÍMEN...

El año del mayor índice delictivo computado oficialmente en la historia de la ciudad de México fue 1996, ya que en promedio se registraron 683 delitos y tres homicidios al día; cada 24 horas fueron robados 160 automóviles y se incrementó 15% más - en mil 800- el número de asaltos por mes respecto a 1995, según datos proporcionados por la PGJDF.

Un dato sobrecogedor se dio a finales de 1996 con 200 asaltos realizados por niños de 12 años que delinquieron por alguna causa.

De ese año a 1999, las principales delegaciones de mayor incidencia de delitos fueron la Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, como lo informó Alejandro Gertz Manero, secretario de Seguridad Pública.²⁹

En entrevista indicó que en el DF la criminalidad creció con un ritmo del 20 por ciento anual, es decir, que se duplicó entre 1993 y 1997, ya que en promedio se denunciaron 720 delitos 8.45 delitos por día, por cada 100 habitantes.

En tanto que en 1998, precisó el diputado del sol azteca, José Narro Céspedes, que se registraron un promedio diario de 700 delitos denunciados. Cifra que incluye un promedio de tres asesinatos y 4 violaciones al día, así como 33 robos por hora. (391 en total).³⁰



²⁹ Los anteriores datos fueron extraídos de la Plataforma política del PRD, 1997-2000

³⁰ La entrevista se realizó el día 27 de abril de 1999, sin embargo, los datos pueden corroborarse en la versión estenográfica de la sesión realizada en la ALDF el día 27 de abril de 1999, en las pp. 4, 9 -11.

Desconfianza en las autoridades...

Uno de los motivos de inseguridad de la sociedad es el de saberse desprotegida, ante la total desconfianza que le produce la policía y las autoridades. Este rechazo es especialmente grave en la ciudad de México, particularmente en Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, y Magdalena Contreras, donde la población recurre sólo a la familia en caso de sentirse amenazada.³¹

Según estudios realizados en la ciudad de México, de cada 100 delitos que se cometen, sólo 60 de ellos son denunciados. El resto de los ofendidos no lo hace por desconfianza en las autoridades; y de esos 60 delitos, sólo el 20 % (12) de los casos son consignados al juez, de éstos sólo en el 50% (6) se logra el castigo del responsable, es decir, que de cada 100 delitos cometidos, 94 quedan impunes.

En ese sentido, el diputado Armando Salinas Torres resaltó que la Contraloría Interna recibió un total de mil 589 quejas y denuncias, cifras que sumadas a las 2 mil 163 rezagadas del periodo anterior -con Debernardi- hacen un total de 3 mil 752 asuntos pendientes, de los cuales, a la fecha sólo el 24 % - 904- quedaron resueltos. Por ello, evidenció que las cifras que Gertz Manero dio a conocer sobre la incidencia delictiva durante 1997 -647 delitos diarios acumulados- "me parecen maquilladas", pues no coinciden con las proporcionadas por la Procuraduría General de Justicia del DF y menos aún con las que se reciben de la propia ciudadanía.



Armando Salinas Torres
Diputado del PAN

Según datos del propio Samuel del Villar Krechtmar, quien fuera Procurador del DF el cumplimiento de las ordenes judiciales de aprehensión aumentó de mil 938 en 1997 a 7 mil 584 en 1999, casi 4 veces más, mientras que el número de responsables y probables responsables por la comisión de delitos en los reclusorios de la ciudad aumentó en 60 % de noviembre de 1997 al que se registra actualmente.

³¹ Revista Fundación Arturo Rosenbluth, *La inseguridad en la ciudad de México*, #10, México, junio 2000, p. 20.

INFORME SOBRE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DF
AGOSTO DE 1998-1999
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTADÍSTICA CRIMINAL

DELITO	DENUNCIAS	
	1998	1999
Portación de arma prohibida	66	59
Privación ilegal de la libertad	38	63
Resistencia de particulares	2	1
Robo de vehículos	3,688	3,582
Robo a transeúnte	3,505	4,409
Robo a transporte	1,743	1,325
Robo a negocio	1,461	1,177
Robo a casa habitación	680	694
Otros robos	1,119	1,118
Tentativa de robo	84	58

CUADRO 1.

DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REGISTRADOS ANTE LAS AGENCIAS DEL FUERO COMÚN SEGÚN TIPO DE DELITO.

Fuente: Agencias del Ministerio Público

CONCEPTO	AVERIGUACIONES PREVIAS	
	1998	1999
INICIADAS a/ RESUELTAS b/	19,468	18,963
CONSIGNADAS	2,230	2,583
INCOMPETENCIAS c/	762	713
NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	1,613	1,655
RESERVA	18,877	24,126

CUADRO 2.

RESOLUCIONES DE AVERIGUACIONES PREVIAS REGISTRADAS POR PRESUNTOS DELITOS DENUNCIADOS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

A/ Incluye sólo las iniciadas en el año que se informa, no incluye incompetencias, ni denuncias de hechos.

B/ Incluye iniciadas en meses anteriores

C/ A partir de agosto las incompetencias por delitos contra la salud se registran en la PGR.

FUENTE: Subprocuraduría "C" de Procedimientos Penales, Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, Agencias del Ministerio Público, Oficialía Mayor

HECHO ANTISOCIAL	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO		DE 7 A 10 AÑOS		DE 11 A 14 AÑOS		DE 15 A 17 AÑOS	
	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999
ROBOS	242	178	219	150	23	28	4	3	52	46	186	129

CUADRO 7

MENORES INFRACTORES POR GRUPO DE EDAD Y SEXO SEGÚN PRINCIPALES HECHOS ANTISOCIALES COMETIDOS

FUENTE: Agencias Especializadas en Asuntos del Menor

Con base a los anteriores datos, proporcionados por Del Villar, tras su comparecencia en el recinto legislativo, en entrevista apuntó que la ciudad está en un franco proceso de recuperación de su seguridad.

"El abatimiento de la criminalidad es función de que la justicia prevalezca sobre la impunidad de los delincuentes que no han sido sujetos a la ley".³²

Luego de las declaraciones hechas por la Procuraduría, la fracción del PT manifestó en voz del asambleista René Baldomero Rodríguez, su inconformidad y su insatisfacción con respecto a la disminución de la delincuencia en la Ciudad de México, ya que señaló, éstas caen en el terreno ampliamente abonado de la tecnocracia.

Interrogado el diputado local sobre las cifras emitidas por Samuel Del Villar, dijo que desgraciadamente para la nación a partir de 1982 se apoderó de la Administración Pública y con base en indicadores y tablas comparativas y demás parafernalia, pretenden hacer creer a la población que vivimos casi en el paraíso.

Por ello, aclaró que el procurador está cayendo en algunos vicios tecnocráticos, "se ufana en decir que todo está bien, mientras que amplios sectores de la población resisten los estragos del desempleo, la pobreza, la marginación y desde luego el incremento de su inseguridad y del atropello de sus derechos". Asimismo, considero que la justicia y la seguridad no se construyen con cifras, sino con hechos.

Coincidiendo a la anterior reflexión, el diputado local Armando Salinas Torres dijo "de nada sirve bajar las cifras si la sociedad no lo percibe y se siente acosada por el embate de la criminalidad. No podemos hablar del abatimiento de la incidencia delictiva, aunque las cifras así lo demostrarán. Este se debe sentir, se debe percibir".

Éstas palabras, explicó el funcionario, son las mismas palabras que utilizó Gertz Manero, en octubre del 98.³³

³² La entrevista con Samuel del Villar Krechtmar se llevó a cabo el día 1 de julio de 1999, en el recinto de la ALDF.

³³ Documento de la Versión Estenográfica de la Comparecencia en la ALDF, 27 de abril de 1999. p. 1,2, 3 4, 6 7 y 13.

es todavía pequeña, (7.57 delitos por cada 100 mil habitantes), pero es significativo que el crecimiento de la delincuencia, antes sin control, se haya detenido.

Cuestionada sobre el mismo tema la diputada María de los Ángeles Correa de Lucio, coincidió con Cárdenas y dijo que los avances están a la vista, no sólo se han detenido los índices de los principales indicadores criminógenos, sino que la mayoría de ellos han disminuido gracias al desarrollo de la estrategia global para enfrentar dicha situación, lo que permitió mejorar los niveles de seguridad y procuración de justicia en la ciudad. "El DF ha transitado, en estos dos años, de la ley de la selva al imperio de la ley", aludió.

En tanto, Samuel del Villar, recalcó "ciertamente que, ni nosotros, ni ustedes, ni nadie, son infalibles o somos infalibles; todo ser humano por el hecho de serlo, es infalible; el ser humano no es un ser divino, es ser humano, y todo el trabajo del ser humano no es perfecto".



Samuel del Villar
exprocurador del DF

Es de hacer notar que, según las declaraciones de los diputados integrantes de las comisiones de Seguridad pública y de justicia (basadas en el Informe elaborado por la Dirección de Policía y estadística Criminal de la PGJDF), los actos ilícitos no denunciados, es decir, la llamada "cifra negra", tiran por tierra las declaraciones triunfalistas de Cuauhtémoc Cárdenas, del Jefe de la Policía Alejandro Gertz Manero, y del propio Samuel Del Villar, quienes al unísono con el líder de la mayoría perredista en la ALDF, han afirmado en forma categórica que la actual administración de la ciudad de México ha logrado abatir los índices delictivos.

No obstante en dicho informe se menciona que cada tres minutos se comete un delito en el DF, siendo los asaltos a mano armada, tanto a transeúntes como a repartidores de mercancías, los robos a casas habitación y las violaciones, los principales hechos ilícitos que mantienen a la población en terror.³⁴

³⁴ Cadena Rocha, La Extra, 2 de julio de 1999.

Según los datos que arrojó una encuesta realizada por el periódico *Reforma* entre el 24 de noviembre y 9 de diciembre de 1999, la inseguridad pública ocupa el primer nivel de preocupación para los ciudadanos en algunas delegaciones políticas.

INSEGURIDAD				
	AUMENTADO	IGUAL	DISMINUIDO	NO SABE
CUAJIMALPA	53 %	34 %	12 %	1 %
MAGDALENA C.	52 %	37 %	11 %	0 %
MILPA A.	45 %	46 %	6 %	3 %
TLÁHUAC	49 %	42 %	7 %	2 %
TLALPAN	59 %	32 %	8 %	1 %
XOCHIMILCO	51 %	38 %	9 %	2 %

CORRUPCIÓN				
	AUMENTADO	IGUAL	DISMINUIDO	NO SABE
CUAJIMALPA	48 %	37 %	10 %	5 %
MAGDALENA C.	45 %	39 %	9 %	7 %
MILPA A.	38 %	48 %	5 %	9 %
TLÁHUAC	39 %	51 %	5 %	5 %
TLALPAN	42 %	46 %	10 %	2 %
XOCHIMILCO	46 %	42 %	7 %	5 %

Los delitos más frecuentes

Los delitos más comunes son los que se cometen en la vía pública y en transportes; con respecto a la mayor incidencia de asaltos en la vía pública se presentan en los municipios conurbanos, mientras que los asaltos en transporte son más frecuentes en la región poniente.

Los asaltos en casa habitación, el robo total de vehículos y robo en comercios y oficinas, son los delitos de mayor gravedad, que si bien son actos de naturaleza

distinta, requieren en ambos casos de organizaciones delictivas y de actividades de planeación.

Respecto al robo de viviendas las mayores incidencias se dan en la región Centro Oriente y en los municipios conurbanos; mientras que el robo de autos es mas frecuente en la región de Iztapalapa, donde aparentemente no se cometen robos en casas, donde además, los actos vandálicos nos parecen también preocupantes en número, en tanto que el asalto en comercios y oficinas se presenta más frecuentemente en las regiones Centro Sur y municipios conurbanos.

Los delitos que son considerados por la sociedad como los mas graves son los secuestros, los cuales se presentan con mayor incidencia en el norte.³⁵



³⁵ Rosenblueth, Arturo *“La inseguridad en la ciudad de México, Revista Fundación, #10”*, junio 2000, pp. 22 y 23.

6. ESTRATEGIAS CONTRA EL CRIMEN

Al entrar a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas se comprometió a reducir el índice de inseguridad en 100 días, atacando de raíz los principales problemas que nos aquejan, con diversas acciones, tales como:

- 1) Sustituir el marco legal de combate a la delincuencia organizada por otro que ponga énfasis en el control ciudadano de los espacios donde se han producido los delitos más amenazantes para la ciudad.
- 2) Mejorar la vigilancia policiaca.
- 3) Moralizar los cuerpos de seguridad y elevar sus ingresos fomentando una auténtica carrera profesional y crear una nueva ética de servicio.
- 4) Mejorar la procuración de justicia.
- 5) Combatir la corrupción y la impunidad de funcionarios , los abusos de autoridad y la utilización indebida de los recursos públicos.
- 6) Mejorar la defensa de los derechos humanos, fortaleciendo la independencia de la CNDH.

Sin embargo, al iniciar con los programas, el mismo Cuauhtémoc Cárdenas estaba consciente de que ninguna acción legislativa y de gobierno en materia de seguridad pública tendrían éxito si no se reparaba el daño social que habían sufrido los habitantes de la ciudad de México, "caldo de cultivo del crecimiento de la delincuencia y la inseguridad".

Al llegar a la SSP, Alejandro Gertz Manero manifestó que se buscarían no sólo la disminución de las cifras y estadísticas en las que se indique que existe una menor delincuencia, tal y como sucedió, según el propio secretario de seguridad, en las dos primeras semanas de diciembre donde hubo un descenso del 6 %, ya que, precisó el funcionario "para nosotros lo más importante, no son los números, sino que la gente esté convencida y sienta que vive en una ciudad más segura, pues por el momento todos estamos sujetos a padecer la delincuencia".



TESIS DE
FALLA DE ORIGEN

Seguridad, el compromiso

Poco tiempo después, Gertz Manero planteó un nuevo proyecto, el cual, en su primera etapa (de siete meses) tuvo como premisa fundamental la recuperación sólida, consistente y permanente de la seguridad pública en esta ciudad y para los cuales, los instrumentos primordiales serían la participación ciudadana, en ella una red de "vecinos informales" se encargaron de patrullar las delegaciones de Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, desde el lunes 15 de marzo de 1999, para acopiar datos sobre la incidencia criminal y ponderar la actuación de las corporaciones policiacas, información que sería entregada al organismo civil "México Unido contra la delincuencia" y al propio Secretario de Seguridad para que corrija las anomalías denunciadas de arriba hacia abajo, de acuerdo a su estructura policiaca.

Este convenio de colaboración entre la asociación civil y la SSP se integró inicialmente con 50 personas, ahora esta red tiene el objetivo de ampliarse a las 16 delegaciones DF. A este programa se suman el establecimiento del mapa delictivo delatores, sus cuadrantes y zonas de patrullaje, el cual se expandió ya a todas las delegaciones del DF, en él participan actualmente más de 18 mil elementos de la policía preventiva sectorial.

Asimismo, el SSP implementó la verificación y supervisión de las tareas policiacas mediante inspección general de policía y el sistema de comunicación, así como un control efectivo de asistencia y del trabajo de cada agente y de cada patrullero.³⁶

También pensó en la posibilidad de aplicar un sistema de estímulos y salarios que promoviera los resultados y castigara firmemente a la corrupción y a la ineficiencia, hacia la integración de una "nueva policía".

Por lo que toca a las tareas de urgencia, Gertz Manero consideró cambiar la indisciplina de la policía, de los graves problemas de corrupción, de ineficiencia, sin incentivos y mal equipada, con una minoría valiente, comprometida, capaz y hasta "heroica, a la que debemos apoyar con todas nuestras fuerzas".³⁷

En ese mismo contexto, el priísta Mario Croswell, calificó tajantemente como ineficaz al gobierno del PRD ya que dijo, le falta una política de seguridad pública coherente, congruente, sistemática y consistente.

"El gobierno no quiere o no puede encontrar los medios para efectuar una adecuada prevención del delito para reaccionar adecuadamente ante su comisión, sintiendo que la realidad delincencial rebasa las capacidades del gobierno".

Para Croswell, lo anterior ha sido campo fértil en el desarrollo de la delincuencia organizada, que incrementa su presencia a partir de diversos factores tales como: el reclutamiento de mano de obra calificada y, en un buen número de casos, entrenada por el Estado, (ex-policías), ha empleado tecnologías de punta, alianzas estratégicas, asociación con grupos organizados a nivel regional, nacional e

³⁶ "Patrullan vecinos la ciudad", *El Universal*, 18 de marzo de 1999, nuestra ciudad, p. 5.

³⁷ "Prepara la SSP programa 1999", *El Universal*, Sección ciudad, 23 de diciembre, 1998, p. 8.

internacional, así como esquemas de organización y administración eficientes. Todo esto ante instituciones de gobierno desarticuladas y con procedimientos tradicionales e inefectivos.

Entrevistado por separado, el panista Armando Salinas Torres destacó que en 1997 con la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas se contribuyó al gran escenario electoral. Dos cosas lo determinaron, la primera fue el nivel de la administración de los gobiernos anteriores, junto con el nivel de su percepción de inseguridad y por el otro fue "el paraíso que Cárdenas ofreció por todos lados Cárdenas y que nada cumplió".

En ese sentido, el priista, Roberto Ortega Lomelín, recalcó que un programa de seguridad pública orientado a la prevención del delito debe mirarse como un programa de gobierno con un enfoque integral. "No es un asunto meramente de eficiencia policiaca, ni la prevención se agota en reforzar las funciones de investigación y vigilancia".³⁸

Por su parte, el legislador perredista, Víctor Manuel Soto Camacho, señaló que en cuanto a las metas que se tenían contempladas en relación a cómo hacerle frente al problema de la inseguridad se han cumplido en un 60 ó 70 %, es decir, a la depuración de los cuerpos policiacos para que éstos puedan realizar un trabajo eficiente y honesto en las calles, ya que es una de las principales metas del partido.

Señaló, "yo creo que se está avanzando, aunque algunos pretenden perjudicar a nivel federal al gobierno de la ciudad para que no pueda realizar su trabajo de manera eficiente, ya que por un lado no se tiene dinero para lo que se quiere hacer, y por otro, existe inconformidad por parte de los propios policías ya que ellos requieren de un mejor salario".

Soto Camacho consideró que hay quienes en busca del equilibrio emocional argumentan que la corrupción es institucional y acusan la práctica social del soborno. Asimismo dijo que, sin omitir responsabilidades, debemos ayudar a la policía a superar condiciones que lo denigran y lastiman, para ello debe de conocer y reconocer primero su propia realidad y participar en su transformación.

En este sentido, planteó que sería bueno que no se les pudiera incrementar su canasta básica, que los uniformados supieran que tienen una cantidad importante de prestaciones y que si sale a las calles y comete alguna irregularidad va a repercutir en su familia. De esa manera cuidarían su trabajo, aunque actualmente no sucede así, ya que siempre están buscando la forma de cómo "hacerse llegar dinero en la bolsa", acto que por supuesto no se les justifica porque finalmente se les paga.

No obstante a lo anterior, el legislador del PAN Armando Salinas criticó que Gertz Manero está haciendo un esfuerzo sin programa, sin método, sin sistema; cuando menos de un primer nivel no tenemos datos para sustentar que se seguía con el nivel de esa administración y saqueo con anterioridad, pero es una situación en la

³⁸ Los aportes de los priistas se recabaron durante el Primer Foro de discusión para la Plataforma Política del candidato del PRI a la jefatura de Gobierno, Jesús Silva H., en el Poliforum Siqueiros durante el mes de febrero.

que no ha tomado las decisiones importantes, "un rector de una universidad en el país yo creo podría dar resultados en términos cuando menos de profesionalización y de capacitación y esto pues es nulo".

El panista aseguró que el mismo Gertz Manero ha consentido que se sigan clonando "malos policías por malos policías" y ha caído en el problema de que nuestra situación en la ciudad de México es por falta de elementos, pero advirtió que tenemos casi el doble de la mitad que se necesitan de uniformados en cualquier ciudad violenta en la historia de ellas, y no nada más Chicago, Nueva York, o los Ángeles, sino de Nueva Delhi, de Sao Pablo, de Lima, Madrid, París. Además de que tenemos "los más ineficientes".

El legislador resaltó que en cuestión de depuración y profesionalización, está reprobado, "creo que también la cotidianidad, la falta de apoyo de un jefe que es además jefe del PRD y de una visión del país, porque no gobierna, son muchos los problemas a los que se enfrentan". Salinas Torres enfatizó, "está nadando de muertito. Muchos continúan padeciendo, y no es verdad que la solución llegó para todos...El desaliento se ha generalizado".

Por su parte, el diputado de la ALDF, Alfonso Ribera indicó que el Secretario ha hecho algunos intentos por mejorar las situaciones de seguridad pública en la ciudad, pero no la vemos. "Mientras la ciudadanía no se sienta segura, pues entonces tampoco podemos decir de que haya avances".

Resaltó que el ofrecimiento de Cárdenas de arrebatarse la ciudad de manos de la delincuencia ha quedado sólo en palabras. "Su lema de campaña de Una ciudad para todos, tendría que complementarse con un Sí, una ciudad para todos, pero para todos los delinquentes, porque parece que no falta uno sólo en la ciudad".³⁹

En ese mismo contexto, el diputado Armando Salinas comentó, yo creo que solamente da pretextos y no soluciones, ya que en materia de seguridad pública en 1998 hubo un subejercicio del presupuesto designado, es decir, un 20 por ciento que "no se gastaron, ahí está y lo ocuparon para muchas otras cosas".

Insistió en que no es un problema de recursos, pues todo lo que el gobierno del DF ha pedido en ese rubro se le ha autorizado, además con alguna adición.

El diputado blanquiazul explicó que durante todo 1998 no ejerció recursos, "estamos hablando de 350 millones de pesos, mas los intereses que se generaron, más las asignaciones del 99, lo que suma 720 millones de pesos en dos años en el DF".

A lo anterior precisó que el problema es de "imaginación" para poder atender el principal problema de la ciudadanía que es el de inseguridad.

³⁹ La entrevista se llevó a cabo en la oficina del diputado, ubicado en el Zócalo, el día 27 de abril de 1998.

"Critican y ofrecen mucho, llegan al cargo no hallan que hacer y se dan cuenta que sus ofrecimientos fueron ligeros y por lo tanto falsos; le echan la culpa a los recursos, los recursos no se ejercen y tienen más de lo que se imaginaban pero tampoco lo pueden ejercer porque tampoco saben qué hacer en el caso de la inseguridad".

Armando Salinas explicó, Cárdenas hablaba de prevención cuando lo que la ciudad necesitaba era autodefensa, eso de crear almolyitas propias con el enrejado de casas, ventanas, cerrar calles, colonias, contratar seguridad privada eran mecanismos de prevención que promovían unos señores, eso en cuanto a lo que se refiere a la autodefensa; la prevención es atacar el origen, las causas de un problema o de un fenómeno, y en esto ha habido un "ausentismo gubernamental espeluznante".

Sobre el mismo tema Irma Islas León, diputada del PAN enfatizó que esta queja de falta de presupuesto deberían presentarla a su Jefa de gobierno y que haga un recorte a su gran presupuesto en comunicación social para que éste sea destinado para un mejor funcionamiento de la Procuraduría.



Irma Islas León
Diputada del PAN

Entrevistada la legisladora sobre los dineros del Gobierno Capitalino sostuvo que "vale más, por ser de mayor dignidad, destinar ese dinero en beneficio de la ciudadanía a través de la procuración de justicia que utilizarlo para promover la figura de la señora Robles, de esta manera no se corregirá el rumbo de la Procuraduría porque para ello es necesario empezar por tener un sentido autocrítico".

La diputada panista cuestionó al gobierno capitalino sobre ¿cuánto tiempo más hemos de esperar para que la autoridad asuma su responsabilidad?, y adelantó que ciertamente ha quedado demostrado que la promesa de los cien días fue una burla y demagogia pura y a más de dos años de administración la falta de resultados nos lleva al acelerado debilitamiento en la credibilidad de las instituciones.

Dijo que la gestión de este gobierno afortunadamente termina el 5 de diciembre próximo; aunque lamentablemente su costo ha sido muy alto para la ciudadanía. Con ello la historia del DF reportará tres años de experimentación.

Finalmente, la legisladora aclaró que no cuestionamos su actitud. Sin embargo, desafortunadamente, este gobierno no ha demostrado contar con la capacidad para enfrentar con eficacia el mayor motivo de Agravio de la población: la inseguridad.

Empolvadas iniciativas sobre seguridad

A pesar de los altos índices de delincuencia registrados en esta ciudad, algunas iniciativas de ley entregadas por el PAN, PRI y PRD en materia de seguridad pública para el DF se encuentran olvidados en los escritorios o anaqueles, ya que no han sido analizadas y mucho menos aprobadas por la AL y el Congreso de la Unión.

Por ejemplo, el diputado Alfonso Rivera entregó a mediados del año pasado una iniciativa de ley de Atención para las Víctimas del Delito, la cual busca que la autoridad judicial repare el daño a través de la indemnización para la recuperación de la salud y el resarcimiento de los prejuicios ocasionados.

Armando Salinas expresidente de la Comisión de Seguridad Pública en la ALDF, presentó el 17 de noviembre de 1997 una iniciativa de reformas al artículo 122 constitucional la cual le daba facultades a la ALDF para legislar en materia de seguridad pública.

Consultado al respecto, Alejandro Ordorica, expresidente de la Comisión del DF en la Cámara Baja, destacó que la iniciativa del PRD sobre Ley de Seguridad Pública del DF no ha sido dictaminada porque se empató con otra iniciativa entregada durante 1999, sobre el mismo tema que presentó la fracción del PRI en la ALD, en el Senado de la República.

7. BLANDURA LEGAL, LES DAN IMPUNIDAD

Modificaciones en la Constitución

De 1988 a 1998 se creó casi una nueva Constitución en México ya que se llevaron a cabo 418 modificaciones a nuestra carta Magna en sus 77 años de existencia, con el argumento de que "son reclamos de la sociedad"; sin embargo, la experiencia demuestra que las enmiendas constitucionales responden en algunos casos a coyunturas políticas y, en otros, a esa proclividad de nuestros gobernantes de considerar que el cambio jurídico transforma la realidad.

En los últimos años se alteraron varias decisiones políticas, que en su momento se consideraron fundamentales, con las 51 reformas a 40 artículos a las que se deben agregar las 367 modificaciones anteriores.

Debe reconocerse, empero, que también en un buen número de ocasiones las reformas han respondido a exigencias objetivas de bien común, aunque, por lo demás, también es cierto que muchos cambios necesarios no se han promovido por sectarismo, prejuicio o irresponsabilidad.

La rigidez y la intangibilidad de nuestra Constitución no dejan de ser formalismos teóricos que no se concilian con la realidad de su permanente y acelerada mutación.

Sólo queda desear que ellas amplíen en alguna medida el horizonte de justicia de un pueblo que sigue padeciendo "HAMBRE Y SED DE JUSTICIA".⁴⁰

⁴⁰ Regil Veléz, José Rafael de, coordinador, *1988-1994 Ilusión del sexenio salinista, Análisis de la realidad mexicana, México*, Centro de Integración Universitaria, Universidad Iberoamericana, 1995, p. 35

8. RECURSOS DESTINADOS

Durante 1999, cerca de 7 mil 720 millones de pesos del presupuesto se destinaron a combatir la inseguridad pública, lo que representa 4 mil 200 por ciento más de la inversión realizada durante 1995.

En 1995, el gobierno Federal invirtió un total de 200 millones de pesos aplicados a la seguridad pública en el País, 23 millones de pesos a las entidades federativas y 177 millones de pesos al Distrito Federal.

Durante 1998, la Federación destinó primero 2 mil 721 millones de pesos y después 879 millones de pesos, lo que hace un total de 3 mil 600 millones.

En 1999 se proyectó una inversión federal de 7 mil 300 millones de pesos, por su parte, las entidades federativas y el DF invirtieron mil 420 millones de pesos, recursos con los que se pretendía combatir el rezago de tecnología; falta de equipo; carencia de investigación coordinada; crecimiento de la delincuencia; alto índice de impunidad y delitos "muy agresivos", tales como los secuestros y homicidios.

El etiquetamiento de la inversión del Gobierno establece que un 30 por ciento corresponde a la Procuraduría General de la República; 60 por ciento a las entidades federativas y el 10 por ciento restante a comunicaciones y "otras áreas".

A la fecha, la Federación ha aportado 4 mil 900 millones de pesos. La mayor cantidad de recursos se destinaron al estado de México, el DF, Veracruz, Sonora, Baja California, Chiapas y Jalisco. Los resultados se aplicaron a equipo, tecnología e infraestructura (cantidad y no calidad).

En ese contexto, el Programa Nacional de Seguridad Pública planteó en la VII Conferencia Nacional de Procuradores en Cuernavaca, Morelos, invertir entre 1999 seis mil quinientos millones de pesos, entre otras acciones. Parte de esos recursos se destinarían a la formación de elementos honrados, con lealtad a las instituciones, vocación de servicio, bien preparados y capacitados.

No obstante, durante 1999 el gobierno no federal invirtió 2 mil millones de pesos en seguridad pública, dineros que, según informó la secretaria de gobernación se reparten depende a las estimaciones conocidas sobre criminalidad en cada entidad federativa.

De acuerdo con los expedientes del gobierno federal, a la fecha 2001, el Estado destina un promedio de un millón y medio de dólares diarios al combate de la delincuencia. Ya que, según cifras oficiales se registran en el país 2.8 delitos por minuto, lo que equivale a 171 por hora y a 4 mil 110 por día hasta sumar 4 millones y medio por año. Aunque, cabe destacar que las cifras podrían duplicarse fácilmente porque más de la mitad de los delitos que se cometen no se denuncian.

Sin embargo, ante el cada vez más sofisticado crimen organizado, son pocos los resultados obtenidos pues la capacidad del Estado está muy por debajo.

Cabe destacar que por encima de banderas políticas o disputas burocráticas menores, en ese mismo año (2001) el secretario de Gobernación Diódoro Carrasco Altamirano firmó un convenio de coordinación en materia de seguridad pública con el aún jefe de gobierno de la ciudad, Cuauhtémoc Cárdenas en el cual se determinó que la capital del país recibiera 463 millones de pesos, 70 % aportado por el gobierno federal como parte de la coordinación de los gobiernos federal y estatales, en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En números gruesos, los recursos fueron aportados de la siguiente forma; 324 millones del erario federal y 139 millones por aportación local, que corresponden a los acuerdos de coordinación de los años 1998 y 1999.

El convenio firmado el 7 de julio de 1999 refleja el esfuerzo conjunto del gobierno federal y el de la ciudad de México ⁴¹

No obstante, a lo anterior, el líder local del PAN aseguró que "con buenas intenciones presupuestos estratosféricos", no se va a combatir el problema de la inseguridad; además, faltan voluntad política, programas específicos y cuerpos honestos para resolverlo. ⁴²



Samuel del Villar y Cuauhtémoc Cárdenas

⁴¹ "Firman convenio sobre seguridad pública, La Jornada, 8 de julio de 1999, pp. 1 y 42.

⁴² "La inseguridad no se abatirá con más presupuestos", El Día, 19 de agosto de 1998, p. 20.

9. LA VERDAD DE LAS COSAS...

La Ciudad de México es una de las 4 más peligrosas del país, con 11.5 homicidios por cada 100 mil habitantes; en tanto que, la incidencia de secuestros, 57 el año pasado, la coloca en los primeros lugares del país, según informes de la Secretaría de Gobernación.

En un documento que la propia Secretaría de Gobernación facilitó, reporta que a mediados de 1998 se estaban registrando 4 secuestros express diariamente, hechos empapados de ¡Impunidad, corrupción, tolerancia y hasta participación de agentes de autoridad! La incidencia delictiva que se mantiene en niveles inaceptables (14 delitos por cada mil habitantes), en comparación con el índice en otros países igualmente desarrollados (de 10 delitos por cada mil habitantes).

El informe recordó que en esas fechas, la impunidad en el Distrito Federal fue del 92% permanentemente -de los delitos denunciados- de los cuales sólo 15 de éstos delincuentes se sentencia condenatoriamente a uno. Tal y como lo manifestó la enviada por las Naciones Unidas para revisar la condición de seguridad pública en nuestro país, en el mes de julio del año pasado.

En ese sentido, el priista Mario Crowell comentó que "con vergüenza y preocupación debemos reconocer que el balance del combate al crimen, arroja un saldo negativo, sobre el capital físico, corroe el capital humano, destruye el capital social y produce un daño en la capacidad gubernamental para enfrentar el fenómeno con eficacia".

El incremento de hechos de violencia e inseguridad, como indicó el funcionario, obliga a destinar cuantiosos recursos a su combate que podrían dirigirse a tareas de desarrollo, y como efecto indirecto contribuyen además a la corrupción.

Al respecto agregó que la población recurre cada vez más a sistemas de seguridad privados, de difícil control, con lo que el gobierno pierde legitimidad y relevancia.

No obstante, Crowell criticó que el Gobierno y la sociedad tengan una visión parcial del problema y, en consecuencia, se estudia se modo fragmentado y se llegan a conclusiones incompletas, es decir, análisis de "pseudo problemas", a soluciones "espectaculares y de coyuntura. En suma, inefectividad".

Para Mario Crowell, las verdaderas causas de la crisis de inseguridad, son:

- 1) Prioridad a la reacción frente a la prevención.
- 2) Improvisación.
- 3) Falta de controles eficientes.
- 4) Falta de coordinación y corresponsabilidad.
- 5) Normatividad anacrónica y dispersa.
- 6) Carencia de sistematización de la información.
- 7) Desvinculación de la comunidad.

- 8) Falta de una política de comunicación.
- 9) Carencia de estudios criminológicos serios
- 10) Pareciera ser que la autoridad local no gobierna o lo hace sin sentido o con desgano.
- 11) La justicia en todos sus niveles no se imparte con la debida eficacia. Los procedimientos son lentos, engorrosos y sumamente legalistas.
- 12) Hay corrupción en las dependencias dedicadas a la procuración y a la administración de justicia que impide al ciudadano común ver en el funcionario público a un aliado o, cuando menos, a un profesional digno.
- 13) Vivimos en medio de una profunda desigualdad social que se traduce en un factor relevante para alentar la delincuencia.⁴³

Es claro que el ascenso de la delincuencia ha provocado un severo problema de gobernabilidad. La impunidad ante el nivel de delincuencia es cosa cotidiana.

Así lo reconoce el Gobierno Federal en su diagnóstico sobre el explosivo crecimiento en los niveles de delincuencia, el cual desde el punto de vista se atribuye a los siguientes factores:

- 1.- Deficiente capacitación de los cuerpos policiacos, a lo que se agrega bajo sueldo, corrupción y complicidad con los delincuentes.
- 2.- Atraso tecnológico, de varias décadas, en materia de informática, sistemas de inteligencia, anticrimen, comunicación y tácticas operativas y de investigación.
- 3.- Insuficiencia de recursos financieros para combatir a la delincuencia.
- 4.- Vacíos jurídicos, leyes obsoletas y complacientes que agravan la procuración y la impartición de justicia. A lo que se agrega duplicidad de funciones, descoordinación en los organismos encargados de la seguridad pública y desconfianza de la sociedad en la autoridad.

En ese mismo contexto, el SSP, Alejandro Gertz Manero, externo que no es nada fácil la tarea de moralizar y hacer eficiente todo un sistema policiaco que siempre enfrentó problemas tan graves de corrupción y que parecía ya incontrolable.

Continuó que en esta lucha, nos estamos enfrentando a un enemigo fuerte, organizado y prácticamente impune; la cadena delictiva es sólida y bien eslabonada, ellos tienen casi todo a su favor, han infiltrado a los cuerpos policiacos, al Ministerio Público y al Policía Judicial; ante el poder judicial ellos también se anotan constantes triunfos.

Y desafortunadamente, insistió el secretario de seguridad pública, ante esta situación, la sociedad se presenta fragmentada y auto destructiva; la policía vive la realidad que les he descrito, y las distintas instancias del Ejecutivo no han podido diseñar y aplicar un proyecto conjunto donde todos trabajemos en el mismo sentido;

⁴³ Silva Herzog, Jesús, *Documento Preliminar de La Plataforma Política para el Gobierno del DF*, Fundación Colosio, A.C., DF Encro 2000

las leyes en poco ayudan a las víctimas y más parecen proteger a los delincuentes hábiles y adinerados.

Gertz Manero expuso que como no es posible darle una solución integral y rápida, la necesidad ha obligado a que el Ejército, dentro del marco constitucional y legal, colabore temporalmente en Apoyo de las diversas autoridades en la lucha contra la delincuencia, a pesar de que algunos por ignorancia, otros por preocupaciones legítimas y los menos por mala fe, tratan de distorsionar ese apoyo.

De acuerdo con el periodista del Universal González Schmal militarizar es cambiar las leyes para que los soldados asuman las funciones de las autoridades civiles; apoyarlas, por ningún motivo es militarizarlas y tampoco lo es el hecho de que haya más militares que policías dentro de una corporación, como actualmente acontece en la Policía Federal Preventiva. Esos apoyos son temporales, en tanto se vayan profesionalizando los cuerpos de seguridad pública basados en el siguiente Patrón de solución:

1. Hacer un análisis real de la situación actual para conocer: cantidad de efectivos y de especializaciones necesarias en todos los ámbitos para determinar número y perfiles; las fortalezas y debilidades de sus integrantes y de la población a la cual sirven: aprovechar las experiencias que existen en otros países, con diversos sistemas de gobierno, para adoptar y adaptar las soluciones que sean apropiadas.
2. Crear la legislación correspondiente, que dé sustento legal a sus misiones, a sus deberes, a sus derechos, a sus ascensos, a sus sanciones y que reglamente todas sus actividades cotidianas. En concreto, crear la profesión policial.
3. Crear el sistema educativo policial integral que permita el adoctrinamiento para fortalecer a los integrantes, desde policías y oficiales, hasta los mandos medios y superiores.⁴⁴



⁴⁴ González Schmal Jesús, *Profesión Policial*, El Universal, 19 de julio de 1999, p. 7.

10. DELINCUENTES ORGANIZADOS, LOS NUEVOS INTOCABLES

Prácticamente no hay lugar alguno de la República donde no se haya incrementado la delincuencia y donde se pueda decir que se goza de condiciones adecuadas de seguridad pública, sean zonas urbanas o rurales. A la presencia permanente de altos niveles delictivos se han sumado ahora los resultados de una delincuencia que emerge de la falta de opciones honestas y dignas de vida, y del crecimiento y sofisticación de la delincuencia organizada; eso es por un lado y por el otro la responsabilidad es enorme.

Los mexicanos hemos visto con asombro el crecimiento impresionante de la delincuencia. Las encuestas recientes con relación a los principales problemas que padecemos la sitúan dentro de los primeros lugares. Los estudios que se han hecho por especialistas en la materia advierten un ascenso insólito, comparativamente estamos hablando dentro de los países con los índices más altos de delincuencia a nivel mundial.⁴⁵

El enemigo, hoy está adentro a manera de delincuencia organizada incluye a los traidores, a conciudadanos que a través del delito pretenden robarnos la vida, la integridad corporal, la libertad, honor y patrimonio y no siempre por hambre, sino por ambición, pasión y hasta sadismo.

Sin duda se requiere de valor cívico para enfrentar al delincuente ante el ataque a nuestras familias, de dignidad, ante un enemigo injusto, emboscado, insensible y violento.⁴⁶

Querer ignorar esta realidad sería cuando menos un acto de irresponsabilidad histórica, de grandes proporciones.

Los fatales atentados dirigidos contra destacadas personalidades de la nación, sin discutir las particularidades, lleva implícito el mensaje de que nadie queda a salvo del hampa organizada, además reta a las instituciones encargadas de combatirla al realizar ejecuciones a plena luz del día.

Antes fueron jefes católicos y políticos de primerísima línea; ayer personajes del espectáculo; los empresarios, sin faltar banqueros ni industriales de considerable influencia, también han pagado su cuota de sufrimiento. Ahora son los elementos del Estado Mayor Presidencial quienes, a pleno día y en céntricas calles del DF, caen abatidos por las balas del crimen que no reconoce ni respeta figuras ni fronteras de ningún orden.

⁴⁵ Partido del Trabajo, *Plataforma Electoral 1997-2000*, Encro de 1997, pp. 2,3, 5, 6,7,y 18.

⁴⁶ PRD, *“La seguridad pública indispensable para dar paz y tranquilidad a la población”*, Comunicado de prensa, Pachuca Hidalgo, 2 de julio de 1999, Secretario General de Gobernación/ Dirección General de Información y difusión, Boletín Número 210/99.

Si las fuerzas democráticas y la sociedad en su conjunto no asume las medidas urgentes que son necesarias, la situación puede volverse incontrolable.

"El gobierno federal también debe ser garante, empujar en este sentido y responder por lo que sucede o pueda suceder.



CAPÍTULO III.

NEGOCIO SUCIO: SECUESTRO



1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A pesar de que se piensa que el secuestro es una modalidad de delito, o mejor, un producto de la época moderna; dicho acto tiene vigencia desde los tiempos primitivos cuando hubo casos de innumerables de estos delitos cuyas víctimas fueron príncipes, princesas, héroes, etc. No solamente con el propósito de obtener beneficios y/ recompensas en especie y dinero, sino también para fijar condiciones de guerra.

Por el año 1500 A.C. la piratería había echado hondas raíces en Grecia, Libia, Egipto, Sicilia y constituido bases significativas para acrecentar el crimen que se cometía en el mar para mitificar o legalizar el sistema. En esos momentos iniciales de la piratería fue cuando el "secuestro" llegó a su apogeo y se consolidó como sistema económico.

En la antigüedad, el secuestro era una forma normal de sometimiento o comercio de personas, y ya que la superioridad era dada por las artes bélico, quien vencía tenía el derecho de tomar para sí el territorio conquistado, además de las personas derrotadas.

El secuestro o también denominado plagio expresaba la supresión u ocultación de un siervo en perjuicio de su amo para beneficio propio, o el robo de hombres libres para venderlos como esclavos, es decir, que en un principio de la historia este hecho era considerado como un delito contra el patrimonio.⁴⁷

En la Edad Media, siglos XVI y XVII, era muy frecuente que se presentara en el Mediterráneo, la captura de cristianos por piratas, moros o mahometanos, quienes para liberarlos exigían siempre un rescate.

En Inglaterra del siglo XVIII aparecieron los press-gangs, bandas de secuestradores que operaban a favor del ejército y la marina, los cuales obligaban a los hombre a alistarse en las filas de los regimientos británicos.

En la China del siglo pasado era muy frecuente el shanghaien o secuestro de personas a quienes drogaban para obligarlas a subir a barcos especializados en comercio y tráfico de esclavos.

Hoy en día el secuestro es una de las formas más sucias de hacer negocio, ya que vulnera el más preciado bien con que cuenta el ser humano, la libertad. Así lo menciona el maestro Rafael de Piña en su definición:

"Dentro de la esfera del derecho penal el secuestro es la figura delictiva consistente en la privación arbitraria de la libertad personal de uno o varios

⁴⁷ PENI-Press Enciclopedia Temática, Editorial libros científicos, México 1991, pp. 341, 342.

sujetos, con el objeto de obtener un rescate o causar daños o perjuicios a otra persona".⁴⁸

Además, en muchos de los casos atenta hasta contra la vida, tal y como lo expresa Carbanellas Torres:

"La negativa a otorgar a los plagiarios una suma de dinero, a costa del rescate de una persona, conduce a las amenazas a la muerte, tortura, ultraje u otro desmán del privado de la libertad".⁴⁹

Su Evolución

Hace dos décadas esta modalidad de la delincuencia se vivió de modo no muy frecuente, sin embargo, subsistía bajo condiciones sensacionalistas sobre todo con niños de familias acomodadas, por la facilidad que representaba secuestrarlos y darse a la fuga, ya que estos pequeños carecían de defensa.

El historial del secuestro en México ha cambiado. Ya no se trata de gavillas fácilmente detectables, ni de grupos guerrilleros cuyo interés era cambiar a la víctima por "publicidad política", además del dinero con el que financiaban las guerrillas.

El perfil del secuestrador ya no es el mismo. La policía y las autoridades jurídicas se enfrentaron a delincuentes que poseían amplios conocimientos criminales que actuaron solos o en complicidad con bandas bien organizadas.

Sin embargo, con motivaciones muy distintas este delito se ha convertido en la industria más próspera del país; porque contra la eventualidad de lo que se pueda robar en atracos, en el secuestro se exige una tarifa que abusivamente es establecida por los malhechores.

Los criminales ingresaron a los cuerpos policiacos y ahí organizaron redes muy bien pagadas que compitieron con ventaja contra los miserables salarios que recibían los servidores públicos. A cambio, ambos se cuidaban las espaldas y de paso, éstos dejaron de arriesgar la vida. Los delincuentes estaban y siguen estando mejor preparados que los policías de a pie. El GERI y el grupo Yaqui, son cuerpos recién creados y de especial entrenamiento, pero también lo fue el Grupo Antisecuestros de Morelos, y ¿de qué sirvió?

Esto nos lleva, forzosamente, al tema de la ética, sin ésta y sin moralización, no iremos a ningún lado que no sea preparar a los delincuentes del mañana. En 6 años de discursos y planes fallidos, unas 5 mil personas han sido privadas de su libertad por grupos criminales como la que encabezan los hermanos Arizmendi y toda la

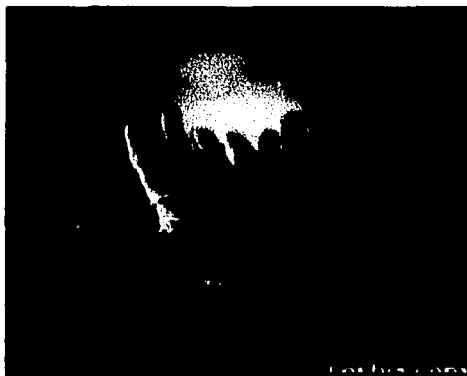
⁴⁸ Piña Rafael de y Rafael de Pina Vara, "Diccionario de Derecho", 18 edición, Editorial Porrúa S.A., de C.V., México, 1992, p. 207.

⁴⁹ De Piña Rafael, *Ibid.*

familia recluida en el Penal de Máxima Seguridad de Almoloya de Juárez, más los que falten por apresar.

Las víctimas son hombres de negocios (ganaderos, banqueros, agricultores comerciantes, hoteleros, e industriales), artistas, funcionarios, políticos o aquéllos perteneciente a familias potentadas y gente común como maestros, estudiantes y amas de casa, éstos últimos bajo la táctica de los famosos secuestros **express**; es decir, casi **nadie** se escapa del crimen organizado.

Por desgracia, muchas de estas víctimas han sucumbido ante la voracidad de los plagiarios y no siempre por hambre sino por ambición, pasión y hasta sadismo, que sacrifican a las plagiados porque sus familias no cumplió con las demandas para su libertad, ya que los captores exigen cantidades que fluctúan entre 500 mil y un millón 500 mil pesos, según el "cliente", o bien lo hacen en dólares. Sin embargo, en cuestión de horas, las cifras pueden variar.⁵⁰ Por ello, representa una derrama de más de 10 mil millones de dólares anuales que se reparte "equitativamente" ante las mafias del crimen organizado, políticas y las empresas encargadas de brindar desde los más modestos hasta los más sofisticados sistemas de protección.⁵¹

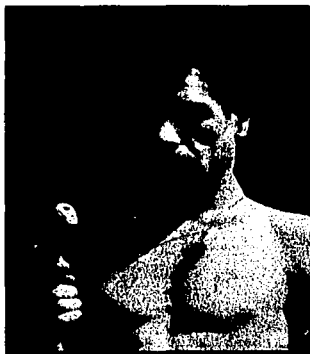


⁵⁰ Alva Brito Carlos y Avena Cruz Marisol, "*Los secuestros una industria floreciente*" Semanario quchaccr político, noviembre 1995, No. 739, pp.30 y31.

⁵¹ *Ibidem*.

2. CIFRAS ALARMANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ninguna acción delictiva genera tanto miedo, como lo es la posibilidad de ser secuestrado, ya sea uno mismo o algún familiar, este delito que genera grandes daños económicos y psicológicos, ha alcanzado en los últimos años estadísticas impresionantes que cada día aumentan.



Se incrementó 65% el número de secuestros en agosto de 1999, en comparación con 1998, informó la PGJDF.

Según los reportes enviados a la ALDF por la PGJDF, los índices delictivos registrados durante el mes de agosto destacan que los secuestros aumentaron 65 por ciento, en tanto que la portación ilegal de armas en estos delitos un 25.7 por ciento.

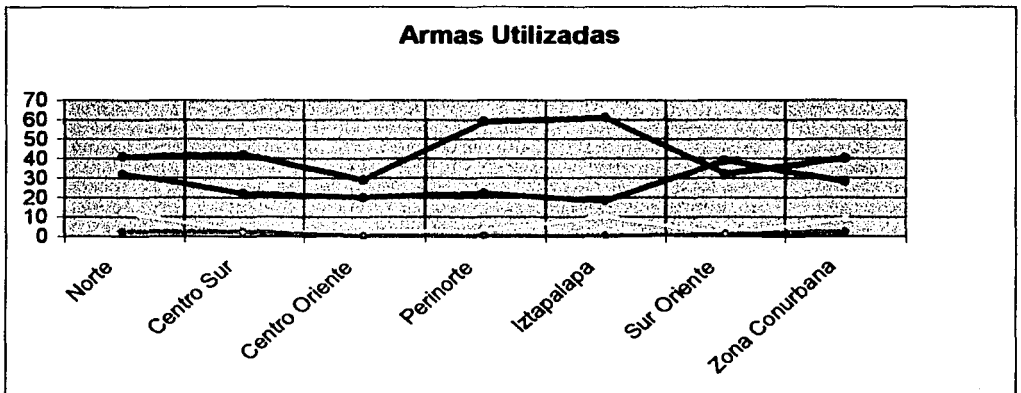
Asimismo, indicaron que en septiembre los secuestros aumentaron a 63.⁵²

DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REPORTADOS ANTE EL MP DEL FUERO COMÚN			
DELITO	DENUNCIAS		VARIACIÓN
	1998	ABRIL- 1999	
Portación ilegal de armas	329	209	-36.47
Privación ilegal de la libertad	128	167	30.47

Fuente

⁵² Olayo Ricardo, *La Jornada*, 13 de julio de 1999, p. 46.

* *Ibidem*.



	PISTOLA
	NAVAJA
	PALOS
	OTRAS

A ese respecto, el Diputado del PRD, integrante de la Comisión de Seguridad Pública en la ALDF, Javier Hidalgo Ponce, informó que en el DF se cometieron 227 secuestros durante 1998, cifra que si se multiplica por cada 100 mil habitantes da un promedio de 1.03, pero si se compara con Tabasco, donde gobierna un priísta (Roberto Madrazo), y donde además se presentan 32 por cada 100 mil habitantes, entonces se está hablando de 30 veces más secuestros en Tabasco que en el DF, en el mismo periodo, situación bastante delicada.

A lo anterior, Sara Castellanos dijo que: "todos, sin excepción en lo personal o en lo familiar, año con año, sufrimos y padecemos una o varias acciones de la delincuencia, a veces con pérdidas humanas".⁵³

En voz del priísta Alfonso Ribera, se sabe que el problema del secuestro en el DF, ha observado un alarmante crecimiento, pues continuamos siendo presa de la criminalidad y por tanto, la capital de la República se ha convertido en el reino de la impunidad.

El legislador aseguró que no hay un solo habitante en esta ciudad que esté seguro al transitar por las calles, tampoco lo está en su negocio, "y el colmo, ni en su propia casa", por lo que señaló que la ciudadanía ha tenido que "armarse" y repeler por cuenta propia los ataques de la delincuencia.⁵⁴

Por su parte, Samuel del Villar comentó que las víctimas y testigos frecuentemente son sujetos de intimidación y amenazas. En ese sentido, el

⁵³ Documento de la Versión Estenográfica de la ALDF, 27 de abril de 1999, pp. 3,5.

⁵⁴ *Ibidem.*, pp. 1-6 y 8.

exprocurador recordó, "nosotros, las instituciones encargadas de proteger sus derechos, no debemos olvidar que las víctimas y testigos también son seres humanos que tienen los mismos derechos, que merecen toda la protección de las instituciones y de la sociedad".

En rueda de prensa, sostuvo que la seguridad de la población de la ciudad requiere continuar con el establecimiento del marco debido de protección a víctimas y testigos que la ALDF ha iniciado, ejemplo de ello, dijo la Fiscalía de seguridad de las Personas consignó 40% de las averiguaciones previas por secuestro.⁵⁵

Sobre el mismo tema la también diputada local del PAN, Irma Islas León, en entrevista externo que existe una gran preocupación social por el aumento del secuestro, ya que de acuerdo con informes oficiales, en lo que va del año, éste se ha incrementado con respecto al mismo periodo de 1998, por lo que resalto "los Capitalinos no queremos oír sólo índices de disminución de robos; queremos y exigimos información concreta, real y objetiva; queremos vivir en paz sin seguir siendo víctimas de la delincuencia".

Explicó que hoy en día, no sólo hay que esperar varias horas para ser atendido y denunciar a algún delincuente, sino que además hay que hacer frente a la prepotencia que caracteriza a los funcionarios que atienden en las agencias del Ministerio Público, mismos que en ocasiones, además de presionar a la víctima, incluso llegan a ofenderla haciéndola aparecer como responsable de lo que le sucedió.

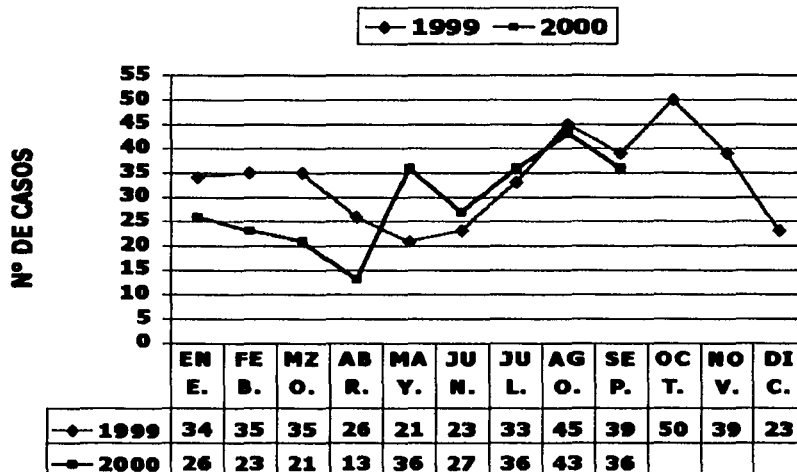
Este hecho, aclaró Islas León, nos permite entender por qué en el DF la cultura de la denuncia en lugar de fortalecerse se debilita cada vez más, lo cual nos lleva a la conclusión verdadera de lo que sucede en el DF.⁵⁶

La Comisión Nacional de Seguridad Pública de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), realizó un estudio sobre el impacto de este problema en los medios y de comunicación, y estimó que en 1999 se registraron 403 casos de secuestros, mientras que la cifra de enero a septiembre del 2000 reportó 275 casos que involucran 320 personas plagiadas. En ese periodo se reportaron en el DF 80 secuestros; en el Edo. de México 38, en Jalisco 27 y en Guerrero 29.

⁵⁵ La conferencia con Samuel del Villar Krechtmar, titular de la PGJDF, se llevó a cabo el 1 de julio de 1999, en las instalaciones de la ALDF.

⁵⁶ La entrevista se realizó el día 1 de julio de 1999, en el recinto legislativo ubicado en la calle de Donceles.

COMPORTAMIENTO DEL SECUESTRO EN MÉXICO



FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Pública de COPARMEX. Situación de Secuestro en México

Entre los afectados hubo niños y extranjeros, incluso representantes de empresas importantes establecidas en México. Se detuvo a 582 delincuentes en el mismo periodo.

La mayor incidencia de este delito fue en agosto y la menor en abril, de acuerdo con Coparmex, Baja California es el estado que ocupa el quinto lugar en secuestros ocurridos en este año y las entidades con menos delitos de este tipo fueron Quintana Roo, Yucatán, Tlaxcala, San Luis Potosí y Campeche, con cero secuestros; Aguascalientes, Colima, Durango y Tamaulipas con sólo un secuestro; y Coahuila, Sonora y Querétaro con dos; todo esta hasta el mes de septiembre.⁵⁷ Sin embargo, las estadísticas no reflejan la crítica realidad.

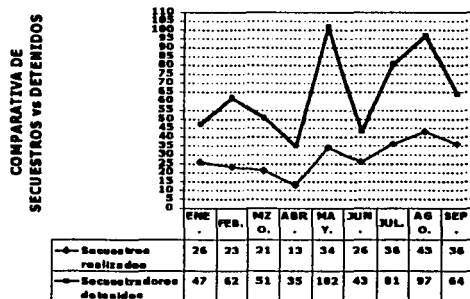
El doctor en criminalística Roberto Martínez Iglesias, autor del *Manual de Autoprotección contra el Secuestro*, comenta que México está clasificado junto con Colombia, Brasil y la Federación Rusa, como uno de los países con mayor número de secuestros.

Asimismo afirma que durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se dieron en el país más de cinco mil secuestros de todo tipo y tamaño, y que durante el

⁵⁷ Jesús Rangel M, "Las cifras del plagio", Revista Milenio, Enero 15 de 2001, No.174, pp.33-35.

gobierno Zedillista, la cifras superaron los 15 mil, por la aparición del llamado secuestro "expres".⁵⁸

CASOS DE SECUESTRO Y SECUESTRADORES DETENIDOS EN MÉXICO (ENERO-SEPTIEMBRE DEL 2000)



FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Pública de COPARMEX. Situación de Secuestro en México

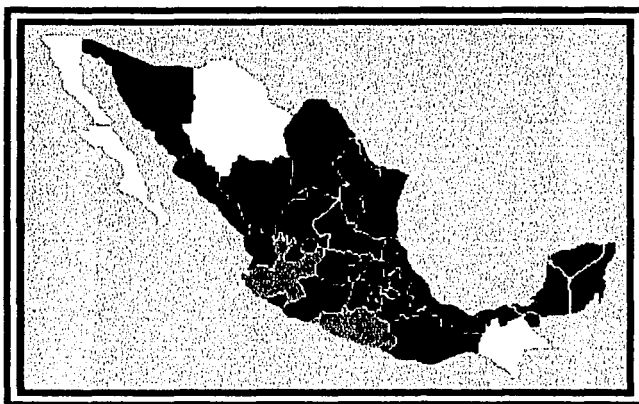
⁵⁸ *ibidem*.

3. GEOGRAFÍA DEL SECUESTRO

El secuestro, quizá uno de los crímenes que implica mayor cantidad de componentes sádicos, se ha convertido en una "industria" en México, aún con el desmantelamiento de las grandes bandas de secuestradores no baja el índice de éstos ilícitos, ya que además de eficaces, resultan prácticamente impunes.⁵⁹

El secuestro "express", en particular, se da con mayor intensidad, en el DF y en ciudades como Monterrey y Guadalajara. En las otras entidades es más común el secuestro tradicional.

De acuerdo con un seguimiento de las mafias la ruta de los grupos de secuestradores marca con luces intermitentes a 17 estados de la república: DF, Nayarit, Chiapas, Veracruz, Coahuila, Baja California, Morelos, Guerrero, Jalisco, Durango, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Puebla, Tabasco y Quintana Roo.⁶⁰



PERSONAS SECUESTRADAS	
NOMENCLATURA	
0	SECUESTRADOS
1 - 10	SECUESTRADOS
11 - 20	SECUESTRADOS
21 - 30	SECUESTRADOS
31 - 40	SECUESTRADOS
Más de 41	SECUESTRADOS

ESTADOS CON MAS PERSONAS SECUESTRADAS	
ENTIDAD	NO DE SECUESTRADOS
1 DF	108
2 EDO. DEMÉXICO	43
3 JALISCO	30
4 GUERRERO	22
5 BAJA CALIFORNIA	17

⁵⁹ Alva Brito, *Op. cit.*, pp.30,31

⁶⁰ Gómez María Idalia, "El secuestro express se ha convertido en empresa familiar", *Revista Milenio*, enero 15 de 2001, No. 174, pp. 29-32

Una Industria Floreciente

Actualmente, en el secuestro ya no se habla de organizaciones con gran número de integrantes que desarrollen una actividad constante y tengan un **impacto social importante**. Las que predominan en ésta "industria" son organizaciones pequeñas, dedicadas a los secuestros rápidos y que operan en ciudades importantes, y cuentan con cierto grado de organización.

Según un diagnóstico elaborado por José Trinidad Larrieta, quien desde hace dos años se encuentra al frente de la Unidad Especializada Contra la Delincuencia Organizada (UEDO), de la Procuraduría General de la República, determinó que existen dos tipos de secuestros, aquellos que realizan grupos que prefieren tomarse un poco más tiempo para garantizar tener más dinero y que estudiarían a su víctima uno, dos o tres días, y otros que van contra cualquier persona que vean en la calle y la eligen como blanco porque la ven bien vestida, si tienen determinado vehículo o si la ven salir de un determinado lugar.

Por ejemplo, en muchos casos, son familiares los que están involucrados en una misma organización, o vecinos. "A veces hasta los mismos papás están enterados y ellos se encargan de hacer algo dentro del grupo, como prestar un cuartito donde los mantienen retenidos o facilitan sus vehículos para cometer el delito. Los secuestros exprés se han convertido en una empresa familiar y eso les da más seguridad".

En ese sentido, el titular de la UEDO explica: "Son personas que provienen de familias desintegradas, hay factores criminógenos importantes en ellos, provienen de un estatus social bajo, su educación también es muy pobre, también se pueden ubicar dentro de zonas o lugares de escasos recursos. Hemos encontrado que algunos tienen antecedentes penales y lo que es un patrón en todo este tipo de delincuentes es un nulo respeto a la dignidad humana y a la vida misma, son gente que le da lo mismo privar de la libertad o no a alguien si no hacen caso a sus indicaciones".

En todos los secuestros los grupos hacen uso de las mejores armas: El miedo, el sufrimiento y la zozobra que provoca un secuestro tanto a la víctima como a su familia, cuando se comete y después de él, lo cual provoca que no denuncie ante las autoridades lo ocurrido y con ello los delincuentes garantizan su dinero y mantenerse impunes.⁶¹

Para el Grupo Antisecuestros-conformado por detectives de la PGR, PGJDF, SSP y corporaciones estatales los secuestradores se clasifican en tres grupos:

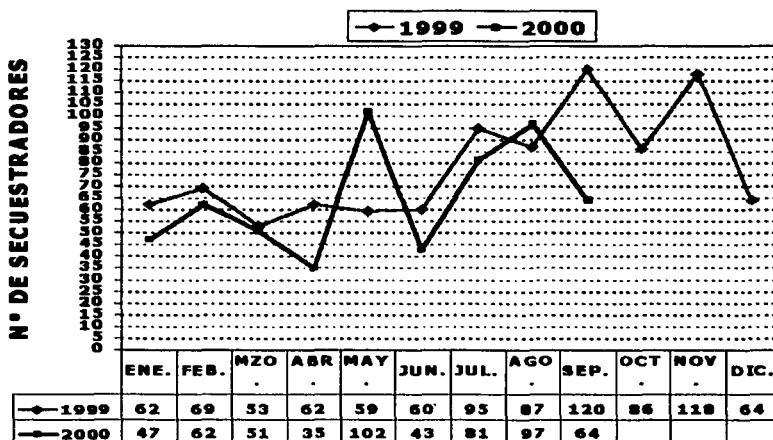
- a) Delincuentes comunes: son aquellos que buscan obtener dinero en grandes cantidades fácilmente, no arriesgan la vida y generalmente ejecutan raptos que tienen poco impacto en la sociedad.
- b) Secuestradores por causas ideológicas: éstos pertenecen a determinado movimiento político y lo que los promueve es el afán propagandístico por encima del económico; por lo mismo eligen víctimas que al ser capturadas causan conmoción. Los grandes magnates son sus preferidos.

⁶¹ *Ibidem*, , pp. 29-32.

- c) El tercer grupo de plagiarios está integrado por bandas paramilitares o de expolicías que se mueven exclusivamente por el interés económico, arriesgando así su vida. Debido a la preparación, conocimientos y relaciones que tienen escogen víctimas de gran capacidad económica en espera de obtener altas sumas por el rescate.⁶²

El negocio del plagio lo mismo realizan expolicías cesados y algunos en activo, que delincuentes comunes o bien grupos de terroristas. Ello ha provocado una estela sangrienta y mortuoria, aún cuando familiares de las víctimas han satisfecho las demandas de los plagiarios.⁶³

SECUESTRADORES DETENIDOS EN MÉXICO

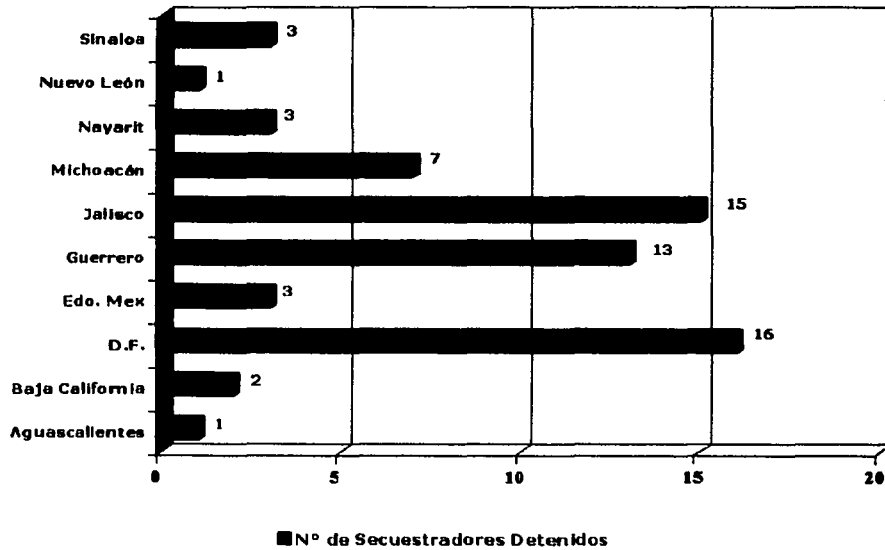


FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Pública de COPARMEX. Situación de Secuestro en México

⁶² Martínez M. José, "Para cercenar el orden social, postrados por la criminalidad", *Revista la Crisis*, 2001, pp.8, y 10.

⁶³ Alva Brito, Op. cit., pp.7, 30.

SECUESTRADORES DETENIDOS. SEPTIEMBRE DEL 2000



FUENTE: Comisión Nacional de Seguridad Pública de COPARMEX. Situación de Secuestro en México

4. CONTUBERNIO DELINCUENCIAL

Dentro de las organizaciones criminales existen diferentes niveles de participación en la ejecución del delito, por ejemplo:

- ◆ *El autor Intelectual o por inducción*, "es aquel que no realiza por sí solo un delito pero logra que otro lo ejecute, usando para ello medios eficaces que no lleguen a impedir la concurrencia de la voluntad libre y el entendimiento por parte del inducido".⁶⁴

En tanto que,

- ◆ *El autor material* "Son los que realizan físicamente los actos característicos del delito penal".

Ignacio Villalobos manifiesta que el Autor Material o por ejecución; "son aquellos que realizan el acto directamente como dar la puñalada o dispar el tiro mortal".

De acuerdo con el Código Penal vigente en su artículo 13, los autores son:

- I. Los que acuerden o preparen su realización;
- II. Los que lo realizan por sí;
- III. Los que lo realizan conjuntamente;
- IV. Los que lo llevan a cabo sirviéndose de otros;
- V. Los que determinen dolosamente a otro a cometerlo;
- VI. Los que dolosamente presten ayuda o auxilios al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito; y
- VII. Los que sin acuerdo previo intervengan a otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada cual produjo.

En tanto que el coautor "es el que en unión con otros autores responsables ejecuta el delito prestando el auxilio necesario para la realización del mismo".⁶⁵

Cómplice

Ahora bien, "los cómplices son las demás personas que concurren indirectamente a la causa-acción del evento, desde que se inicia la secuela criminal hasta que finaliza: constituyendo a la planeación, la preparación o la ejecución y tiene como requisitos:

1. Que lo hecho tenga alguna eficiencia en la ejecución total; y
2. Que tal contribución sea de carácter secundario".

⁶⁴ *Ibidem*, p. 490.

⁶⁵ Cuello Calón Eugenio, *Derecho Penal*, Tomo II, 14 edición, Editorial Reus, Barcelona España, 1964, p. 549.

Es decir que el cómplice: "Es aquel que presta una colaboración sin la cual el hecho no habría podido cometerse".

"La complicidad se divide en material o moral, según el carácter de la cooperación del cómplice, que puede consistir en la ayuda material o en auxilios intelectuales (consejos, instrucciones, advertencias, etc.); dicha cooperación puede ser por medio de actos positivos o negativos".⁶⁶

"La complicidad moral es aquella que consiste en el hecho de instruir al delincuente indicándole el modo o forma de ejecución del delito o en darle ánimos proponiéndole ayuda para su perpetración o para facilitar su impunidad".

Encubridor

Sobre el encubrimiento se puede decir que "es la conducta que guarda un sujeto para no manifestar algo, o en su defecto ocultarlo".

Cuello Calón señala como encubridor a: "Los que con conocimiento de la perpetración del hecho, intervienen con posterioridad a la ejecución".

La diferencia entre la complicidad y el encubrimiento se encuentra en que éste último conoce el delito con posterioridad a su comisión y en el primer caso se sabe que el delito se va a cometer.⁶⁷

⁶⁶ Soler Sebastián, *Op. Cit.*, p. 287.

⁶⁷ Cuello Calón, Eugenio, *Op. cit.*, pp. 552, 635.

5. TÁCTICAS Y TÉCNICAS TERRORISTAS

Organización de un Secuestro

Pesquisas realizadas sobre secuestros demuestran que éstos se pueden realizar por un grupo de cualquier tamaño, de delincuentes comunes o policías que oscilen entre una gran organización. Según testimonios de varios plagiarios, las versiones que se manejan en los medios de comunicación y en las películas son falsas, pues reconocen que secuestrar es un asunto complejo porque debe medirse con precisión cada movimiento y, sobre todo, "debe quedar muy claro quien manda". Por eso, siempre se debe llevar a alguien capaz de jalar el gatillo, que "no se intimide ante nada".



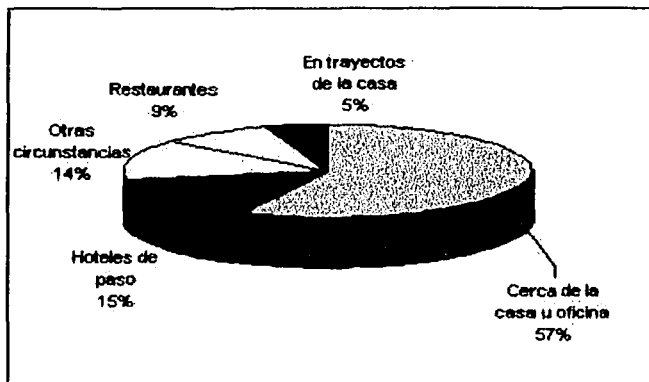
Indispensable seguir un Patrón de Conducta del Cliente

La decisión más importante es la elección de sus víctimas pues en la mayoría de los casos, los secuestradores llevarán a cabo detalladas investigaciones acerca del medio de origen, carácter y salud, así como sobre sus puntos fuertes y débiles; estudiarán todos sus movimientos completando un dossier sobre su familia, amigos, compañeros de trabajo, asesores legales y todos aquellos detalles a los que pueden considerar útiles para la negociación, tales como si su familia o empresa es lo suficientemente rica como para pagar un elevado rescate, y también su predisposición o no a hacerlo.

Otros factores de investigación son la vulnerabilidad de la víctima, su forma de vida la posibilidad de predecir sus desplazamientos, su actitud respecto a las medidas de seguridad, las precauciones y protección en su hogar, en el trabajo y en los desplazamientos. Ello irá seguido de un concienzudo reconocimiento de la zona para elegir, primeramente, el recorrido acostumbrado de la víctima a/y desde su trabajo.

Cabe destacar que más del 90 y 100 por ciento de los secuestros se producen mientras la víctima se encuentra en su coche camino al trabajo o de vuelta, en un punto más bien próximo a su domicilio, despacho o empresa, en el que le resulta difícil cambiar de ruta, aunque sí pueda variar de momento el modelo del coche.

LUGARES DONDE SE SECUESTRA EN MÉXICO



FUENTE: La Revista Expansión

Los secuestradores normalmente prefieren calles estrechas a las amplias, en las que el conductor experto puede realizar una maniobra de huida.

Al interceptar a la (s) víctima (s), el secuestrador abre la puerta del auto que conduce, la baja, le apunta a la cabeza; luego avienta el arma a un tercero, no sin antes haber revisado los bolsillos del chofer para sustraer la cartera y llevarse las tarjetas de crédito, el dinero en efectivo y los objetos de valor. Al mismo tiempo, uno de sus compañeros toma a la pareja de la víctima -en caso de que fuera acompañada- y lo sienta en la parte delantera, mientras que el chofer es colocado en la parte trasera del vehículo junto al vigilante; durante el tiempo que dura el secuestro siempre son seguidos por otros dos integrantes del grupo.



Ya dentro del auto no se deja de amagar a su rehén (es) y se le obliga a que dé la clave del cajero automático, bajo la advertencia de que de no hacerlo es "hombre muerto".

En un secuestro la mujer se queda adelante del vehículo para hacer la "finta". Cuando se trata de un carro de dos puertas la pareja se queda atrás, pues "nosotros somos los que tenemos que salir más rápido".

En estos casos pueden ser secuestros de siete horas, cuando nadie se da cuenta de su desaparición y en ese lapso podemos ir al cajero hasta en dos ocasiones, así como a centros comerciales o a Sanborns con uno de los rehenes para dar tarjetazos.

Es difícil que la gente se dé cuenta, sobre todo en la mañana, cuando las calles están más despejadas y se pueden mover con facilidad. "Me he metido en la Zona Rosa a las nueve de la mañana con gente secuestrada sin que nadie se dé cuenta".

En el caso de una figura pública, tal como el ejecutivo de una gran empresa o un miembro de su familia se tiene más probabilidades de ser secuestrado por organizaciones mayores. Para ello, pueden emplear diversos "equipos" con diferentes responsabilidades; uno realiza la aprehensión del rehén, otros tres o cuatro se dedican a llevar a cabo maniobras de distracción o a bloquear las intersecciones de calles; posiblemente habrá otro dispuesto a trasladar a la víctima a un vehículo distinto, con dos o tres que se turnen será suficiente para custodiarlo, otro más para hacerse cargo de las negociaciones y un último para las comunicaciones. En el caso de una organización tan perfecta ciertamente se requiere de una célula superior para las labores globales de mando y control.

Generalmente uno piensa que el blanco de un secuestro es una persona que tiene muchísimo dinero y con capacidad para pagar millones de pesos, pero en el secuestro la víctima puede ser cualquiera, sólo es cuestión de oportunidad.

Retención e Interrogatorio de un Rehén

Las víctimas suelen ser retenidas en áreas urbanas aunque en ocasiones han utilizado granjas o casas de campo aisladas. El escondite típico es una pequeña edificación de las afueras de la ciudad.

También puede tratarse de un lugar menos vulnerable a la búsqueda policial como lo es un sótano oculto o una habitación normal, en cuyo caso es probable que el plagiado sea obligado por los delincuentes a permanecer todo el tiempo con los ojos vendados para que no sea capaz de reconocer detalles que pueden resultar luego útiles para la policía.

Negociación

La primera llamada, telegrama o mensaje escrito a los familiares invariablemente será una amenazadora advertencia en el sentido de "no avisar a la policía", pues desde el principio los secuestradores intentarán establecer la superioridad o dominio psicológico.

Exigirán un arreglo inmediato aprovechando que los parientes están todavía aturdidos y antes que se den cuenta de que el fin es canjear a la víctima por dinero; es improbable que se mate al rehén a las primeras de cambio, aunque por supuesto, amenazarán con hacerlo.

Los secuestradores casi siempre utilizan celulares robados que reactivaron, o bien teléfonos inalámbricos de las víctimas que son usados durante minutos y luego arrojados a la calle para evitar ser interceptados por la policía, lo que dificulta un poco más las cosas a las autoridades.

Todos los movimientos se dan de acuerdo con las circunstancias y la información que proporcionan los plagiados para dar las instrucciones.

- "Lleva el dinero a Tlálpán y en la caseta telefónica vas a contestar".

- "Nosotros ya sabemos que en ambos lados de la avenida hay personas cuidando y también que a los familiares de las víctimas que van a entregar el rescate les han colocado micrófonos, de los llamados chicharos, para escuchar las conversaciones con los secuestradores y poder capturarlos. Entonces, les decimos que tomen el teléfono que está escondido entre las verduras de un supermercado y después que tomen un vaso de agua que hemos puesto a un lado y lo vacíen en el oído para descomponer el micrófono y poder concluir la operación sin problemas. Pero además, les advertimos que todos sus movimientos están siendo vigilados por terceros que se pierden entre los ciudadanos comunes que están en la tienda, y que de no obedecer mataremos al rehén, pero cuando se va a calentar la tira les cambiamos la jugada y nos deshacemos de ellos".

- "No es cierto que estos grupos hagan uso de la fuerza física, porque a todos los que están en esto sus abogados les dan instrucciones de no lastimar a los rehenes, porque eso empeoraría las cosas. Aunque hay situaciones que se salen de nuestro control. Yo prefiero que me manden un dedo o algún miembro de mi familiar a que lo maten".

Sin embargo, hay secuestradores que muestran videos a sus víctimas donde grabaron cuando asesinaban a una persona. "La presión psicológica y el lenguaje son determinantes en este tipo de trabajo, porque debemos marcar nuestro territorio y jalar el gatillo, si es necesario, antes que ceder y perder el control, ellos nunca deben dejar de sentir quién manda".

En otros casos, y para evitar cualquier tipo de riesgos, los plagiarios contratan a una persona para que recoja el dinero e incluso han llegado a utilizar a familias con bebés, de los cuales no se sospechará. Por lo general, para ese momento las víctimas ya fueron liberadas o sedadas y arrojadas a la vía pública.

Estos secuestros se llevan a cabo con métodos muy sofisticados para negociar el rescate con rapidez, tal decisión les permite ir siempre delante de los agentes. Por ello, cuando alguien llega a ser detenido no es de los integrantes de las bandas de secuestradores, porque casi siempre aprehenden a personas contratadas únicamente para recoger el dinero, con lo cual "evitamos que nos delaten":

Otras veces, los delinquentes exigen varios pagos por Wester Union a nombre de diversas personas en diferentes estados del país, por ejemplo:

- Ocho entregas al mismo tiempo, y aunque los agentes federales ya están listos para ponerle "cola" a quien lleve el rescate, advierten a los familiares de que si habla, en ese mismo instante morirá la víctima. De esta forma les cambiamos toda la jugada, porque no hay nadie a quien seguir y minutos después de que hacen los depósitos los cobramos en diferentes partes de la república y esto hace que sea casi imposible identificarnos, porque nunca saben qué va a pasar. Pero además nos podemos perder entre la gente que está comprando en las tiendas de Elektra y pasamos desapercibidos.

En algunas ocasiones las entregas se hacen en el Metro, "te suben a un convoy y cuando llegas a la terminal te dan instrucciones para que te separes del rescate".

Como se puede percibir el secuestro es un asunto muy complejo, porque cada uno es diferente y no existe una fórmula que pueda seguirse al pie de la letra: "Durante el tiempo que estamos con las víctimas nos damos cuenta de cómo viven, cuánto dinero tienen, cómo reaccionan y qué podemos esperar de ellas".

Los conocidos como secuestros exprés tienen una duración aproximada de dos horas, no obstante, "pueden extenderse casi todo el día cuando nadie se da cuenta de la ausencia de esa persona".

- Si ya existe una persona señalada que quiere "una gente pesada" se actúa de otra forma: utilizan camionetas tipo suburban, de arma larga o de plano "llegas matando a alguien para que sepan a lo que vaz" y que por miedo no intervengan.

- En estos casos por lo regular operan cuatro personas, pero siempre toman en cuenta que no traigan bebés o niños, porque entonces "te hacen al héroe" y eso ya es otra cosa. También debes estar atento que no se meta en una zona muy segura.

Las zonas donde estas organizaciones criminales operan son: Lindavista, Tlalpan, todo Coyoacán, Calzada del Hueso, Periférico Sur y Norte. Cabe destacar que los delitos se cometen en el DF y luego se llevan a las víctimas al Estado de México o viceversa.

- "Generalmente hacemos recorridos en el periférico en busca de las personas que necesitamos, ése es el río en el cual pescamos, para luego salir por la parte norte de la ciudad, es decir por la entrada del Toreo. Pero los movimientos dependen de cada uno de los grupos que se dedican a estas actividades. La única zona donde nadie trabaja es Polanco, porque cuando Cuauhtémoc Cárdenas gobiernó el DF intensificó la seguridad, de tal forma, que ya nadie se mete.

- Por lo regular no se trabaja los jueves, viernes y sábados, porque el tráfico intenso impide fugarse fácilmente, además de que hay mayor seguridad".

El Objetivo no siempre es Secuestrar

Los secuestros están ligados al robo de vehículos, ya que a veces el objetivo de los delincuentes no es secuestrar a una persona sino asaltarla, aunque después se complican las cosas o se dan cuenta de que pueden obtener mayores utilidades secuestrándolas por unas horas.

- "Los carros que robamos son vendidos a terceros que cuentan con talleres especializados para doblar los automóviles en cuestión de minutos, con equipo sofisticado que les permite cambiar los números de serie para venderlos con documentos. La mayoría de estos autos robados se encuentran en Acapulco, en manos de dueños de bares o con taxistas".

Lo primero en que se fijan es el tipo de vehículo, los rines, cómo viste el conductor y el reloj que lleva puesto.

- "Con todo esto nos damos idea de cuánto dinero tiene y si es redituable invertir nuestro tiempo en ese jale. Para ello necesitamos obtener automóviles en buen estado, generalmente de modelo reciente, que nos permitan fugarnos rápidamente"

- Los atracos se hacen con precisión y rapidez y es preferible que los autos tengan el tanque lleno para no perder tiempo cargando combustible, ya que se corre el riesgo de ser alcanzados por la policía.

En estos robos, los ladrones van muy bien vestidos, porque es "el gancho".

Por lo regular prefieren vehículos Audi, Nissan, Jetta y Cirrus, entre otros. Los cuales, luego del robo, son estacionados en colonias bien junto a otros vehículos similares donde pueden pasar **desapercibidos**.

Las operaciones varían según la circunstancia:

- "Si es pedido y no me urge mucha lana o está muy caliente la ciudad, me voy sobre el valet parking o sobre un carro que ya tengo ubicado, o me lo robo rápido, te bajo, te quito las llaves y me voy. No quiero broncas, sólo me importa el dinero".

- Pero si estoy un poquito más necesitado o la ciudad está tranquila, entonces te subo al auto, porque contigo la policía no me va a hacer nada.

- A mi me han perseguido dos o tres patrullas y me han dejado ir a las dos cuadras. Aunque no lo creas los policías son miedosos. "Si te están siguiendo y les tiras con una ametralladora te dejan ir".
- Cuando buscamos un carro sobre pedido obtenemos un dinero extra y llegamos a cobrar entre 13 y 14 mil pesos por unidad, pero les garantizamos cruzarlos hasta la primera caseta de cualquiera de las carreteras de salida de la ciudad de México.

** Las fuentes son Alva Brito, *Op cit.*, pp.30, 31; Richard Clutterbuck, "*Ssecuestro y rescate*", Colección Popular, Fondo de C.E., México, 1979, pp. 7, 8 30, 76, 77, 74, 83, Juárez Martha, "*El periférico es el río en el que pescamos*", Rcv. Milenio, , enero 15 de 2001, No. 174, pp.26-28.

6. PREPARACIÓN VIRTUAL DE LAS VÍCTIMAS

En 1998 se publicó en una revista el análisis de un comunicado que estaba llegando, vía Internet a los correos electrónicos a diferentes empresas, en el que supuestamente se trataba de advertir a las personas que vivían en determinada zona de la ciudad; sin embargo, según informó dicha revista, estaba escrito por los mismos secuestradores, quienes giraban instrucciones de forma subliminal para que cuando cometieran el ilícito ya estuvieran aleccionados en el modo de comportarse y de la cantidad necesaria a disponer para cubrir el rescate.

A continuación se presenta una reproducción fiel del comunicado:

Julio 1, 1998.

Hay que tener cuidado ya que de unos meses a la fecha, hay una banda de 200 ex judiciales, que en grupos de 3 coches y 10 judiciales, se dedican a secuestrar a cualquier gente que vaya sola en las noches, después de las 9:00 pm, por las colonias nuevas, sobre todo Bosques de las Lomas, Polanco, La Herradura, El Pedregal y Zonas Aledañas. No importa el coche en que vayan, ya que a esa hora y por lo general es que se está regresando a la casa.

La forma de operar es cerrarle el paso al coche, por delante y por detrás, amenazar con pistolas y subir a la persona en la parte de atrás de su mismo vehículo para ahí golpearla y torturarla psicológicamente y físicamente (extremadamente fuerte y sin excepción), a fin de sacarle toda la información sobre su familia, sus recursos y hasta sobre las joyas y relojes que pudieran exigir.

Después se comunican a la casa y piden generalmente entre \$100 mil y 300 mil pesos, aunque hay veces que han pedido hasta un millón de pesos de rescate. El tiempo que piden de respuesta debe de ser máximo de 4 horas entre la primera llamada hasta la entrega del dinero.

SUGERENCIAS PARA EVITAR ESTO:

1. Evitar circular solo, a esa hora y por dichas avenidas. No son calles solas, son todo tipo de avenidas, en las que operan.
2. Si se va a regresar solo, tratar de ir en "caravanas" de coches, por lo menos dos coches juntos.

PREVENIR:

1. Evitar llevar identificaciones y tarjetas de crédito además aprenderse los números de Nip de las tarjetas de crédito que llevan.
2. Quitar las fotos de sus familias y sus datos, de las carteras ya que la primera amenaza psicológica es meterse con la familia.

EN CASO DE QUE OCURRA:

1. Cuando hablen a la casa, tener tranquilidad. Tratar de que sea un amigo de la familia el que negocie, ya que la familia está muy afectada.

2. No acceder a pagar todo lo que piden, pues entonces pueden pedir más. Llegar a un arreglo de la mitad para abajo.
3. A la hora de entregar el dinero, tener cuidado, ya que muchas veces antes de llegar al punto de entrega, una patrulla los para con el pretexto de alguna infracción, pero en realidad es una revisión de que se valla sólo, y que sea la persona pactada. No tratar de hacer nada.
4. Por lo general se entrega el dinero, y en otro lugar se encuentra el secuestrado en un mismo coche, ya que su negocio no son los coches.

En general, y hasta que hagamos algo más radical en esta ciudad para que paren este tipo de torturas hay que extremar precauciones. Nunca es demasiado, y si es mucho lo que se puede evitar. El trauma psicológico tanto para la familia como para el secuestrado, le durará toda la vida.

Análisis del Contenido del Comunicado

Establece que: "hay una banda de 200 exjudiciales que en grupos de 3 carros (Diez judiciales en cada auto) se decidan a secuestrar personas", estos datos sólo los pueden saber un miembros de esta banda y más si mencionan las colonias donde operan, establece la forma de trabajo y el tipo de torturas a las que someten a sus víctimas, así como la información que requieren.

Se mencionan las cantidades que piden los secuestradores y el tiempo de respuesta que se tienen que pagar; lo que manifiesta que se está aleccionando a las posibles víctimas.

Las sugerencias son:

- *Evitar circular solo*, cosa que es imposible para la mayoría de las personas que laboramos.
- *Ir en caravanas*, lo que resulta más difícil de cumplir, con esto se trata de desalentar a poder evitarlo.
- *Aprender el número N.I.P*
- *Quitar las fotos de sus familiares.*

Estas dos recomendaciones que son muy obvias, una se asegura que recuerde el número de identificación de sus tarjetas de crédito y la otra es absurda, ya que en ningún caso se ha presentado que las fotos tengan un papel importante en el secuestro.

- *Tener un amigo que negocie*, si se asegura de que no influyan los estados sentimentales.
- *No acceder a pagar todo lo que pidan*. Con esto están asegurando una cantidad de entre 50 mil y 100 mil pesos.
- Una patrulla los para, se protegen para ver que no pidan ayuda a la policía.
- *Su negocio NO son los coches*. Aseguran que pierden su dinero pero recuperan su auto, con esto representan que la pérdida fue menor.

→ *No denunciar*, se aseguran de que no se levante un acta ante la autoridad correspondiente para que su delito quede impune.

Hasta ahora, irónicamente las recomendaciones han sido "no denunciar" ya que "puede" haber cómplices en las delegaciones y tomen represalias. Con lo anterior, es claro ver la participación de los asaltantes en el comunicado.

La realidad es que en cuanto se presente un hecho de esa naturaleza lo correcto es acudir ante la autoridad competente y solicitar el apoyo necesario, ya que la impunidad lo único que genera es que crezca el delito.⁶⁸

Conciencia Social hay que Denunciar

"Desde luego que hay un problema de confianza y credibilidad en las instituciones, pero en una de las partes en las que ha habido resultados extraordinariamente positivos ha sido en materia de secuestros. Aunque todavía tenemos que trabajar mucho para poder generar confianza en todas las personas", aseguró el funcionario de la UEDO.

Asimismo comentó que uno se encuentra con diversas dificultades, cada caso es distinto, pero muchas de esas dificultades se presentan por parte de los propios familiares, por su desesperación, por ello, se tiene que trabajar mucho para que aprendan a tener confianza y que sepan que "no son películas, que son realidades y que tienen que ser muy pacientes".⁶⁹

⁶⁸ "Secuestro Express", *Revista de la Seguridad*, Año 1, Tomo I. p.14.

⁶⁹ Gómez María Idalia, "El secuestro express se ha convertido en empresa familiar", *Revista milenio*, No. 174, enero 15 de 2001, pp. 29-32.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

7. EL IMPACTO SOBRE LA FAMILIA

El secuestro es la más vil de las agresiones que puede sufrir cualquier persona, y en esto se incluye a los familiares que pasan días y hasta meses padeciendo una angustia sólo comparable con la que sufre el plagiado. Todos están a merced de una banda y de lo que pueda ocurrírsele al jefe de la misma. Sobre el terror, caen las amenazas reiteradas:

"Lo mataremos, escuche lo que le estamos haciendo, entregue el dinero sin marcas o se lo lleva la chingada, no intente grabar esta conversación, nosotros le hablaremos después; los tenemos bien localizados así que no intenten nada contra nosotros y, sobre todo, no denuncien, porque siguen ustedes".

La gran cantidad de efectos que sufre la familia de una persona secuestrada son muy variados:

1. Unos de los principales es que ésta tiene una total desconfianza en la autoridades.
2. Muchas de las veces la familia no quiere denunciar el delito por temor a sufrir un nuevo secuestro, es decir, le tienen miedo al autor del ilícito y también a la pérdida de tiempo que implica la denuncia y los trámites legales correspondientes.
3. Durante el plagio, los familiares también sienten un enorme temor de que el delincuente le cause algún daño físico irreversible a la víctima, o en el peor de los casos, a no volver a verla.
- 4.

Culpa

La impotencia: La familia al no saber qué hacer, dónde pedir ayuda se sume en una constante frustración que le produce rabia, lo que aumenta las discusiones y conflictos, muchas veces sin razón aparente.

La represión: La familia y los amigos consideran que todo sería mejor si no se experimentaran, ni se expresaran los sentimientos propios de esta situación, pero no expresarlos es perjudicial y a largo plazo conduce a dificultades mayores.

El temor: Se tiene la sensación de estar siendo vigilados permanentemente y perseguidos tanto por los secuestradores como por otras personas que pueden causar daño. - **El miedo:** Los familiares temen por lo que pueda pasar con su ser querido o con alguno de ellos.

* Éstas y otras frases han escuchado secuestrados y familiares, y si aquí se reproducen es para que se comprenda un poco lo que estas personas han sentido. Quienes colaboraron brindando información confidencial para integrar este volumen nos merecen todo respeto y consideración.

La angustia: Aparece cuando se está ante lo desconocido; la incertidumbre y la zozobra, son resultado, muchas veces, del largo silencio de los secuestradores. La noticia del secuestro de un familiar siempre causa un gran impacto (shock), desconcierto y sorpresa en el núcleo familiar.

El tiempo y el teléfono se convierten en los peores enemigos; quisiéramos que en cada llamada o en cada comunicación se resolviera el secuestro. Todos se preguntan si serán capaces de resistir tantos meses, tanta incertidumbre, desasosiego y dolor.

Todo este drama continúa con altibajos; unos días es más intenso, otros, menos. Sólo hasta que el secuestrado aparece, se desvanece.

La gran mayoría de las familias no establecen acuerdos previos sobre como actuar en caso de que alguno de sus miembros sea secuestrado, ya que ésta situación se presenta normalmente de manera inesperada. En los primeros momentos prima la confusión, el aturdimiento, el desconcierto, la angustia, el miedo y la desesperación, pero siempre se mantiene la esperanza de que el ser querido vuelva al hogar.

8. Y SOBRE LA VÍCTIMA

Al privarse de la libertad a una persona cualquiera, uno de los principales efectos que posteriormente sufrirá es que ya no podrá moverse y obrar como lo hacía normalmente, en su trabajo desempeñará su labor con inseguridad y temor a volver a ser privado de la libertad.

Durante el cautiverio la persona secuestrada debe estar preparada para registrar y sufrir en sus carceleros sus más diversas y contradictorias reacciones: pasarán de una actitud responsable, humana o hasta racional a otra irracional y violenta como si se tratara de un animal. Sin embargo, la víctima siempre deberá mostrarse respetuosa y obediente ante cualquier indicación para evitar ser golpeada o torturada, aunque sólo sea por saber que, por el momento, no tienen otra alternativa.



Otros Efectos...(morales, sociales y psicológicos)

Una experiencia traumática como lo es el secuestro provoca, en quien lo ha padecido, indudables secuelas morales, tales como la desconfianza crónica en la sociedad y en la justicia. Su egoísmo se verá seriamente afectado y el mal humor las sobrepasará, a veces hasta el grado neurótico.

Si además sufrió vejaciones sexuales o de otro tipo, sus relaciones con otras personas se verán seriamente afectadas pues aún cuando tengan la plena actitud y libre voluntad se sienten vulnerables, tímidas e inseguras. No permitirán que nadie más, fuera del ámbito familiar se les acerque y mucho menos toque, lo cual provoca un alto grado de aislamiento con todas las personas que lo rodean, ya que sienten rechazo para con sus vecinos, conocidos, etc.

Problemas Físicos

La víctima tendrá una distorsión auditiva y de la visión, así como una notoria perturbación de la percepción del tiempo y el espacio. El pensamiento de la persona se vuelve confuso y semejante a una determinada reacción.

Puede presentar accesos incontrolables de risa, llanto o miedo a causa del tiempo prolongado que fue incapaz de moverse con libertad, así como también pierde sus motivaciones de vida con sus semejantes, sufre de trastornos en la memoria y descuida su aseo personal.

Llegará a tener reacciones de ansiedad y estados de pánico, desorientación espacio-temporal e ideas que demuestran la ausencia del deseo de vivir, aún después de que ha recobrado la libertad.

El individuo se siente triste, ansioso, se preocupa por pequeños incidentes y su actividad se reduce y le es difícil concentrarse, pierda interés hacia su trabajo y sus actividades se encuentran limitadas. Estos efectos, si bien son de origen psicológico, ejercen una influencia poderosa en la economía de la víctima al no ser productiva.

En lo Económico

El secuestro también provoca un grave daño a los negocios si es que se tenían o al patrimonio familiar, luego de pagar el rescate.

Su miedo e indignación los acompañará siempre ellos difícilmente podrán- hablamos de los afortunados sobrevivientes- volver a ser los mismos: la tortura física y mental infligida deja secuelas imborrables en la mente de las víctimas. las familias de quienes por desgracia perdieron la vida en manos de sus verdugos, sobra decir, tampoco podrán reponerse a la pérdida y los sentimientos de frustración, indefensión y, por qué no, los deseos de venganza, los acompañarán durante muchos años.

9. LA DELINCUENCIA, AUTÉNTICA MINA DE ORO

Desde que la delincuencia se infiltró a todos los sectores de la sociedad y rebasó a las instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad de la ciudadanía, los capitalinos han asumido el costo de su tranquilidad con sus propios recursos, para regocijo de cientos de negocios que ofrecen un producto de gran demanda en la actualidad: la seguridad privada, la cual es manejada como una auténtica mina de oro, pues en el país existen alrededor de 5 mil 200 empresas, con más de 70 mil personas contratadas para ofrecer servicios de seguridad y vigilancia para empresas y zonas residenciales.⁷⁰

Aunque cabe destacar que el 97 por ciento de éstas no garantizan el cumplimiento de los servicios que ofrecen ya que fueron creadas de forma irregular por policías cesados.

Tal es el caso del Sindicato del crimen que fundó el empresario con antecedentes penales, Pedro Haces Barba, bajo el apoyo de Leonardo Rodríguez Alcaine "La güera", un sindicato del crimen cuyas kilométricas siglas son: STSPVTVMLMRM (Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores de Seguridad Privada, Vigilancia, Traslado de Valores, Mensajería, Limpieza y Mantenimiento de la República Mexicana).

El sindicato integrado al estilo de los tiempos de Alcapone, empezó a vender su "protección" a finales de 1999 para controlar cualquier intento de huelga o manifestación contraria a los intereses de la parte patronal.

Este clan contrató al policía Jesús Miyazawa Álvarez, presunto vinculado al crimen organizado del Estado de Morelos, quien ayudó al secuestrador Daniel Arizmendi mejor conocido como "El Mochaorejas".

Se trata de una organización fantasma sin la más mínima representación del gremio, pero con el aparato cetemista caracterizado por la impunidad y la corrupción, también bajo la complacencia del Estado.⁷¹

Es claro que la irrupción de las empresas de seguridad privada no sólo obedece al incremento de ilícitos, de impunidad y de ineficacia de los cuerpos policíacos, sino también a su mala reputación, hoy día marcada por la corrupción y la complicidad con el hampa.

⁷⁰ Martínez M., José, "Para cercenar el orden social, postrados por la criminalidad", Rev. La Crisis, 2001, p.9

⁷¹ *Ibidem*, p. 9.

Pagar la Protección: el Boom de las Empresas de Seguridad



Los habitantes quieren protección y la compran sin saber si es la adecuada para su necesidad o si la empresa que la ofrece es seria. Por si fuera poco, el estado se deslinda sigilosamente de su responsabilidad de garantizar el orden público y la integridad de los ciudadanos, en tanto que la sociedad asume este desamparo mediante el pago de una doble cuota; con sus impuestos paga una seguridad pública que no responde a sus expectativas y con sus ingresos invierte en una protección privada de dudosa reputación y eficacia.

El precio de la tranquilidad es alto; si se trata de guardias los hay de diferentes rangos y precios, desde un soldado de primera o guardia, hasta tenientes o jefes de escolta, con macana o con arma, con perro adiestrado, radiotransmisor o patrulla. Los hay especializados en el ramo hospitalario, patrimonial, bancario, aeroportuario, de la informática o para la prevención de delitos de cuello blanco.

Si se requieren sistemas electrónicos de alarmas, la variedad es enorme: se pueden encontrar con un solo proveedor hasta 350 tipos diferentes, desde los más conocidos interruptores para automóvil hasta los más sofisticados circuitos de televisión, esclusas blindadas o cercas electrificadas que representan erogaciones de mil, 30 mil, 50 mil y hasta 400 mil pesos respectivamente, sin contar el gasto por concepto de compañías aseguradoras y la contratación de guardias cuyo costo mensual fluctúa entre tres y ocho mil pesos por cada elemento requerido.

El mercado antirrobo se ha diversificado en costo y eficacia lo cierto es que la tranquilidad se ha convertido en privilegio de élites.

La ley confiere al Estado la normatividad y control de los servicios privados de seguridad, restringiéndolos a las modalidades de:

- Protección y vigilancia de personas o bienes fuera de las áreas públicas;
- Traslado y custodia de fondos y valores; e
- Investigaciones encaminadas a proporcionar informes sobre antecedentes, solvencia, localización o actividades de personas.

A partir de julio de 1996 esta responsabilidad pasó de la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF) a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), como instancia facultada para otorgar la autorización y registro de tales empresas, además de supervisar su funcionamiento mediante visitas de verificación y sancionar a las que incumplan, no obstante, su labor se limita a gestionar los permisos a través de la Dirección del Registro de Servicios Privados de Seguridad.

Cabe señalar que los requisitos que imponen para operar en el marco de la legalidad no representan un freno para la aparición de empresas improvisadas, ya que en ningún caso incluyen indicadores de profesionalización y experiencia en el ramo.

"Andrés tiene 21 años. Permanece de pie bajo los rayos del sol la mayor parte de su jornada, se hace acompañar de un perro que le fue asignado y con el cual mantiene una relación indiferente. Fue contratado por Seguridad y Protección Canina (SEPROCAN) para cuidar un restaurante en la colonia Condesa y trabaja de las 13:30 a la 1:30 de la madrugada a cambio de un salario mensual de mil pesos más 80 pesos por concepto de un bono adicional. La dueña del restaurante reconoce que no puede evaluar la capacidad profesional del guardia, porque aún no ha sido víctima de robo".



En el fenómeno de la seguridad privada se identifican cuatro tipos de empresas: las ilegales o piratas que no cuentan con el registro otorgado por la SSP, evaden impuestos, violan la reglamentación para el uso de armas, no respetan la ley laboral ni las garantías a que tienen derecho sus trabajadores y por consiguiente no tienen empacho en reclutar toda clase de elementos sin que medie requisito alguno.

Se trata de empresas creadas al vapor en oficinas pequeñas e improvisadas que de la noche a la mañana nacen y desaparecen. Sus directivos suelen ser personas sin escrúpulos que ofrecen el servicio a un bajo costo y luego se coluden con los delincuentes, como se ha podido constatar en numerosas averiguaciones previas. Este perfil, lejos de garantizar la seguridad de los establecimientos, los convierte en blanco de "golpes" perfectamente planeados.

Por otro lado, están las empresas legalmente constituidas que no por eso son sinónimo de eficacia y profesionalismo. En éstas se incluyen al menos 800 que en su mayoría son catalogadas como "patito" por los cánones del Consejo Nacional de

Seguridad Privada, ya que sugieren, además del perfil administrativo que marca la ley, una fuerte inversión material y humana en las áreas de reclutamiento, investigación, selección, entrenamiento e ingeniería financiera de servicios, logística y supervisión que sólo las empresas profesionales están en capacidad de brindar. Estas últimas cuentan con más de 10 años de existencia, amplia experiencia y permanente actualización en tecnología y capacitación personal.

En la oferta de la seguridad privada también participan la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, ambas identificadas como gubernamentales en el sentido de que la ley las reconoce como policías complementarias de la seguridad pública, pero funcionan independientemente.

En opinión de Alejandro Desfassiaux, presidente del Grupo Multisistemas de Seguridad Industrial, ambas policías son parte de la competencia desleal porque actúan con una doble moral: funcionan como empresas a la hora de cobrar el servicio a los usuarios, pero se deslindan de las obligaciones que como tales debieran acatar según la Ley Federal de Trabajo, desprotegiendo a sus empleados de las prestaciones a que tienen derecho, ya que los mandos aprovechan ciertas lagunas jurídicas para ahorrarse el IMSS, SHCP, INFONAVIT, reparto de utilidades, etc...

Por otra parte, señaló que es una aberración que la SSP controle a las empresas de seguridad privada, porque en principio no "tiene calidad moral para hacerlo", ya que no ha logrado disminuir su corrupción interna y, por otro lado, es antiético que funja como juez y parte, teniendo bajo su seno a las policías Auxiliar y a la Bancaria.

"No es lógico que la dependencia supervise y sancione con rigor, si tiene intereses que la hagan actuar con parcialidad".

En términos estrictos, la SSP obliga a las empresas a presentar por escrito los datos de los aspirantes antes de que sean contratados, a fin de que la dependencia consulte los antecedentes de tales elementos y los notifique en un plazo de tres días. Sin embargo, en la práctica, este control también se les escapa de las manos.

Al respecto, el diputado perredista y vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública en la ALDF, Víctor Manuel Soto Camacho, sostiene que los expedientes en la SSP están lavados y como ejemplo se refirió al caso de Francisco Cué Sarquís, quien fue destituido en 1973 del cargo de director de motopatruilleros en esa dependencia por actos de corrupción y en fecha reciente se incorporó al mismo puesto con el equipo del ex secretario de Seguridad Pública, Rodolfo Debernardi.

Por su parte, María José Martí, gerente general del Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP), informó en la entrevista que me concedió que "el sistema de seguridad privada en nuestro país se ha caracterizado por carecer de exigencias en los ámbitos legal, académico, operativo y respecto a las técnicas comerciales que deben tener sus especialistas".

El CNSP, es un organismo creado en 1996, con la finalidad de unificar al sector y hacer un frente común para sanear y dignificar a la industria, así como

homologar costos, programas de capacitación y dotar a sus miembros de los registros que deriven del Sistema de Intercambio de Información de Movimientos de Personal, para que los afiliados no contraten a personas con malos antecedentes. Actualmente este organismo se encuentra integrado por 34 empresas privadas.

Han transcurrido ocho años desde lo que se podría llamar el florecimiento de las empresas de seguridad privadas y éstas se desenvuelven a su antojo en perjuicio de la ciudadanía.

10. CORRUPCIÓN, IMPUNIDAD: NEGOCIO SUCIO

No sabe uno si temer más a la violencia o a la pasividad social frente a la total impunidad que reina en México.

A donde quiera que vayamos escuchamos los terribles dramas que alcanzan a toda la sociedad, lo mismo a mujeres que a hombres, a niños que a jóvenes, a gente de todas clases sociales. No parece haber una sola familia que haya escapado a alguna forma de atentado en contra de sus bienes o personas. Ni encerrados como presos tras las rejas, bardas y alambrados de los hogares y lugares de trabajo, se está seguro.

¿Cuántos nos hemos preguntado en serio lo que significa que se pueden cometer en el país todo tipo y cantidad de crímenes, sin que suceda nada?, ¿Por qué la violencia y la inseguridad social han llegado a México a extremos intolerables? ¿Por cuánto tiempo puede durar esto? ¿Hasta dónde debe llegar el deterioro para que la gente salga a exigir transformaciones de fondo?

El primer cambio de actitud importante ocurre cuando un familiar muy cercano, si no es que uno mismo, ha sido víctima de un asalto u otro acto de violencia. La dosis de bravura y de coraje que se logra conjuntar parece insuficiente para acabar con todos los malhechores juntos; pero esto dura muy poco, sobre todo si se han vivido las experiencias de ser amenazado con un arma. El siguiente pensamiento es acudir a la autoridad, pero éste desaparece aún más rápido, porque se recuerda que exponer al trato típicamente recibido en la delegaciones y la efectividad de la denuncia equivalen a un acto de profundo masoquismo.

Muchas esperanzas de cambio han sido frustradas en tan sólo unos meses, desde que fue electo en la capital el primer gobierno y, además, de un partido de oposición. Sí, hay más honestidad entre los funcionarios, mucha buena voluntad, pero los resultados no se parecen nada a las promesas de una convivencia social diferente y de mejor calidad.

En otros países, notablemente EEUU, cuando las fuerzas del orden fallan —en especial porque se han corrompido— los ciudadanos se sienten acorralados hasta que comienzan a tomar la justicia en sus propias manos; entre otras cosas, se arman para proteger la vida misma. En los pueblos de México esto ha sido la noticia común y corriente en los últimos años; violadores y asesinos son tomados como rehenes y ajusticiados por pueblos cansados de la impunidad de que gozan aquéllos, a veces al amparo de las autoridades. Y cada vez escuchamos de más casos en las áreas urbanas, como quienes han frustrado asaltos en las micros, y después de dos balazos y muertos, han huido para siempre. Una respuesta sanguinaria ante la frustración y el mismo prevalecientes, un decidido “a mi no”.

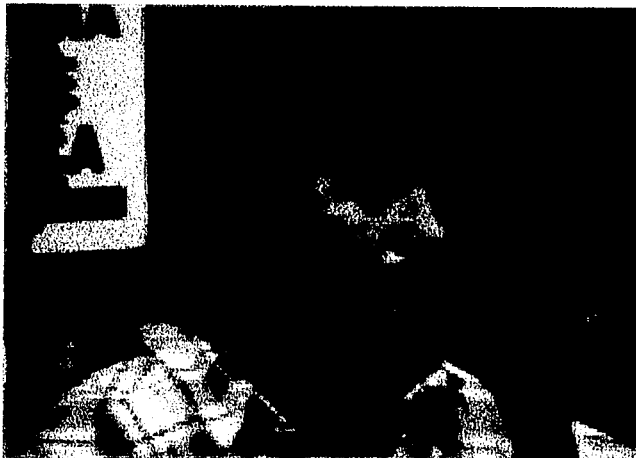
Parece extraño, decíamos, que el gobierno no haga nada significativo para frenar esta ola de crimen, todos impunes porque se sabe que no pasa nada.

No debemos permitir que continúe esta situación. No podemos seguir aceptando el papel de víctimas pasivas mientras que las autoridades continúan promoviendo el crimen con sus acciones desnacionalizadoras y corruptas. Se debe recordar en quien reside la soberanía y recuperarla.⁷²

⁷² La información anterior expresa ideas de las siguientes fuentes "La impunidad sin fin", El Universal, Miércoles 23 de diciembre de 1998, primera sección, p. 6; "Democracia y derechos humanos", El Universal, Martes 22 de julio de 1997, primera sección, p. 7; "Corrupción y delincuencia", El Universal, Martes 12 de noviembre de 1996, primera sección, p. 5.

CAPÍTULO IV

ESTUDIO DE CASO EN LA CIUDAD DE MÉXICO “EL MOCHA OREJAS”



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1. HISTORIA DE UN DELINCUENTE

Los estados de la conducta criminal sostienen la frase de que la "infancia es destino", regla que en el caso de la familia Arizmendi parece semilla en tierra fértil.

De acuerdo con el acta 522564, del libro 01, foja 280 del registro civil, Daniel Arizmendi nació en el municipio de Miaatlán, Morelos, el 22 de julio de 1958, en un rancho llamado Mesa Rica en el poblado de El Rodeo.

La familia era muy pobre y el padre, Catarino Arizmendi López (originario de Villa Guerrero, Estado de México), optó por la bebida y maltratar a sus hijos, como sucede en el campo mexicano donde el binomio alcohol-violencia repite su drama y lo hereda de generación en generación.

Así pasaron los años...

El padre hacía labores de cuidador, auxiliado por sus hijos, sin que mejoraran las condiciones económicas. Con mucho trabajo Daniel Arizmendi completó su educación primaria y siendo preadolescente se trasladó con sus padres a la calle Mario # 9, de Ciudad Nezahualcóyotl; ahí se ligó con amistades que lo iniciaron en el "camino del dinero fácil" y se convirtió en carterista.

Los vecinos aseguran que el inmueble donde vivió era paupérrimo, apenas unos cuartuchos de ladrillo y techo de lámina, ya que el padre de Arizmendi, acostumbrado al trabajo en el campo no pudo encontrar ocupación fija ni asalariada. Se dedicó a la pepena de basura por el oriente de la ciudad y con lo poco que sacaba de la venta mantenía a la familia, con la ayuda de su hijo Daniel, quien no hacía caso de los llamados de su padre para que ambos trabajaran en el negocio de la basura, pues ya conocía el modo de hacerse de billetes violando la ley.

En 1985 Daniel Arizmendi se ligó con otra banda, cuyos miembros se dedicaban al asalto, robo y después a desmantelar vehículos para vender las partes en el mercado negro de las refacciones; por este delito estuvo preso en el penal de Barrientos, junto con su hermano y tres cómplices: Erasmo Arroyo Miranda, Ángel Armas Ruiz y Joaquín Párra Zúñiga.

Por versiones de vecinos se sabe que en esa época Daniel Arizmendi, al igual que su padre, le tomó gusto a la marihuana y el alcohol, sello de pertenencia en muchas bandas en donde la droga y el licor hacen el papel de catalizador de la violencia.

Por corto tiempo, consiguió un trabajo decente (de chofer), al lado del padre de María de Lourdes Arias, su novia; ambos eran empleados del contratista de obras, Nicolás Sánchez.

La familia Arias vivía en la misma calle, en el número 87, donde Lourdes Arias terminó la carrera de enfermera. Su hoja de trabajo la ubica como parte del personal de la clínica número 25 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la calzada Ignacio Zaragoza.

El destino condujo a Daniel y a María de Lourdes al matrimonio; quizás el contacto con el amor sacó un poco de lo bueno que todos los seres humanos llevamos dentro. Pese a ello, el trabajo de ambos no salieron adelante, puesto que tuvieron que vivir con los padres de ella por algún tiempo, hasta que de pronto, a Daniel comenzó a lloverle el dinero de nueva cuenta, aunque en la zona "todos sabían a qué se dedicaba".

La banda a la que pertenecía era poderosa; gente amante del peligro y propensa a la violencia, en la que a sus actividades delictivas añadieron nuevos ingredientes: la adrenalina, los sentimientos de poder que se derivan del sometimiento de sus víctimas y más tarde, el gozo que proporcionaba el saberse ricos, no importando cómo conseguían el capital.

La casa de sus padres comenzó a recibir el beneficio de los delitos cometidos por Daniel y el dinero convirtió la anterior pobreza del inmueble en otra cosa muy distinta.

Poco tiempo después, el matrimonio compuesto por Daniel y Lourdes salió del barrio que los vio crecer juntos, y a él delinquir, ya que su mala fama imponía un cambio de domicilio. Sin embargo, no importó a dónde fuera, pues la personalidad de Daniel Arizmendi estaba determinada y sólo le quedaba perfeccionar y afilar su natural propensión a la violencia.



El inicio de su actividad como secuestrador se ubica a finales de los 80's cuando estableció relaciones con un delincuente apodado "La Víbora", Miguel Ángel Vivas, quien luego de enseñarle cada detalle sobre la génesis de un secuestro, la selección de una víctima y los métodos para el cobro de un rescate fue aprehendido por la policía y enviado al reclusorio. La oportunidad de Daniel había llegado: la hora de comandar la banda y quedarse en posición de fijar, repartir y distribuir selectivamente los ingresos obtenidos; otra vez la tentación del poder, ahora abonada a una personalidad cruel en extremo.

Además de La Vibora, los hermanos Arizmendi tuvieron a otro maestro: Andrés Caletri López, quien se escapó del Reclusorio Oriente y del Penal de Santa Martha Acatitla.

Sus primeros contactos delictivos los llevó a cabo en las delegaciones de Iztapalapa, Iztacalco y Tláhuac, y luego se extendió a Morelos, donde asoló a las poblaciones de Miacatlán Cuautla y Cuernavaca. Ligarse con las mafias de Guerrero fue el siguiente paso y de ahí, ya con las redes bien tejidas dentro de algunas corporaciones policiacas, se siguió a Puebla, Guanajuato y Tlaxcala, auxiliado por exfuncionarios como Juan Fonseca, un Ministerio Público Federal y subdirector de procesos de la PGR.

De adquirir casa baratas en zonas pobres como Los Reyes o Nezahualcóyotl, la banda de Arizmendi saltó a invertir su fortuna en residencias de lujo hasta que llegaron al Valle de Cuernavaca, donde en cuatro años obtuvieron rescates en millones de dólares a cambio de la vida de algunos empresarios.

Estuvieron Detenidos en 1990 y Salieron Libres

El 29 de diciembre de 1990 los hermanos Arizmendi fueron detenidos por robo de vehículos y asociación delictuosa, junto con sus cómplices Erasmo Arroyo Miranda, Ángel Armas Ruiz y Joaquín Parra Zúñiga. Con ello, se inició la causa 766/90-3, la cual se dictó el día 30.

Cinco meses después, la titular del Juzgado Tercero en Materia Penal, Mirelli Roccatti, quien fuera años más tarde presidenta de la CNDH, dejó libre a Daniel Arizmendi, pues consideró que no había suficientes pruebas en su contra. Junto con él salieron libres los tres cómplices señalados anteriormente.

“El buen comportamiento que mostró Arizmendi durante su reclusión permitió que el 28 de agosto de 1992 el Consejo Técnico Interdisciplinario —en él intervienen psicólogos, trabajadores sociales, abogados, custodios y directivos—, acordara otorgar el **beneficio de la prelibertad con base en su perfil psicológico**”, aseguró Mirelli Roccatti.

Del expediente se desprenden datos interesantes, por ejemplo: Daniel aseguró que trabajaba como chofer y su hermano se dedicaba al comercio.

Durante tres años, Daniel Arizmendi acudió a firmar periódicamente al penal, en donde el 6 de noviembre de 1995 le fue dictada su libertad, cuando aún le faltaba más de un año para concluir su sentencia de 6 años. De acuerdo con la decisión de la juez Mirelli Roccatti, el castigo terminaba el 29 de diciembre de 1996.

“En el lapso de su preliberación, de 1992 a 1995, nunca hubo denuncia de que cometiera algún ilícito, si esto hubiera ocurrido; Daniel y Aurelio Arizmendi hubieran sido automáticamente encarcelados”, afirmó el exdirector de

Al respecto, Roccatti cuestionó que un juez pudiera tener en la memoria todas las sentencias que ha dictado, al tiempo que aseguró estar tranquila con su actuación en cada uno de los casos, pues siempre se apegó a Derecho. "En todo caso sería el MP quien no hizo valer los elementos de ley o no pudo integrar las evidencias necesarias, para otorgar la preliberación tuvo que apelarse la sentencia o interponerse un amparo".

Daniel Arizmendi se desempeñó como policía judicial en Morelos, pese a que su hoja de servicio y archivo personal estaban desaparecidos (un extravío premeditado) ya que se cuenta con testimonios de agentes que lo vieron trabajar ahí hasta principios de los años 90's.

Se especuló que Daniel dejó la corporación durante el mandato de Lauro Ortega Martínez, cuando se renovó en tres ocasiones a los elementos de la Policía Judicial.

Dónde Operaban

En poco menos de una década "sentó sus reales" en más estados del país (Querétaro, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Guanajuato) operando desde el Estado de México y el DF. Como el jefe que era, fue comprando complicidades, acallando conciencias, sobornando y también amenazando a aquellos que osaran oponerse a sus planes. Llegó un tiempo que atentar contra cualquiera de los integrantes de la banda de los Arizmendi era un pasaporte seguro a la muerte.

Cuando el "negocio" estuvo perfectamente montado, el núcleo más poderoso de estos secuestradores, se quedó viviendo en el estado de Morelos, donde paseaba a su gusto, sin que, al parecer, ninguna autoridad se interesará en detenerlos.

Morelos era su territorio y ahí se seguían las reglas no escritas de la mafia. El estado parecía tierra de nadie, pues todas las acciones delictivas eran minimizadas por los jilgueros del exmandatario estatal, que se aseguraban de aparentar que en materia de secuestros y de la inseguridad, el gobierno trabajaba a todo vapor.

Para colmo, quienes tenían la obligación de mantener el orden incurrieron en el agravante de la intimidación, con amenazas de cualquier tipo a quien se atreviera a ensuciar el ejercicio del gobierno en turno.

⁷³ La información se documentó del diario El Universal, del día 2 de Julio de 1998.

2. MODUS OPERANDI

Los hermanos Arizmendi López cometían sus crímenes a través de grupos bien organizados, de los cuales se valían para cometer sus ilícitos, dos de los delincuentes se llevaban a las víctimas; algunos más cobraban el rescate y siempre era Daniel quien supervisaba sus crímenes. Unos se encargaban de hacer "las recomendaciones"; otros cuidaban las casas de seguridad.

Las estrategias de soborno a funcionarios se llevaban a cabo utilizando a algún intermediario, como en el caso de un ex comandante de la Policía Judicial del Estado de México, de nombre José Ángel Vivanco, mediante el cual ofreció 500 mil pesos para que dejaran en libertad a tres de sus cómplices, como el funcionario no aceptó fue amenazado de muerte.

Este grupo de individuos fueron entrenados en el asalto a camiones, plagio, robo de automotores, contrabando de armas y tráfico de drogas. Todos son criminales profesionales y no les importa la suerte que puedan correr los plagiados. Quien así lo crea, no conoce a este tipo de gente.

La vida humana, el bien máspreciado, para ellos no era sino un asunto de mercado.

Daniel era quien llevaba toda la responsabilidad porque él nada más los subía a los carros, les avisaba que era un secuestro, y que no los viera porque entonces los matarían, e igual si los familiares no soltaban el dinero que pedirían por su rescate. También proporcionaba las armas, negociaba, y decidía a quien abría que cortarle los pabellones auriculares "con tijeras".

"Se les vendaba, se les tiraba al suelo y ya, sin anestesia, sin ningún tipo de medicina, ni nada. Para detener la hemorragia se quemaba trapo y así se lo ponían en la herida".

A los parientes de los secuestrados enviaban lo mismo orejas, dedos y hasta se dio el caso de que empacaran un testículo de una víctima para "sensibilizar a los familiares" y "meterles presión" para que entregaran a los plagiarios la suma exigida por su rescate. "Lo nuestro era un negocio". Si no era posible reunir las millonarias cantidades, entonces cortaban el cuerpo en pedazos y los hacían llegar en paquetes, poco a poco. Esta manera de actuar es digna de un ensayo psiquiátrico pues mirar cómo se cercena un cuerpo, cómo se amputan pabellones auriculares, dedos y testículos o escuchar la conversación de los plagiarios con la familia, mientras ahí cerca violan a la víctima, son hechos que difícilmente pueden mencionarse sin llegar al asco, a la vergüenza ajena, al pasmo provocado por una crueldad que no conoce más límites que los del propio deseo del torturador.



A él le daban 2 o 3 millones de pesos por secuestro, dinero que gastaba en casas, autos (ahora los compraba) y viajes a Acapulco. Las casas, lo mismo eran utilizadas como escondite de la banda o prisión clandestina a donde fueron llevados más de 80 pacíficos ciudadanos por el más corto camino al infierno.

No hay huella de arrepentimiento; todo se hizo por dinero: "si no nos pagaban los teníamos que matar". De esa tarea Daniel Venegas se encargaba.

El cobro de rescates se hacía con toda calma ya sea sobre la calzada Ignacio Zaragoza o bien ante las puertas de los reclusorios. Otras denuncias coinciden en que los rescates se entregaban en las inmediaciones del Palacio de los Deportes o por el rumbo del Peñón de los Baños.

De ahí salían libremente sin que se les molestara, lo mismo sucedió cuando fueron abandonados los cadáveres de dos de las víctimas.

**TESIS QUIRÚRGICA DEL DR. JUAN CARLOS ROSAS H.,
ACERCA DE LA AMPUTACIÓN DEL PABELLÓN
AURICULAR.**

El pabellón auricular es un repliegue cartilaginoso revestido de partes blandas. Por ello, mi teoría es que la Banda de "Los Mochaorejas" debió haber cortado a sus víctimas sólo el tercio superior del pabellón auricular para evitar tener que anestesiárlas. El corte pudieron haberlo hecho con unas tijeras llamadas Matzenbaum, ya que éstas se usan para hacer disecciones en tejidos blandos o finos, como es el caso del pabellón auricular.

Para detener el sangrado debió hacerse una simple presión o utilizar un electro cauterio.

Este aparato funciona de la siguiente manera: Con una regulación de voltaje se aplica una descarga eléctrica, controlada por un pedal, y con un tipo cautín va quemándose la superficie que está sangrando.

La teoría de que les ponían un trapo quemado alrededor de la oreja, vertida por Aurelio Arizmendi López, también puede ser válida, ya que el trapo y algunas fibras sintéticas, al ser quemadas por las orillas, se hacen como chicharrón; caen sobre los vasos que estuvieran sangrando y provocan así la hemostasis o la detención del sangrado.

Todo esto es importante por la rapidez con que tenían que hacer el trabajo; se evitaban así muchísimas complicaciones como tener que anestesiárlas, poder provocarles un shock por la impresión de que van a ser mutilados, o por el mismo dolor, el miedo, etc...

En el caso de que el corte fuera completo en todo el pabellón auricular, debieron, por principio, anestesiárlas a la víctima por lo menos con una borrachera, o con Diacepan, ya que este medicamento se utiliza en medicina como relajante muscular, ansiolítico y en general no resultan letales cuando son los únicos fármacos ingeridos en sobredosis.

3. REHENES DEL CRÍMEN

Según datos recabados por la Procuraduría los "Mochaorejas" secuestraron un número aproximado de 260 personas, faltaría saber cuántos plagios no se hicieron del conocimiento público, por miedo de que esto le costara la vida al familiar privado de su libertad.

Los secuestros más relevantes durante el mandato del general Carrillo Olea, según resumió el diario La Jornada fueron: el de Jorge Morales Orañegui, padre del mandatario interino Jorge Morales Barúd, Bernardino Salgado Leguizamo, tío de Hugo Salgado Castañeda, exsecretario general de gobierno; el industrial Manuel Tovar ángeles, el inversionista Adolfo Geguer Rodríguez y el empresario Ramón Trespalacios, por quienes pagaron sumas que oscilaban entre uno y seis millones de pesos, cada uno. También fueron secuestrados durante los tres primeros años de gobierno tres sobrinas nietas de Antonio Ortiz Mena, ex secretario de Hacienda y familiar del ex presidente Carlos Salinas; el dueño del Hotel Dorados de Oaxtepec, Rubén Pacheco; Ana María Turani, dueña de una óptica; el pastelero Erick Winzer y los dos dueños del balneario Ex Hacienda de Temixco, padre e hijo.

En aproximadamente 40 secuestros mutilaron una o ambas orejas a 11 víctimas y asesinaron a dos. Éstos últimos eran Leobardo Pineda Aguilar, Introdutor de la Central de Abastos, al que ejecutaron porque la policía se robó el monto del rescate; y Raúl Nava Ricaño, cuyo cuerpo se encontró en un lote baldío en el Valle de Chalco. De acuerdo al resultado de la necropsia, el cadáver presentaba dos balazos en la nuca.

Otra víctima fue una joven de 22 años, a quien además de amputarle ambas orejas tuvo que padecer violación tumultaria por parte de sus captores. Las secuelas que le dejó semejante experiencia han marcado para siempre a ésta mujer que difícilmente podrá llevar en adelante una vida medianamente normal.

Desde entonces la PGR ofreció una recompensa de 5 millones de pesos a quien proporcionara datos que condujeran a la captura de los cabecillas.

Por su parte, el vocero de la embajada de España en México, Ramón Cercos, informó del plagio contra 7 connacionales, algunos de los cuales habían sufrido la amputación del pabellón auricular. Se reservó los nombres por razones obvias, pero proporcionó todos los informes con los que contaba el procurador Jorge Madrazo para que se fincaran responsabilidades

4. COMIENZA A DESGRANARSE LA BANDA DE ARIZMENDI

La complicidad de algunos agentes y exagentes policiacos sirvió para tender un puente de plata al jefe, quien huyó dejando a su familia en manos de las autoridades, de la más sanguinaria banda de secuestradores conocida en la historia de México.

No había pasado mucho tiempo desde el día en que comenzaron a caer cabezas en Morelos, cuando ya la PGR reportaba resultados positivos en acciones conjuntas con miembros de la Policía Judicial Federal y las Estatales. No teniendo quien los encubriera, los Arizmendi se debilitaron y algunos datos de su larga carrera delictiva comenzaron a salir a la luz pública.

El junior mochaorejas fue aprehendido cuando el jueves 21 de mayo, al filo de las 20 horas intentó secuestrar a un empresario que circulaba por el centro de Cuernavaca en un automóvil Shadow. Para su mala fortuna, se había planeado en la ciudad un operativo conjunto para atrapar a Daniel Arizmendi, con la participación de UCDO, de la PGR, agentes del Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, la Policía Judicial del estado y la Policía Preventiva de Cuernavaca.

Los ciudadanos que presenciaron estos hechos de inmediato dieron aviso a la policía y ésta les cerró el cerco cuando trataban de huir.



El Beetle en el que escaparon a toda velocidad chocó contra un árbol. Daniel hijo quedó atrapado por el accidente y resultó herido en una pierna durante la balacera que se desencadenó entre la policía y los sicarios del junior Arizmendi. Este condujo a los agentes a una casa en la colonia Bello Horizonte en donde presuntamente estaría su padre.

Junto con el hijo de Daniel, fueron detenidos Jesús Noamari Aguirre, Carlos Rodríguez Quirarte e Iván Santa López. Los dos primeros portaban credenciales de la Policía Militar y el tercero de la Federal de Caminos, pero un boletín de la PGR negó que fueran miembros de cualquiera de estas corporaciones. Los tres detenidos revelaron durante el interrogatorio **que el jefe de la banda contaba con la protección incondicional de agentes en activo infiltrados en distintas corporaciones.**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A Daniel hijo se le fincó responsabilidad por intento de homicidio y portación ilegal de arma de fuego.

De inmediato la PGR atrajo el caso y el juez noveno de Distrito en materia Penal, adscrito al Reclusorio Sur, Cuauhtémoc Carlos Sánchez, giró la orden de arraigo judicial por 90 días en contra de la familia Arizmendi: María de Lourdes Arias García, esposa del "Mochaorejas", Sandra Arizmendi Arias, también hija del secuestrador y su nuera Verónica Jaramillo Saldaña, y de los cómplices que acompañaban al junior, el día de la aprehensión. La residencia a la que fueron conducidos, ubicada en la calle de Cráter del Pedregal de San Ángel, era uno de los bienes inmuebles incautados por la PGR al señor de los Cielos, misma que estuvo fuertemente resguardada, pues se recibieron una serie de amenazas -verdaderas o no- por parte de Daniel Arizmendi López.

Según fuentes periodísticas, el traslado fue impresionante y se llevó a cabo utilizando un convoy de altísima seguridad, pues pensar que Daniel Arizmendi y sus "agentes" intentaran un rescate espectacular, no era remoto. Poco tiempo después se supo que el jefe de la banda recibió un pitazo alertador del operativo en que su hijo resultó herido.

Otra versión filtrada aseguró que la policía estuvo a punto de aprehender a Daniel Arizmendi durante el cateo a una de las casas de seguridad, pero al llegar lo encontraron rodeado por supuestos agentes federales; en la confusión, salió de ahí, o lo dejaron marcharse. Esto tal vez nunca se averigüe.

Algunos de los datos para cercar a los cómplices de la familia Arizmendi se obtuvieron gracias a las pesquisas realizadas por la Unidad Especializada Contra la Delincuencia Organizada (UCDO) en cinco casas de seguridad decomisadas a la familia y que estaban siendo custodiadas por soldados de la 24 Zona Militar.

El 24 de junio la Procuraduría General de la República informó que después de 30 días de arraigo a la familia Arizmedi, serían enviados al penal de alta seguridad en Almoloya de Juárez. Los cargos fueron: lavado de dinero, delincuencia organizada, y posesión de armas. En acatamiento a las órdenes de aprehensión giradas por el juzgado segundo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales del Estado de México, a estas personas se les agrega el cargo de posesión de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicana.



María de Lourdes Arias García hizo su primera aparición pública en el programa "Detrás de la Noticia" que fue transmitido en directo desde la Fiscalía Especial para la Atención a Delitos contra la Salud de la PGR. Se le vio angustiada, desesperada, pero no perdió ni por un segundo el control de su bien estudiada personalidad histriónica. Se dijo inocente de cualquier participación en las mutilaciones realizadas en los cuerpos de las víctimas, y si alguna culpa tengo, dijo, es haber disfrutado de las ganancias de mi esposo:

"Estoy mal, me siento mal por estar aquí con toda esta situación; porque dicen que soy su cómplice, porque soy su mujer y por compartir con él las ganancias mal habidas...Se ha dicho que yo los cauterizaba; jamás en la vida, nunca".

Le pidió a su esposo que no los dejara a su suerte, que se entregara aunque fuera por sus hijos y por el nieto.

Esta mujer, pretendió olvidar ese día que dio de comer y vigiló a una de sus víctimas, 7 años atrás, sin embargo, un comerciante de Ciudad Neza que ya había rendido declaración ante el Ministerio Público, fue el primero en reconocerla.

Ella tuvo en sus manos a docenas de víctimas; las acusaciones señalaban a Lourdes Arias con índice de fuego: La ex enfermera, auxiliada por sus cómplices y especialmente por Aurelio, cercenaba, cosía las heridas para evitar una hemorragia en la zona multiirrigada del pabellón auricular; o bien utilizando un aparato de electrocoagulación, sellaba la herida de sus víctimas. Diez años de experiencia como enfermera del IMSS para algo habrían de servir a este grupo de delincuentes unido por su ambición,

historia común y su propia patología potenciada. Por ello, es que las víctimas, movidas por un solo deseo, que se hiciera justicia, acudieron a relatar su experiencia ante el Ministerio Público Federal en cuanto se enteraron de la aprehensión a aquella a la que sólo podrían identificar por la voz, puesto que eran fuertemente vendados y atados antes de la tortura.

Algunos alias de María de Lourdes Arias eran: Laura Vilchis Luna, Leticia Fuentes Valdés, o María Elena de Ríos.

Cuando a Lourdes Arias se le preguntó por la actitud de su cónyuge, muy tranquila explicó que esa persecución nada significaba para una persona como él, puesto que estaba consciente de que eso tendría que pasarle tarde o temprano, y que esa era la razón por la que la familia viajaba muy poco, a no ser a su casa en Acapulco, Cuernavaca o la Ciudad de México y siempre tomando las precauciones debidas.

"El siempre tenía temor de que algo le pasara".

Tuvo mucho tiempo para denunciar, y sin embargo, se quedó al lado de su compañero, compartiendo una vida que ahora la llevaba con pasos seguros a la cárcel.

La esposa de Arizmendi –quien obviamente no podía haber ignorado un amasiato de 6 años, ni las actividades de su marido-, se acogió al Programa de Protección a testigos de la PGR y como inicio y prueba de su buena voluntad y sentido del arrepentimiento dio a la policía los ocho primeros nombres de integrantes de aquella terrible banda a la que ella perteneció, pese a su persistente negativa inicial y las pruebas en su contra, hallada en la oficina de Martínez Salgado.

Se instalaron retenes en las salidas y entradas de caminos y carreteras que comunican al Estado con los de Guerrero, Puebla y el Distrito Federal. El lunes 25 de mayo se echó mano de más de 500 elementos de seguridad. Todos ellos trabajaban en contra de un solo hombre. El uso de vehículos especiales, incluidos entre éstos tanquetas y camiones del ejército mexicano, dibujan por sí mismos la peligrosidad potencial de Daniel Arizmendi López y sus cómplices. No obstante, esa noche todavía se confiaba en que no podría haber salido de la ciudad de Cuernavaca sin ser detectado, ya que los vehículos en tránsito local y carretero estaban siendo revisados con minuciosidad casi científica.

Era previsible que Daniel, desesperado por los acontecimientos que prácticamente le cayeron encima como avalancha, intentara desplegar toda su fuerza para huir.

En la ciudad de México, la PGR efectuaba los trámites necesarios para arraigar a la peligrosa familia Arizmendi Arias a través de la obtención de una orden girada por un juez federal. La suerte les había vuelto la espalda; la familia implicada en diversos delitos fue objeto de estrechos interrogatorios y tal vez hasta probaron un poco del terror que ellos provocaron a muchos inocentes.

Los pitazos que recibió Daniel Arizmendi López en su huida, dejaron al descubierto una red casi inimaginable de corrupción en todos los niveles del gobierno morelense y en otros estados, "desde las cúpulas más altas" como han señalado los legisladores que exigieron la presentación del criminal vivo, para que la justicia alcance a todos los involucrados.

Sacó el Cobre

La jornada dio a conocer el 2 de junio que el jefe de la banda contactó a funcionarios de la PGR el pasado 22 de mayo, después de que sus hijos, esposa y nuera fueran detenidos en Cuernavaca. Según lo informado, Daniel Arizmendi habría dicho: "¿Cuánto quieren para que se vayan a chingar a su madre en este momento?"

A partir de esas notas publicadas en el periódico Reforma, el perfil de una de las bandas más sanguinarias de que se tenga memoria comenzó a dibujarse para el ciudadano común, y con esto se supo más de sus actividades, vicios, preferencias y se deasataron toda clase de acciones.

Se dijo, por ejemplo, que la fortuna del secuestrador más buscado de México no habría sufrido mengua y que se encontraba en un búnker de su propiedad con dinero suficiente para resistir 3 ó 4 meses, por ello, se llevó a cabo un cerco en las fronteras Norte y Sur del país con el auxilio de las procuradurías, así como de la cooperación del Ejército mexicano en un intento más por impedir que Daniel cruzara alguna de las fronteras.

El viernes 4 de junio de 1998 se recibieron pistas sobre el paradero de Daniel A. en Cancún, Quintana Roo, en donde tampoco pudieron atraparlo porque "alguien" volvió a avisarle, pese a ello, se llevó a cabo un operativo en la ciudad, ahí se registraron residencias en zonas de alto desarrollo como Isla Dorada, Laguna, Nichupté, la zona hotelera y hasta el propio Palacio Municipal.

La verdad es que a esas alturas existía un gran desconcierto entre las autoridades porque al parecer el delincuente y sus cómplices súbitamente habían adquirido el don de ubicuidad.

Por esas fechas, también se comentó que el secuestrador había sido visto en Ciudad Juárez, Chihuahua, a bordo de una camioneta Cherokee.

Rumores que llegaban a las redacciones de los diarios, nunca comprobados, hablaban que el capo viajaba de incógnito rodeado de supuestos policías que le servían de escolta y salvo conducto. Al saberse víctimas de infiltraciones, los federales tuvieron que cambiar de estrategia: los distintos operativos y las investigaciones se mantendrían es secreto. No obstante, se supo que Daniel A. había hecho contacto con autoridades de la PGR, en tales términos que la institución redobló esfuerzos para capturarlo, pues dijeron:

"No pactaremos con delinquentes".

Rompió el Silencio...

En el mes de julio, Daniel Arizmendi L. se comunicó via telefónica al periódico Reforma.

La extensa entrevista que ocupó toda la plana revela rasgos importantísimos sobre su historia y explica algo de la personalidad de todo delincuente.



- "Soy Daniel A., viví en la calle Mario No. 87, la cual es de mi suegra la cual tampoco está involucrada en esta casa, la cual tuvo que abandonar mi familia. No sé que otra cosa te pueda decir".

Cuando se le preguntó por Dulce Paz Vanegas, su amante, lo primero que apuntó es "no sé quién me está poniendo (delatando) si ella o su familia".

Se dice que los delincuentes muchas veces no tienen gran cosa que decir, pero su personalidad los orilla a hablar, a ser escuchados y nunca a la inversa.

De acuerdo con su patología, Daniel Arizmendi López minimizó el hecho de mantener una relación con otra persona: "Y no es esa nada mas, si así están los comentarios también hay otra que se llama Araceli."

Hay quienes afirman que con esta mujer tuvo una hija a la que no conoce.

Cuando se le pregunta acerca de su familia detenida, hace mención a un perro, "deben de tenerlo ahí, primero Dios, digo, porque se le quiere mucho de parte de ellos, mucho".

El mensaje para su familia no fue tal. Habló de él, de que les había pedido que se fueran para que cuando esto pasara no les metieran presión, y miente: "les dije, miren, agarren dinero, compren una casa, váyanse a donde yo no sepa".

Sólo un tonto podría creer en estas afirmaciones, al contrario, lo que un delincuente de éstos busca es el control, no sólo sobre el paradero de la familia, sino sobre el dinero. De haber pensado en ellos aunque fuera con un poco de afecto, habría hecho lo que otros capos del narcotráfico: poner a los hijos a distancia en un colegio, lejos de sus actividades, pero este no es su estilo, ni el de su esposa Lourdes Arias, ni el de su hijo mayor. Daniel junior, quien buscó como esposa a una mujer con la cual repetir el cuadro familiar, Verónica Jaramillo Saldaña.

El "Mochaorejas" vuelve a mentir tratando de disculpar a su familia, pero acusa entonces a la policía y reclama que están fabricando culpables:

- "Lo entiendo como policía que algún día fui: ellos para meter presión ¿qué hicieron?, vamos a culpar también a tu familia, para que el día que la agarremos, ya también tengamos la hebra y no la dejemos ir, y no la podamos dejar ir ¿no? o bueno, probablemente si eran culpables ellos".

- "Quiero decirte que fue el mejor momento para que los haigan detenido. ¿Por qué el mejor momento? Porque siempre quería que se fueran de mi lado para que no les pasara nada.

- Ahora lo único que pido es que, pues, los juzguen ¿verdad?, y los delitos que deban, que yo los orillé a que los cometieran, como algo de sacar alguna credencial para comprar alguna casa para que no nos detectaran, pues sí, ya les encontraron los delitos. Probablemente se los metan, ¿no?

- Lo único que quiero decirte a mi familia es que ojalá el día que salgan, ya salgan limpios. ¿Para qué? Para que puedan estar en su casa".

Como se puede apreciar en esta parte de la entrevista, Daniel sostiene un monólogo, él es quien pregunta y responde, el que impone la importancia del discurso y dicta "la nota".

De pronto salta al tema de las Navidades y hasta solloza, pero esta pequeña tentación de penetrar hacia el terreno sentimental la tapa de inmediato con otra recriminación.

Dijo que la familia anhelaba siempre pasar Navidad con los suyos, obviamente él no lo permitía, entonces, ellos tenían que conformarse con marcar el teléfono para felicitar a todos sus parientes:

"A lo mejor esa fue una de las causas, de los errores, el marcar para sus casas y detectaban a dónde andaban, porque siempre le marcaban a su familia, la querían".

Con respecto a su hijo, confió en que "primero Dios" esté bien, y con cierta resignación aclaró "a mi hijo, igual, que doy la vida por él, pero la cárcel tampoco. Y que, pues ni modo, aquí estoy perdiendo mi familia, pero pues a esto me llevo todo lo que he ocasionado".

A su hija la incluye en el paquete de amor donde implanta a su nuera, a su nieto y hasta "a la perrita que traen ahí, la quiero mucho".

Cuando por fin establece un diálogo con quien lo interroga del otro lado de la línea, el periodista hace la pregunta clave:

- ¿Se entregaría usted en un canje por ellos o buscaría algún acuerdo de esa naturaleza?
- En definitiva no. Es otra de las cosas que quiero que sepan: que en definitiva **no me entrego. Si a algo le tengo miedo es a la cárcel y a la pobreza. A la muerte no. Eso sí lo digo y denlo por seguro, porque lo que yo digo es cierto: a la muerte no le tengo miedo...pero a la pobreza y a la cárcel sí le tengo miedo, mucho miedo. No sabe cuánto.**

Disculpa a sus cómplices, mientras jura por Dios que todos los detenidos son inocentes y arremete de nuevo contra la policía que "desde las épocas del Negro Durazo fabrican culpables". Luego entra en otro galimatías cuando dice que la ciudad de México que es tan grande puede hacerse chica para unos pero grande para otros (él):

- O sea que algún día probablemente me puedan agarrar. **No sé cuándo pero ni modo, ¿verdad? Así es la vida. Me metí en esto. Es un camino que no tiene salida y que no puedes regresar. Si regresara, me regresaba, pero no se puede.** Remarca Arizmendi con risa nerviosa.
- ¿Cómo empezaría otra vez Daniel Arizmendi?
- Realmente trabajaría, que es una cosa muy difícil, por los sueldos, la vida está muy difícil.

Y lo que sigue da pista sobre el día en que capturaron a la familia:

- Algún día fui policía en el estado de Cuernavaca... Entonces imagina las golpizas que les dan. O sea, que hace lo mismo que yo. Psicológicamente

agarran a la familia, es lo mismo que han hecho con la mía; les han de ver dicho, échate la culpa, no sé si a mi hijo o a mi esposa.

El día que a ellos los agarraron, un comandante me dijo: Entrégate y dejo ir a toda tu familia. Y le dije: No, pues por ahí no me la pegas, no me voy a entregar, y de eso pueden hablar con el y es cierto, y dijo: Bueno, pues tu familia, como quien dice, que se iba a quedar en mi lugar.

Daniel Arizmendi confiaba en que no habría nadie que pudiera declarar en contra de ellos, pero volvió a repetir que por sus hijos daría la vida, pero la cárcel no.

Se ve claramente que su hedonismo no da para más. En tanto, a la policía le desea suerte por si algún día lo agarran y de paso les pide que lo maten:

"Porque las torturas ahí son muy feas. Es una cosa de que, cuando ya te tienen, te quieren morir, pero desgraciadamente te tienen vendado, amarrado y para matarte, ¿cómo le haces?".

Miente de nuevo: niega tener cómplices en el gobierno o en la policía porque no confía más que en él, y ellos pueden venderlo en cualquier momento. Sólo invita a trabajar a gente que, como él, da la vida "para salir adelante. Como ahorita, **cuanta gente está esperando sus 5 millones de pesos. Algún día se les va a pagar de parte mía**".

A la pregunta sobre si alguien lo protegía responde, en resumen, "no soy chiva". Esto le parece una falta grave, pero no el "he matado mucha gente". He aquí un buen ejemplo de cómo se encuentra estructurada su escala de valores y su desviación personal.

A los secuestrados no les daba de comer porque aseguró que no tenían hambre. Cortar las orejas de los plagiados sí está correcto, porque la familia si tenía dinero y no se lo quería dar:

- Fue como les dije, Dios los va a castigar a ustedes por aravos...(sic) ¿cómo se dice? Por cuidar su dinero, por no quererlo dar por un familiar y a mí por, ¿cómo se dice por querer mucho el dinero? Avaricioso ¿no?...Ellos por avaros y yo por ambicioso.

Les dije: a los dos nos va a castigar Dios. Es más al último quién sabe Dios a quién juzgue, si alguien que nos quiere dar el dinero, o que lo convenció la policía para que no lo diera.

¿Dios juzgará a alguien que cortó orejas?

Pienso que me voy al infierno ¿no? Y al familiar que no quiso dar el dinero, ¿cómo juzgas tu a esa persona? Usted no daría por un hijo suyo una cantidad que yo sé que no lo estoy dejando en la calle...

Se le pregunta nuevamente qué daría él por su familia, y vuelve a contestar que la vida, pero la cárcel no.

El perfil psicológico de Daniel hizo suponer que en caso de ser aprehendido, vendería cara su vida. Sobre todo porque su conversación con el Diario Reforma quiso ser una clara advertencia. Si no recibía a la policía a balazos a la hora de verse cercado, podría optar por volarse la cabeza, aunque algunos especialistas lo calificaron como básicamente cobarde.

Finalmente se compara con la policía y dice que ahora hacen lo mismo que en su momento él hizo, pero con credenciales: "tomar inocentes, presionar y obtener dinero".

Este hombre cuya prepotencia emerge de una enorme patología que le impidió en ese momento percatarse de cómo había combinado su realidad, basó su poder en una intrincada red de complicidades. La prioridad era deshacer esos nexos que los cubrieron de impunidad desde que inició su carrera delictiva en Nezahualcóyotl.

Continúan las Investigaciones...

Luego de la entrevista concedida al periódico Reforma, Diputados del PRI, PRD y PAN pidieron a la Procuraduría General de la República que se presentara vivo al delincuente, del que dijeron, se burló de las medidas judiciales cuando decidió hablar extensamente por teléfono.

En tanto, la PGR consignó a tres presuntos miembros de la temible banda, Daniel Vanegas, encargado de investigar el nivel socioeconómicos de los candidatos al secuestro, El Chapulín, cuñado de Daniel, y de Juan Salgado, un exministro Público Federal acusado de brindar protección legal a los "Mochaorejas". Asimismo, pidió ayuda al (FBI) y a la INTERPOL, y distribuyó carteles con la fotografía de Daniel, la cual fue publicada en los principales diarios, para acelerar la búsqueda del "Mochaorejas" y cerrarle los caminos que conducen a la parte sur de los Estados Unidos. Sin embargo, vecinos de la colonia Delicias, aseguraron que éste había cambiado su aspecto y lucía muy distinto a como lo muestran las fotografías que se hicieron públicas por todo el territorio nacional, ya que se sometió a una cirugía plástica.

Pese a ello, la PGR confió en los métodos de identificación judicial empleados en México, como lo son el antropométrico y el dactiloscópico, ya que éstos se basan en las formas que tienen las crestas y surcos de los pulpejos de los dedos de ambas manos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Identificación Antropométrico:

Es un sistema (utilizado desde 1895 por Alfonso Bertillón) que comprende la descripción de peculiaridades del sujeto, es decir, el retrato hablado que incluye la descripción de peculiaridades de los pliegues del pabellón de la oreja; dirección, altura y anchura de la frente; forma dirección y dimensiones de la nariz; el color del pelo y de la piel y finalmente, señas particulares como son los tatuajes y cicatrices, amputaciones y lunares.

El estudio se completa, de ser posible, con dos fotografías de frente y de perfil, sin retoque.

Las medidas que se toman en cuenta para la identificación son:

1. Talla
2. Brazo (la distancia de ambos miembros superiores en posición horizontal)
3. Estatura parcial (la distancia del vértice del cráneo al cóccix).
4. Diámetro antero (posterior del cráneo).
5. Diámetro transversal del cráneo.
6. Longitud del pabellón de la oreja derecha.
7. Anchura del pabellón de la oreja derecha
8. Longitud del pie izquierdo.
9. Longitud del dedo medio de la mano izquierda.
10. Longitud del dedo meñique de la mano izquierda.
11. Longitud del antebrazo izquierdo desde el codo hasta la extremidad de los dedos.

Sistema Dactiloscópico

Es el estudio de los dactilogramas, o sea, la impresión o reproducción gráfica de los dibujos o líneas que tiene la piel, en los pulpejos de los dedos de las manos; es absolutamente preciso, invariable, y establece una identidad perfecta, ya que las huellas son inmutables desde que la piel está completamente desarrollada hasta que ésta se desprende por la putrefacción cadavérica.⁷⁴

⁷⁴ *Medicina Forense*, 2da edición, México, Ed. Porrúa, 1980, pp.1066,1067

Respecto a su paradero, continuaban circulando una serie de versiones como por ejemplo, el 28 de mayo el periódico La Crónica informó que la banda se encontraba intacta en Guerrero, a donde habrían huido abordo de camiones urbanos que los condujeron de Cuernavaca a Temixco -Xochiltepec-, Puente de Ixtla, y por ahí se introdujo a Buena vista de Cuellar, territorio vecino del estado de Guerrero.

Al parecer la aprehensión de la familia Arizmendi Arias no había debilitado al resto de la organización criminal.

El viernes 22 de mayo la ciudad de Cuernavaca, Morelos, estaba siendo patrullado por elementos del ejército. La aprehensión de la familia del sanguinario secuestrador Daniel Arizmendi, alias "El Mochaorejas", hizo pensar a las autoridades que el criminal se entregaría tarde o temprano, pero se equivocaron...

Se necesitó la intervención y auxilio del ejército que coadyuvó con las autoridades civiles para tender un cerco infranqueable pero, por supuesto, también se equivocaron ya que Daniel Arizmendi burló a la policía Metropolitana de la ciudad, a la Judicial Federal, a agentes del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN) y a la propia Judicial Militar.

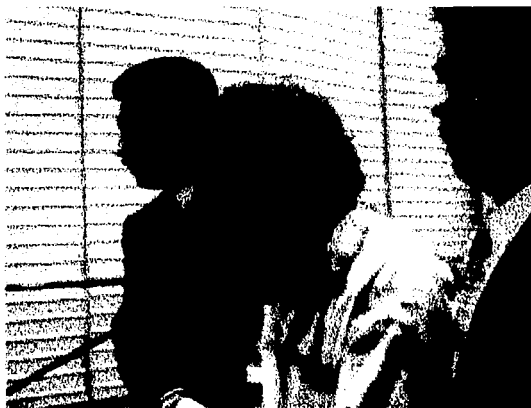
Un informante aseguró al reportero del diario La Jornada que si no se detuvo a Daniel en el Estado de México, fue porque viajaba rodeado de supuestos agentes federales ante los que tenían que cuadrarse los elementos mexiquenses al reconocer las placas. Que en Veracruz donde se le atrapó con un automóvil robado, lo dejaron ir, y fue hasta Oaxaca donde pudieron ser detenidos tres de sus cómplices: Joaquín Parra Zúñiga, Raciél Parra Loyo y otro apodado "El Conde". Cuando se le localizó en Zihuatanejo, Guerrero. La policía llegó tarde al hotel Cristal, donde pasaba una vacaciones.

Dicho contacto relató al reportero Gustavo Castillo García que a los 50 miembros operativos de la banda de Daniel A. se les atribuían por lo menos 40 secuestros, más una lista negra de los que nunca habían denunciado por temor a represalias. "El más importante y por el que la PGR intervino fue el de Raúl Nava Ricaño".

5. CAE EL MOCHAOREJAS

Daniel Arizmendi López fue detenido la madrugada del lunes, a bordo de un Volkswagen que circulaba en la colonia residencial Ciudad Brisas, Naucalpan, junto con 15 personas más (seis menores), los cuales intentaron cobrar el último de sus rescates, a pesar de que el empresario plagiado, Raúl Nieto del Río, ya había sido asesinado desde el 6 de agosto en la carretera Celaya-Querétaro, los secuestradores estaban exigiendo cerca de 15 millones de dólares por su rescate, dinero que los familiares se negaban a pagar hasta no comprobar que el empresario se encontraba aún con vida.

En respuesta, los criminales maquillaron, pintaron de los labios, además de aplicarle suero al cuerpo inerte del plagiado para simular que permanecía sano y salvo. Y para hacer más verídica la situación, le tomaron fotografías para demostrar que se estaba muriendo y presionar a sus familiares, pero aún así no accedieron a pagar, entonces los secuestradores le cortaron las dos orejas y las enviaron a su domicilio.



Su error fue...

Daniel mantuvo contacto con los familiares, con quienes se comunicaban vía telefónica para negociar, sin embargo, la policía judicial ya estaba tras su pista, luego de que logró rastrear las llamadas de dos de sus cómplices que pedían el recate.

Ambos fueron arraigados para ser investigados y fueron el contacto con Arizmendi, sin que él se diera cuenta, además detectaron otra conversación entre Dulce María Paz Venegas y su madre Eustaquia Martínez. De esta manera se logró saber el paradero de "El Mochaorejas".

Daniel Arizmendi se comunicó en tres ocasiones con sus cómplices y fue en la última cuando les pidió que se vieran en Naucalpan.

Desde la noche del domingo se puso en marcha un fuerte dispositivo policiaco, para esperar la llegada del líder de la organización criminal.⁷⁵

Su error también, fue llamar a en dos ocasiones a la fiscalía de Secuestros de la Unidad Especializadora contra la Delincuencia Organizada, el 22 de julio de 1998, en donde le dijo al agente que le contestó:

"Ustedes me hacen los mandados, ya tengo secuestrada a otra persona".

Asimismo, le aseguró al oficial en turno: "Son unos pendejos si creen que me van a agarrar".

La aprehensión se concretó en el fraccionamiento "Las brisas", en la calle de Lluvia, # 21, Naucalpan, donde tenía tres días de haber llegado.

"Ayer fue un día de mala suerte por mi detención".

Fue alrededor de las 2:00 del 19 de agosto, cuando, según, versiones de vecinos, se escucharon gritos, fuertes corretizas y la constante llegada de patrullas. Y es que Daniel ya había sido detenido junto con su amante.

Los dispositivos policiacos duraron hasta las diez de la noche cuando se oficializó la detención. La carrera delictiva de una de las bandas de criminales más peligrosa en México, terminó.⁷⁶

Por la tarde, Daniel Arizmendi arribó a la ciudad de México, junto con sus cómplices, a bordo de un helicóptero de la PGR, para ser trasladados a las instalaciones de las dependencias y presentado a los medios de comunicación en el Auditorio México, por escasos tres minutos.

En entrevista, el secuestrador Daniel Arizmendi dijo que nunca sintió pena ni dolor por mutilar a sus víctimas y le pidió a dios que alguien lo mandara matar en la cárcel.

- "Quiero morirme o que alguien en la cárcel me mande matar; soy católico y es lo que le pido a Dios, pues la cárcel es fea y le tengo miedo...Mi vida está moralmente mal, tal vez deseando que me muera; realmente sí, quiero morir porque no me quiero pasar toda la vida en la cárcel".

- ¿Porqué secuestraba?

- "No sé explicarlo, me nace algo para hacerlo".

Interrogado acerca de qué se sentiría si secuestraran a sus hijos, aclaró "me sentiría mal pero daría el dinero que me pidieran..."

⁷⁵ "Policías y MP lo protegían", El Día, # 13021, pp. 1, 3 y 4.

⁷⁶ "Error de Arizmendi, llamar a la PGR: pudimos ubicarlo", El Universal, Jueves 20 de agosto de 1998, p.p. 1,20, 29, 527.

Aseguró que de encontrarse en ésta última situación pedirían la pena de muerte para quienes secuestraran a sus hijos, y en todo caso él mismo mataría a los secuestradores, así como a sus familias.

"Quiero mucho a mi esposa y a mis hijos, no saben cuanto", pero se negó a mandar algún mensaje a las familias de quienes secuestró y, en varios de los casos, asesinó, ya que "No siento nada por ellos". A pesar de todos sus crímenes, Arizmendi afirmó tener fé en Dios y por ello, "confío en que me perdonará".⁷⁷

Con base en lo dispuesto en el artículo décimo del Código Federal de Procedimientos Penales, en las primeras horas del día jueves 20 de agosto de 1998 fue trasladado al penal de máxima seguridad, al igual que Jacqueline Andrea Cruz Ríos, donde se practicaron los exámenes de personalidad y salud necesarios para establecer su historial médico; ambos fueron acusados de violación a la Ley Federal de Delincuencia Organizada. El primero debe también responder por secuestro agravado, mientras que Cruz Ríos por "lavado de dinero".

La detención Arizmendi es el resultado de una investigación de nueve meses, en la que fueron detenidos integrantes de la banda, de los cuales cuatro personas se acogieron al programa de protección a testigos, por el cual se les otorgaron beneficios.
78

⁷⁷ "El asesinar, un reto: Arizmendi ...", El Día, Miércoles 19 de agosto de 1998, p. 4.

⁷⁸ "Reactivan juicio contra cómplices de Arizmendi López", El Universal, Jueves 20 de agosto de 1998, p. 22.

6. MENTE CRIMINAL

"Hay hombres que jamás debieran pisar una cárcel, así mismo como hay otros que jamás debieran salir de ella".

Después de haber estudiado desde el punto de vista de la medicina a grupos de hombres, tanto delincuentes como no delincuentes, César Lombroso llegó a establecer en la obra "El hombre delincuente" el criterio de la existencia de un tipo nato de criminal, no obstante que éste tuviera rasgos comunes con sujetos no delincuentes.

Las características observadas son fundamentalmente, el acentuado desarrollo de las mandíbulas y cigramas, el cabello espeso y rizado, la precocidad sexual, el prognatismo acentuado, etc; las cuales se presentan a menudo en hombres salvajes.



Cuello Calón, la resume de la siguiente manera:

"En la doctrina lombrosiana el criminal nato es un ser atávico, con fondo epiléptico e idéntico al loco moral. Estos delincuentes natos o congénitos, son los que representarían al tan discutido "tipo criminal", tipo que recuerda al hombre primitivo, y que, según ésta doctrina, constituiría el indicio de una tendencia o predisposición al delito".⁷⁹

Por ello, la ley ordena el estudio de la personalidad de los delincuentes al ser detenidos, al que se le denomina: "examen psicológico" para descubrir las causas que generan su actividad criminal (personalidad del procesado), el cual juzga las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

Desde 1929 se estimó que todo Ministerio Público estaba obligado a hacer que el presunto responsable fuera examinado por los médicos legistas para el dictamen, con carácter provisional sobre:

- a) su estado psico-fisiológico
- b) sus circunstancias personales
- c) su género de vida,

⁷⁹ Tratado Teórico Práctico de Ciencia Penal , Op. cit pp. 39, 41-45.

es decir, las condiciones económicas, sociales y familiares del detenido.

Sin él no es posible formular unas correctas conclusiones acusatorias, ni mucho menos dictar la adecuada sentencia, pues saca a flote las peculiaridades del delincuente, los motivos que le impulsaron y determinaron a delinquir, las condiciones especiales en que se encontraba en el momento de cometer el delito, sus antecedentes y condiciones personales, entre otros elementos, los cuales no será posible determinar sin contar con el perito médico forense.⁸⁰

Arizmendi, Infancia Marcada...

De acuerdo con el perfil psicológico realizado por expertos de la PGR se ha determinado que, además de ser un psicópata sabia de las consecuencias de sus actos, actuó con profundo sadismo y saña.

El Dr. Jaime Álvarez Ramos, comenta que el impulso homicida existe en todos nosotros, sólo que, en la mayoría de los criminales, graduados en el sufrimiento ajeno (y propio), cumplen con estándares de conducta comunes y coinciden también con historias en las que los patrones sociales determinaron, paso a paso, su camino hacia el deseo de venganza, y al rechazo de aquello que más los hizo sufrir.

Daniel y Aurelio Arizmendi son considerados del tipo criminal ego-armónico, ya que dijo, son individuos totalmente conscientes y racionales de sus actos, sólo que están emocionalmente impedidos para sentir compasión por cualquiera de sus víctimas. En este caso los está ligando a un pasado de sufrimiento familiar, detectado por el niño aproximadamente entre el primero y segundo año de vida, en donde fueron sometidos e incluso humillados por alguno de sus progenitores, hermanos o parientes.

"El niño puede llegar a **olvidar su pasado** a través de un mecanismo de autodefensa, pero también es capaz de acumular profundos sentimientos hostiles que, a la postre, derrumbarán la defensa protectora del ego, lo cual provoca la aparición de impulsos que pugnan por expresarse a través de actos violentos u homicidas. Sus conflictos emocionales obligan al sujeto a actuar exageradamente ante las frustraciones que es incapaz de soportar".

El delincuente, además de provenir de una familia absolutamente desintegrada, es un sujeto que desde su niñez hasta la adolescencia presentó un fracaso de adaptación a las normas impuestas. Tiene miedo de la gente, miedo de sí mismo y miedo de morir, por ello, mientras consciente o inconscientemente continué con ese miedo seguirá matando y agrediendo a los demás, porque en el fondo se siente disminuido o "acomplejado" por el mundo, que no es capaz de conquistar.

⁸⁰ *Medicina Forense*, 2da edición, México, Ed. Porrúa, 1980, p. 258.

Álvarez Ramos, psicólogo en criminalística comentó que son desconfiados (se sabe que los niños que no confían en sus padres son incapaces de confiar en otros), retraídos; no pueden establecer una relación humana o sentimental genuina. Sus ambiciones desorbitadas no guardan proporción con sus reales capacidades físicas, intelectuales y emocionales. En el fondo, esta discrepancia yace siempre en una opinión exagerada de sí mismos, relevadora de sentimientos de omnipotencia y afán de demostrar poder, en equilibrio y compensación de un yo inseguro y disminuido.

Analizando profundamente sostuvo que resulta más interesante el blanco al que apunta el criminal:

"Sus víctimas son personas que han conseguido lo que ellos desean tener, pero que por otros medios no hubiesen podido alcanzar. La visión de la víctima es como una imagen compuesta que incorpora y refleja la propia imagen del criminal. A la víctima se le admira y al mismo tiempo se le odia por lo que significa para el delincuente".

- ¿Por qué el dinero a través del robo de autos no les pareció suficiente, si apropiarse de una pequeña fortuna era prioritario?, ¿por qué llegar al crimen, a la mutilación y a la tortura de otros seres humanos?

- Recurrir a métodos tan primitivos como el de "Mochar orejas" fue el modo que encontraron los hermanos Arizmendi para ejercer su "poder" sobre familiares y vengarse de su suerte. No sólo disfrutaban la violencia, sino que la aman. Tienen un afán de exponerse a sí mismos (y a otras personas) al peligro que está íntimamente relacionado con sus deseos inconscientes de sufrir, sólo pueden sentirse bien cuando expresan sus emociones hostiles.

Sus inclinaciones sadistas son la incitación que los lleva a infligir daño y muerte a los demás, no obstante, al mismo tiempo, estas tendencias sádicas se vuelven contra sí mismos, y se desvían en sentido masoquista. Experimentan el dolor como placer o goce, y se sienten aliviados cuando sufren alguna desgracia, porque inconscientemente creen merecerla.

Arizmendi es un enfermo mental, muy hábil y juega con sus víctimas y sus familias, con lo que siente un profundo placer. Es una persona irritante, agresiva y que carece de todo tipo de remordimiento. Típicamente, este homicida tiene miedo de matarse a sí mismo, miedo de morir; por ello aniquila a otras personas.

Otra característica de la mente criminal es la tendencia a cambios de identidad; imagen propia confusa, sugestiva, impresionable, con una enorme incapacidad para transformar su persistente egocentrismo (narcisismo primitivo) en elementos integrantes de ideales de conciencia saludables. Todo esto da como resultado una enorme dependencia y desprecio por toda la autoridad.

Es un Psicópata

Algunos especialistas estiman que es incapaz de regular sus emociones. Daniel Arizmendi "es producto del funcionamiento de nuestra sociedad", es un psicópata, incapaz de regular sus emociones, con serios trastornos de personalidad y convivencia social.

El principal problema es que su comportamiento no es regulado por sus creencias, conocimientos, valores y miedos, lo que genera que el dolor humano, el asesinato y la extorsión sean sólo instrumentos, para sí comunes, que contribuyen a lograr sus metas.

Ninguna de las víctimas de secuestro que cayeron en las manos de estos delincuentes, era una hormiga, pero todos fueron tratados como tal. De un lado emergía la prepotencia de quien se siente poderoso porque está en dominio de su terreno natural: la violencia. Del otro, una víctima, en algunos casos fuerte y ahora disminuida pues fue considerada como propiedad de quien "la tenía" cautiva. Por eso los golpearon; las violaron, los mutilaron de diversas partes del cuerpo, no existe, nada merece en cuanto que está transformado en mercancía. Así como los montos de los rescates que con antelación al mismo, también eran considerados por Arizmendi como propiedad.

Si se analiza bien, el trato frustrado tiene mucho de **infantilismo**: "No me das lo que pido, no te regreso a tu familiar. Yo pierdo, pero tú lo harás conmigo".

Por un lado, habla de la patología criminal de quien puede actuar sin la menor sombra de culpa y continuar su vida como si nada hubiera sucedido. No habla de la sangre fría, de la ausencia de una escala de valores, de nada oculta detrás de un egocentrismo desmedido, es decir, de seres humanos que se quedaron atrapados en alguna etapa de su desarrollo emocional, y desde ahí dieron proyección al instinto de su supervivencia, entendido de la peor manera; del desorden que impera en la mente de un criminal en todos los ámbitos de su vida sin exceptuar la identidad sexual.⁸¹

En primer lugar, Arizmendi, no parece ser demasiado diferente de una gran cantidad de asesinos seriales que suelen ser más comunes en Estados Unidos. Segundo, la importancia que le asignan los comunicadores al criminal supera, con mucho, cualquier medida racional.

El comportamiento del plagiario rebasa todas las teorías psicológicas previstas, lo que indica que México se acerca, a pasos agigantados, a la delincuencia del primer mundo. El problema es que en nuestra sociedad, de donde nació Arizmendi, se estén gestando más delincuentes con las mismas características:

⁸¹ "Es un psicópata; presenta problemas de personalidad", El Universal, Jueves 20 de agosto, pp. 29, 527.

"su cercanía con las organizaciones policiacas (si no hay negligencia de parte de estos grupos, no es posible entender porqué esta criminalidad ha florecido tanto), su gran movilidad y desplazamiento (pueden actuar en distintos estados y lugares de la ciudad sin patrones, es decir, se rebasan fronteras geográficas como el narcotráfico), así como el uso instrumental de la violencia".⁸²

Al ser entrevistado en su oficina, Benjamín Domínguez, miembro del departamento de psicología Clínica de la UNAM, reveló que en un estudio que se llevó a cabo para analizar el comportamiento de 100 policías se llegó a la conclusión de que muchos de ellos tiene un comportamiento similar al que presenta Daniel Arizmendi, es decir, que no tienen ninguna capacidad de autocrítica, por lo que no pueden arrepentirse de sus actos (crímenes e ilícitos).

En este caso, reiteró que no hay enfermedad mental, hay rasgos que llevan a este individuo y a otros, que son los que forman la criminalidad moderna y contemporánea, a reaccionar ante las mismas situaciones de manera distinta a lo convencional: "Arizmendi comparte con muchos de nosotros varios procesos de desarrollo, tienen proyectos y metas como el bienestar para su familia, adquirir un auto, una casa, pero como no es capaz de posponer nada, busca a la forma de obtenerlos al momento, cueste lo que cueste".

Tiene habilidades que ha desarrollado vertiginosamente, como la negociación; es un empresario que como otros le dan empleos a mucha gente y son sus costos y beneficios. Sólo que él es un criminal y los productos de su trabajo son la violencia y la destrucción.

Todos los procedimientos penales y policiacos con los que se cuenta en México están hechos para otro tipo de delincuentes. "Estos nuevos plagarios rebasan las formas de investigación policial, las normas penales e incluso las teorías para explicar por qué alguien se vuelve criminal".

Otro de sus rasgos distintivos, añadió, es que a diferencia de una persona normal, que necesita descansar luego de hacer enormes esfuerzos, para él no hacer nada lo fastidia, lo aburre, lo aniquila.

Exponerse a riesgos, conocer más sobre la persona que secuestra, de sus propiedades, de sus familias, así como usarla y hacerla sufrir, lo alimentan. Cuanto más sabe de sus víctimas más disfruta. A eso se le llama "incapacidad de sentir empatía".

Las creencias que regulan nuestro comportamiento en este criminal no sucede así, ya que puede creer en Dios (como lo ha expresado) y no limita su actuación, no la modula, nada lo avergüenza, aun cuando sabe que no son correctas. "En el caso de este peligroso secuestrador y asesino todo lo que dice respecto a creer en alguien superior no es más que verbo, es de dientes para a fuera".

⁸² "Pena máxima", El Universal. Jueves 20 de agosto de 1998. p.6,29, 527.

A Daniel Arizmendi no le funcionan los mecanismos inhibitorios que hacen que a pesar de que uno se enoje no sea capaz de matar aunque tenga pistola en frente. Lo peor de todo es su comportamiento que le funcionó durante mucho tiempo, lo enriqueció y hasta lo hizo famoso.

Por último, los expertos expresaron que deberán aplicársele muchos más exámenes para determinar su verdadero estado de salud mental, pero en ningún momento justificar su actuación por alguna enfermedad.

“Es un asesino que debe purgar su condena tras rejas, ya que nuestras leyes no permiten la pena de muerte”.

7. BOTÍN DE RATAS

A través de esas conductas ilícitas lograron amasar una cuantiosa fortuna, invertida en la compra de vehículos y casas, además de tener en una de sus propiedades centenarios, y cerca de 70 millones de pesos.

La familia era propietaria de 14 casas, un departamento en Colinas de Santa Feb, en el municipio de Xochitepec, una casa en la calle de Florencia 121, colonia Delicias; Notario 12 en la colonia Bello Horizonte y Sonora 305, colonia Vista Hermosa, Morelos. Una casa en la calle de Manizales, colonia Lindavista, otra en el Fraccionamiento Santa Fé, en Xochitepec, varios lotes y la casona de Miacatlán, en El Rodeo y más departamentos en la colonia Polanco, en Iztacalco, en Jardín Balbuena, Texcoco y Ecatepec.

En la casa donde Arizmendi fue capturado, encontraron juegos de mesa, dinero, manchas de sangre y un altar con la imagen de la "santa muerte", que aún tenía cuatro veladoras prendidas, así como una carta de Dulce Paz Venegas, donde relataba que tenía cerca al ejército y a la policía. También decomisaron 500 mil dólares, seis millones de pesos en efectivo y tres vehículos, una Máxima, un Volkswagen y una camioneta Pick Up de doble cabina.

Once casas más fueron descubiertas en el DF Ciudad Nezahualcóyotl y Chalco, (Una en la calle Francisco I. Madero # 36 en la primera sección de Darío Martínez, y la otra en Norte 17 # 206 de la colonia Independencia, cuyo valor estimado es de 300 mil pesos), con las que sumaban 62 hasta ese momento.

En Morelos, Estado de México y el DF, las casas decomisadas (10 y se calculaban 60), se decomisaron armas de alto calibre, municiones, equipo de radiocomunicación, sofisticados sistemas de scanner, teléfonos celulares, vehículos, 32 millones 7 mil 380 pesos, 900 dólares y 60 centenarios. El producto del cateo a las otras cinco casas fue casi el mismo en sistemas de comunicación y armamento, más 35 millones de pesos, 500 mil dólares y 600 centenarios, en total.

Se confirmó que en 13 de las casas aseguradas se encontraron señales de que algunas víctimas fueron amputadas ahí y otra casa donde se llevó a cabo una ejecución. Sobre estos desafortunados hallazgos se avanzaba en las pruebas criminalísticas incluida la de DNA.

Los bienes asegurados a la familia Arizmendi comenzaban a crearle problemas legales a la Procuraduría General de la República. Se estudiaba el mejor método para resarcir a las víctimas de secuestro los montos en efectivo y propiedades de los que habían sido despojados por la temible banda de los "Mochaorejas"; de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de bienes asegurados, dijeron funcionarios de la Oficialía Mayor y de la UCDO, que la PGR no puede disponer discrecionalmente de lo asegurado.



El Secretario General de Gobierno, Hugo Salgado Castañeda, tuvo que apechugar y admitir que dos de los inmuebles enlistados por la PGR se documentaron legalmente en la notaría número dos, donde él se desempeñó; dijo también que había 7 más a nombre de Héctor Almazán; aparecieron después tres predios a nombre de Pedro Ríos Esparza (se sabe que era el alias que Daniel Arizmendi, ya que en uno de los cateos se encontró una licencia a ese nombre con la fotografía del "Mochaorejas", la cual utilizó, como es evidente, en transacciones de bienes raíces), en colinas de Santa Fé.

El mismo nombre utilizó para extender una hipoteca sobre un edificio, documento que fue firmado por su nuera: Verónica Jaramillo Saldaña, quien insistía en su inocencia. El empresario a quien ordenó comprar el edificio en el DF fue buscado por la policía, cuando se le detuvo identificó a Daniel Arizmendi como el que dijo llamarse Pedro Ríos y de quien recibió el dinero. Las autoridades extendieron la investigación hasta la notaría que dio fé de la operación, sin tener conocimiento de que se trataba de un delincuente. Lo curioso es que el nombre falso usado por el secuestrador, nunca apareció en documentos.

Otras tres residencias se encontraron a nombre de Verónica Jaramillo, esposa de Daniel Arizmendi Arias.

En Cuernavaca, Morelos, la PGR se encontró con un registro Público de la Propiedad y Comercio bastante quisquilloso, que no quiso dar informes de las propiedades de la familia Arizmendi. La directora del Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPC), Yolanda Gutiérrez Neri, argumentó en un principio que requería de la presentación de linderos y ubicación exacta de los predios para poder proporcionar los datos. Hasta ese día tres casas eran vigiladas como propiedad de Arizmendi y familia, pero se sospechaba de 15 más, así que la autoridad recurrió a las notarías e interpuso una queja "en los más altos niveles de gobierno".

El cateo de las residencias también puso al descubierto el status de vida que gustaba disfrutar la familia Arizmendi: casas donde el lujo y la ostentación saltaban a la vista desde cualquier sitio; puertas y enseres de caoba, baños de lujo hechos de mármol y con jacuzzis; aparatos de sonido, cuadros, vitrinas de lujo repletas de piezas de cristal cortado y vajillas de porcelana con remates en oro. No podían faltar en las recámaras los objetos y cuadros religiosos.

8. Escepticismo de Recuperar sus Bienes

El procedimiento para la entrega no existe; es decir, no se cuenta con un marco legal que determine la forma en que esos bienes puedan regresar a sus legítimos dueños. Y si a este lío se agrega que algunos de los reclamantes no cuentan con pruebas fehacientes sobre su secuestro por no haberlo denunciado, o con recibos de retiro bancario, grabaciones telefónicas en las que se fijó la cantidad demandada por los secuestradores, los casos se irán complicando cada vez más.

Por desgracia, otra manera de probar un secuestro, sería haber sufrido mutilaciones, aunque en estos casos existe escepticismo por parte de las autoridades, ya que en este país de pobres no faltaría quien se hiciera cortar un trozo de pabellón auricular por 600 centenarios o 53 millones de pesos en efectivo. Hasta el momento 8 personas han presentado reclamación de bienes.

Para resolver este problema y cumplir conforme a Derecho se dijo que existirían 3 vías: La primera, un decreto presidencial autorizado a la PGR o a la Secretaría de Hacienda a rematar los bienes, en lugar de que sea un juez el que los asegure y se conviertan en propiedad de la Nación. La segunda, que el Congreso de la Unión legisle a la brevedad y termine con los vacíos legales. La tercera, facultar a la PGR para que proponga a los afectados la creación de un fondo común o se divida lo incautado en partes iguales.

En cualquiera de las tres posibles soluciones, las pruebas de legítima propiedad, así sean por testimonios de las personas que prestaron dinero para el rescate de un secuestrado, o fotocopias de los billetes entregados (para conocer la numeración o las marcas que se hayan podido efectuar en ellos), son indispensables, como sucede en cualquier procedimiento legal. Así queda claro que el problema es el vacío legal que impide resolver con la prontitud que demandan aquellos que fueron víctimas de este grupo deleznable.

Respecto al mismo tema, las autoridades del municipio de Chalco hicieron llegar una propuesta a las autoridades: la donación de dos o tres casas de seguridad decomisadas a los Arizmendi en aquella zona, para convertirlas en casa de asistencia para niños de la calle, mujeres violadas o ancianos enfermos, en fin, para hacer bien a esta parte de la población del Estado de México que sobrevive en medio de la

desatención social y la miseria. Otra petición iba en el sentido de convertir, al menos un inmueble, en casa de cultura, que también urge para aportar a la juventud creativa un espacio de expansión y oportunidad de aprender.

9. CASTIGO AL BLASFEMO

Por el momento, Arizmendi tiene pendientes diversas órdenes de aprehensión y está involucrado en el caso asentado en el expediente 91/98 del juzgado segundo, donde se inició proceso el pasado 25 de junio, cuando varios de sus familiares fueron trasladados al penal de máxima seguridad.

Por otro lado, comentó que la PGR ya solicitó el testimonio de Daniel Vargas Martínez, cómplice y cuñado de Arizmendi, dentro de la causa 91/98, quien se acogió al beneficio de ley para testigos protegidos, con tal de que le reduzcan unos años. Se espera que en los últimos días el juez autorice el traslado de Vanegas del Reclusorio del DF para que comparezca en Almoloya.

Asimismo, mencionó que también fueron llamados a declarar Víctor Hugo Damián y Lilia Mendoza Vázquez, así como Salvador Jaramillo y Consuelo Saldaña, todos ellos ofrecidos por la defensa de los procesados.

El proceso se suspendió de manera temporal debido a que María de Lourdes Arias García, Verónica Jaramillo Saldaña, Nelson Hernández Castro y Ángel Germán Vidal Chávez, acusados de delincuencia organizada, portación de arma prohibida y operaciones con recursos de procedencia ilícita, interpusieron un recurso de apelación ante un Tribunal Unitario de Circuito; organismo que falló en su contra.⁸³

Casi toda la familia había sido detenida, sólo Adriana Suárez Arista se había escapado porque aparentemente no estaba involucrada en los secuestros. Sin embargo, poco tiempo después declaró que cuando conoció a Aurelio Arizmendi pensó que se dedicaba al negocio de los coches, pues regalaba carros último modelo a las mujeres que cortejaba, pero cuando supo la verdad se opuso, pero fue obligada a callar.⁸⁴

La PGR y la Policía Federal Preventiva (PFP) continuaban investigando, pues había más propiedades y dinero oculto.

Su esposo, Aurelio Arizmendi-, permanecía recluso en Almoloya. Ella cuidaba de sus hijos con el dinero (una verdadera fortuna) que había logrado esconder, de los poco más de 50 secuestros que se le atribuyen a la banda de "El Mochaorejas" les permitió acumular una gran fortuna. La situación de la familia era tan buena que se dieron el lujo de convertirse en agiotistas.

En ocasiones los buscaban algunas personas que sabían que podían prestarles dinero, aunque no sabían el origen de su fortuna. El trámite, quizá lo único que

⁸³ "Reactivan juicio contra cómplices de Arizmendi López", El Universal, jueves 20 de agosto de 1998, p. 22.

⁸⁴ "Los Arizmendi: el círculo vicioso", María Idalia Gómez, Rev. Milenio, #174, enero 15 de 2001, p. 32.

legalmente hicieron, consistía en firmar un contrato ante notario y el cliente, que tenía que pagar altísimos intereses y colocar un inmueble en garantía.

Habían pasado semanas y una tarde algo sorprendió a los investigadores: ella y sus hijos no aparecían, pasaron varias horas, hasta que ella llegó a la casa. Al escuchar una conversación telefónica los agentes se dieron cuenta que había sido secuestrada junto con uno de los menores y la habían liberado para sacar el dinero del rescate, el cual tenía enterrado.

Al indagar un poco más, se dieron cuenta que las ganancias que la familia Arizmendi había obtenido de sus víctimas, ahora servían para pagar a sus victimarios, pues por segunda ocasión secuestraron a los hijos de Aurelio (un niño de apenas diez años de edad, y a sus dos hermanos), por los cuales debían pagar un millón 200 mil dólares.

Igual que la vez anterior, miembros de la misma organización de Arizmendi que estaban prófugos habían convencido a sus socios –quienes nunca estuvieron a las órdenes de "El Mochaorejas"- que secuestraran a la familia de Aurelio. El trabajo era sencillo: podrían obtener bastante dinero y no representaba ningún riesgo, porque no se atrevían a denunciarlos.

Los datos obtenidos eran suficientes para detener a la esposa de Aurelio, pero había que tomar una decisión muy difícil: permitir que entregara el dinero a los plagiarios, que ascendía a dos millones de dólares, o detenerla antes y que los secuestradores dejaran libres a los menores al saber que ella ya no podría pagarles.

Se la jugaron y la capturaron –en mayo del 2000-, pero los agentes hicieron creer que no sabían nada del secuestro de los niños. Horas más tarde todo se tranquilizó pues la estrategia funcionó. Días después detuvieron a cinco de la banda de secuestradores y dos meses más tarde cayó su jefe "El Moncho".

Los menores ahora viven con algunos familiares; su madre se encuentra en prisión junto con su esposo.

10. RED DE COMPLICIDADES

El 14 de abril fue detenido otro de los hombres de confianza de Daniel, Juan José Salgado Rogel, quien proporcionó datos que sirvieron para abrir otras líneas de investigación en torno a la red de protección tejida alrededor de la banda más buscada del país, incluidos ministerios públicos, exjudiciales y policías de varios estados, en funciones. Gracias a su testimonio se conoció que los hermanos Arizmendi trabajaban con "los Vivanco", dos hermanos que habían pertenecido a la Policía Judicial de Endomex, y de los que nada se sabía desde 1995, cuando fueron dados de baja. Mencionó también a Juan Fonseca de la PGR, quien había ocupado una subdirección.

El detenido confesó haber conocido a Daniel Arizmendi en 1995, en ciudad Neza, porque fueron vecinos. Según él se dedicaba al comercio y esta ocupación le permitió entrar en contacto con otras personas dedicadas al mismo oficio, entre las cuales podía encontrarse una posible víctima.

Salgado Rogel era el que se encargaba de realizar la investigación socioeconómica y si las expectativas respondían a la realidad, entonces le avisaba a Daniel A. para que procedieran a preparar el plagio.

Según los informes rendidos por la PGR, hasta el 26 de mayo se contaba con 16 órdenes de aprehensión en contra de los hermanos Arizmendi; otras más fueron giradas en contra de ex servidores públicos que trabajaron como escoltas o facilitándoles licencias e identificaciones falsas.

De acuerdo a las confesiones de cuatro detenidos y sujetos a proceso, como Arturo Vaca Olvera, se encontró que por esas actividades recibieron entre 30 ó 40 mil pesos,

Este sujeto, al ser presentado a la prensa por el subprocurador de justicia de Tlalnepantla, aceptó haber trabajado al principio, en el robo de automóviles y después según dijo, fue sometido por los hermanos Arizmendi a una especie de **lavado de cerebro** para que les ayudara en los secuestros.

Sin embargo, falseó en su declaración, ya que los Arizmendi se dedicaban al robo de automotores desde los 80's.

Daniel Arizmendi tenía relación con funcionarios públicos de nivel federal y estatal, quienes ya han sido procesados o tienen alguna orden de aprehensión en su contra, se encuentran prófugos. Entre ellos, un agente del Ministerio Público Federal, de nombre Juan Fonseca Díaz, quien apoyó a la organización criminal.

En un caso similar se encuentra Matías Arturo Moncada Espejel, también integrante de la representación social, quien es procesado en el juzgado XI de Distrito, al igual que Angel Vivanco, que se desempeñó como policía judicial en el Estado de México, y ahora se dice abogado de los Arizmendi. También fue implicado el policía judicial federal, Angel Germán Vidal Chávez, señalado de participar en un solo secuestro, donde se desempeñó como "moro", es decir el que impide que otras autoridades investiguen el secuestro. Existe un policía judicial del estado de Morelos,

involucrado, del que no se puede revelar su nombre ya que aún se está en su búsqueda.

Procuradores a la Carta

Para las autoridades federales y estatales fue una verdadera sorpresa revisar la oficina que perteneció al exjefe del Grupo Antisecuestros en Morelos, no sólo decomisaron el expediente que contenía datos precisos sobre la forma en que operaba la banda de los Arizmendi, con casos específicos y rutas de operativos, sino también cintas de video grabadas, grabaciones de llamadas telefónicas, uniformes de asalto, armas de alto poder que debían aparecer en el inventario de la corporación y nunca se declararon, se encontró también fotografías y direcciones.

En fin, las pruebas que la Procuraduría General de la República requería para hacer la conexión entre los secuestros no denunciados y la intervención directa de Martínez Salgado y del ex procurador Carlos Peredo Merlo entre los maleantes y familiares de los plagiados, a quienes aconsejaban (en privado) no denunciar los hechos para no arriesgar la vida del secuestrado.

Por supuesto, esconder la red de complicidades después de la revisión de los archivos que mantuvo en su despacho personal Armando Martínez Salgado era imposible.

Sin embargo, no deja de ser indicativo que semejantes pruebas inculpatorias se mantuvieran ahí, en una oficina a la que no pocos pudieron tener acceso. ¿Exceso de confianza? ¡Por supuesto! Armando Martínez estaba seguro de su posición, en tanto, el general Carrillo Olea se mantuviera en el más alto puesto del gobierno estatal. La otra torre del tablero estaba colocaba en la Procuraduría estatal.



El expediente que contiene los datos pormenorizados de la crueldad que alcanzó la banda de los hermanos Arizmendi, ofrece una doble lectura, pues mientras las pruebas contra la familia Arizmendi dormían plácidamente, en tanto las organizaciones civiles, la CNDH, Gobernación, la PGR y los legisladores enviaban quejas y recomendaciones que jamás se investigaron.

Para la PGR no existía duda de los alcances que logró la corrupción y hasta qué niveles tocó. Las diferentes líneas de investigación abiertas a partir de las confesiones de los detenidos, apuntaban a lo más alto del gabinete del gobernador con licencia. Se "bajaron" otros nombres: el del coordinador administrativo de la procuraduría del estado de Morelos, Guillermo Enrique Sánchez Pérez, quien fungió como enlace político entre el gobierno de Antonio Riva Palacio y el de Carrillo Olea.

Sánchez Pérez tiene fama de haberse enriquecido, entre otras cosas, a través del control que ejerce sobre sexo bares, casa de cita y los prostíbulos de Cuernavaca. Aparentemente sigue en funciones, aunque desde el cambio de gobernador nada se sabe de él.

Lo mismo sucede con Cuauhtémoc Torga, ligado al grupo del ex jefe de la Unidad Antisecuestros de la Procuraduría Estatal, presunto involucrado en el contra operativo tendido para distraer y colapsar la persecución de Daniel Arizmendi Arias (con bloqueos a calles, falsos rumores sobre el secuestro del gobernador Jorge Morales Barud para abrir un punto de fuga al jefe de la banda; e inclusive una mujer llegó a la delegación estatal de la PGR para alertar sobre una supuesta bomba dejada en el Hotel del Prado por Daniel y su banda, en respuesta al operativo del Grupo de Lucha Contra la Delincuencia Organizada de la PGR, el Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional y elementos de la PJE y Preventiva, misma que terminó con un **enfrentamiento a balazos**).

La PGR emitió una orden de arraigo domiciliario en contra del procurador, junto con las de Jesús Miyazawa. La del subprocurador y director de la PJ metropolitana, Rafael Augusto Borrego Díaz; la de Alfonso Hernández Gurrola, jefe de la oficina de Servicios Periciales; y Rafael Reybal Martínez, comandante del Grupo Antisecuestros de Jiutepec, Morelos.



En tanto, se exigió investigar a banqueros, notarios y corredores de bienes raíces, quines podrían estar en complicidad con ellos, así como a las personas que sirvieron de prestanombres en la adquisición de las casas, terrenos, o aperturas de cuentas bancarias, en donde no aparecían como titulares.

Entre las investigaciones surgió el nombre de Dulce Paz Venegas Martínez, hermana de uno de los lugartenientes de la banda y la amante de Daniel A. L., de quien en una de las casas decomisadas, se encontró registro en varios bouchers y tarjetas de

crédito bancarias. La relación que existía entre ésta mujer y el jefe de la banda, se supo, gracias a las confesiones de algunos detenidos, donde incluso destacó que ella había actuado como "gancho" en muchos de los secuestros.

Algunos datos más sobre la mujer establecen que ellas se dedicó al robo de autos cuando Daniel A. se ocupó de planear los secuestros.

Otra mujer, también relacionada con el jefe de los secuestradores, confesó haber participado directamente en el negocio de los autos robados, que luego eran puestos a la venta a través de una "agencia"; de ahí saltaron al secuestro y también a la venta de estupefacientes y hasta a la falsificación de dinero.

El Tribunal Superior de Justicia informó que se detuvo a Abel García Méndez, Lucía Dionisia Ruiz Paz, Pedro Hernández López, formaban parte del Grupo de los Arizmendi, éstos sujetos se encuentran en proceso por delitos similares en Ecatepec, Texcoco y Chalco.

El 5 de junio de 1998, siete secuestradores más, de la misma organización y que están presos en el Cerezo del Bordo de Xochiaca, en Nezahualcóyotl, fueron condenados a 40 años de cárcel y multa por mil días de salario mínimo. Se trata de Víctor Alcalá Barreto, Ángel Armas Ruiz, José Antonio Gómez Vallejo, Joaquín Parra Zúñiga, Jesús Luna Sesma, Antonio Delgado Zúñiga, y Raciél Parra Lloyo.

Todos ellos aceptaron su participación en al menos tres secuestros cometidos en agravio de los empresarios Karlo Alfonso Hernández Delgado (a quien cortaron el pabellón auricular), José Cruz Ortega y Aurelio Tapia Hernández. La sentencia fue dictada por el Juez Ismael Martínón Moreno.

Pero a quien buscaban afanosamente las autoridades militares y de la PGR era a Ernesto Mendoza, apodado "El Niño", quien a decir de sus amigos ahora presos, padece de un problema hormonal que le impidió crecer poco más allá del metro y medio. Según versiones este muchacho de 20 años era el encargado de recoger el dinero en algunos secuestros y también podría tener en su poder al menos un millón de pesos que se utilizó para ayudar a Daniel A. en su huida o en su reclusión.



El delincuente es originario de Miacatlán e hijo de quien le vendió a Daniel un terreno para construir una residencia en **El Rodeo**, Morelos.

Existe una contradicción entre lo declarado por el jefe de la banda de los "Mochaorejas" y sus colaboradores; Daniel aseguró que no confiaba mas que en él mismo para manejar el monto de los rescates, en tanto sus cómplices aseguran haber participado en el cobro de los mismo y ahora aparece **El Niño** como su hombre de confianza y financiero del cártel de secuestradores; el más allegado a su corazón después de que muriera su perrita Pelusa. Seguramente este muchacho acompaña a su jefe desde el 21 o 22 de mayo, cuando se ejecutó el operativo en la Ciudad de Cuernavaca y logró detenerse a parte de la familia.

Escándalo y Renuncia: Se va el Oficial Mayor

La entidad no salía del estupor, cuando la aparición de una mujer en la televisión local volvió a revolver las aguas ya turbias en el caso Arizmendi. Se trataba de Natividad García, esposa de José Manuel González Velásquez, hermano del oficial mayor del Gobierno de Jorge Morales Barud, quien apareció en público para delatar a su esposo, pues él presuntamente estuvo involucrado con Daniel Arizmendi L. y con otros policías que ahora se encuentran detenidos (el ex jefe de la Policía Judicial, **Adrián Carrera Fuentes**, preso por lavado de dinero, asociación delictuosa o por ser el puente entre el señor de los Cielos, Raúl Salinas de Gortari, Mario Ruiz Massieu, Jorge Stergios etc).

Con las declaraciones que dio a conocer Natividad G., no es remoto concluir que pudo ser José Manuel quien diera el aviso al jefe Arizmendi, para que pudiera fugarse.

Tras el escándalo de quien actuó como verdadero Caín, tuvo que renunciar Morales Barud, el 10 de junio, no sin antes deslindarse de las actividades de su hermano a quien dijo no ver desde hacía meses. Tampoco, aseguró, metería las manos por él:

"Si algo debe, que enfrente a la justicia".

Otros cómplices de la banda, detenidos en el reclusorio Sur y Oriente de la capital, sólo esperaban el documento oficial de las cuatro órdenes de aprehensión giradas por el juzgado 11 de Distrito para ser trasladados y presentar su declaración preparatoria. Estos eran: Pablo Espinosa Portillo (capturado el 17 de junio); Juan José Farfán Echeverría y José Orihuela, quienes presentan un proceso penal en el juzgado 33 del fuero común por secuestro; Francisco Javier Pérez Aguilar, sentenciado ya a 33 años y 11 meses de prisión por secuestro, tentativa de homicidio y asociación delictuosa. David Sánchez Mariles, otro aliado de Arizmendi que vendía armas al grupo, pidió al juez "libertad provisional" por estar enfermo de algo que especificó. Actualmente está preso en el Reclusur.

La pretendida inocencia de la familia Arizmendi en los crímenes que planteó el jefe de la banda se iba diluyendo, conforme los afectados hacían públicas sus denuncias

a través de distintos organismos. Guillermo Velasco Arzac, vocero del Movimiento México Unido Contra la Delincuencia y exdirigente de la Coparmex, dijo que más que buscar el castigo para Carrillo Olea, quisieran que las investigaciones caminaran hasta desenmascarar a toda la mafia local, "hasta donde dé y hasta el nivel político que llegue y a cualquier estado". La cual, no sólo se encuentra relacionada con los cuerpos policiacos de seguridad pública estatales y federales, sino también con notarios públicos, funcionarios y empleados bancarios así como catastrales, a los que Daniel Arizmendi López compraba a cambio de información para conocer la situación patrimonial y cuentas bancarias de las posibles víctimas.

No cabe duda que en estos ríos revueltos muchas personas salen perjudicadas, y no debemos descartar la idea de que los delincuentes que están tras las rejas traten a toda costa, de ensuciar los nombres de aquellos funcionarios que resistieron cualquier oferta, en aras del cumplimiento del deber y el amor por el uniforme. De cualquier forma, el poder real que alcanzó la banda organizada por los hermanos Daniel y Aurelio Arizmendi López da lugar a muchísimas sospechas, porque para que este fenómeno cobrara fuerza se necesitó de complicidades activas dentro del gobierno, pero, y sobre todas las cosas, del auxilio legal y la protección policiaca.

De ahí que el perfil de este grupo resulte tan peligroso para la sociedad inerte y en estado de orfandad ante una policía y unos jueces que jamás podrán ir en contra de sus intereses económicos, para administrar justicia.

11. CINCO BANDAS ASOCIADAS

El 16 de junio de 1999, el diario Reforma publicó el que Daniel Arizmendi López no estaba solo en el negocio, sino que compartía créditos con al menos otras con once bandas que operaban casi con iguales resultados, aunque no fueran tan famosas.

Caletri

La banda de Andrés Caletri López (de 46 años de edad), es quizá una de las más peligrosas por el perfil de su "jefe"; quien pese a su trato es rudo, las fuentes policiacas sostienen que no es tan sanguinario como los hermanos Arizmendi, aunque sí sería capaz de enfrentarse a la policía a balazos en caso de ser cercado.

En 1982 fue juzgado por homicidio y asalto, pero se fugó de la cárcel cuatro años más tarde (1986). Fue miembro de la banda de José Bernabé Campos "El Marino", un desertor del ejército y temido asaltabancos que fue muerto en una balacera con policías federales. Tras la disolución de este grupo, integró su propia organización con 40 elementos.

En 1992 fue procesado por asociación delictuosa y asalto, estuvo preso en el reclusorio Oriente y de ahí escapó de nuevo cuatro años después. Desde 1996 se le ubica como jefe de una banda de secuestradores que operaba en los estados de Hidalgo, Querétaro, Jalisco y el Valle de México.

El grupo consta de 40 integrantes que han perpetrado 12 secuestros comprobados; obvia decir que cuenta con protección de policías judiciales o exmiembros de esta corporación. Reportes de inteligencia publicados por el diario Reforma, revelan que cobra de 2 a 4 millones de pesos por rescate y casi nunca acepta menos de lo demandado. Centra su atención en empresarios y hombres de negocios.

Los Tlaycas

Son originarios de Tlayca Morelos, se refugian en una comunidad de 5000 habitantes, donde la ilusión de los niños es ser como sus antecesores: ases del **secuestro**. Como el ambiente en que se desarrolla un ser humano es determinante, se sabe que 35 ó 40 de sus jóvenes se dedican a este lucrativo negocio con la complicidad de sus familias, son secuestradores natos, sienten que **"el quitarle dinero a un rico no es malo"** y lo hacen porque creen que es **justicia**. "Las nuevas generaciones auxilian en una mejor repartición de la riqueza".

La historia reciente de Tlayca, la escribió el secuestrador Vivas Ocampo "La Vibora", maestro de los secuestradores modernos, quien murió hace años.

Los Barragán

De largo historial en Guerrero, forman una banda de casi 100 elementos comandados por Pedro Barragán González, un hombre de origen campesino, nacido en Tlacotepec. Su banda se encuentra integrada por casi 100 miembros, que están armados con cuernos de Chivo y R-15.

Llevan a sus víctimas a fincas lejanas enclavadas en la sierra de El Filo Mayor y ahí las mantienen hasta conseguir el rescate que nunca es menor a 500 mil pesos. Se sabe que mantienen contacto con otras organizaciones criminales en Morelos, Xochitepec y Temixco.

Los informes publicados por Reforma señalan que los secuestradores son originarios de una población cercana a Sinaloa. "De un lugar cercano, La Playa Segunda, eran los integrantes de la banda que secuestró al empresario japonés de la Sanyo, Mamoru Cono, en Tijuana, en agosto de 1996, aunque la mayoría de ellos ya fueron detenidos".

Esta banda se enfocaba en ganaderos y empresarios, y no recibe menos de 500 mil pesos por víctima.

Los Hurtado y Batalla

Son dos grupos de delincuentes establecidos en los límites de Michoacán y Guerrero. Salen en su defensa empuñando ametralladoras y utilizan camionetas Suburban. Despistan a las autoridades y a la ciudadanía porque portan uniformes de la Policía Judicial Federal y uno de sus integrantes se jacta de haber sido gatillero de los hermanos Arellano Félix, conocidos narcos.

Ellos usan camionetas suburban y se disfrazan de agentes de la policía Judicial Federal, varios de sus integrantes fueron capturados hace tiempo, pero la banda continúa operando.

El Chernalía

José María Serrano, "El Chernalía", murió en un enfrentamiento en Sinaloa, su tierra natal, pero dejó toda una organización delictiva del secuestro. A su muerte no se deshizo la organización criminal, pero se dividió entre Heriberto Limón Plascencia y José Luis Beltrán Beltrán, quienes al parecer operan por su cuenta.

Los Chernalies se distinguen por ser muy rudos al tratar con los familiares de sus víctimas, pues se enojan si no hacen caso a sus condiciones para recuperar al plagiado.

Esta es una vista somera del mapa del secuestro en nuestro país, pero existe otro, colocado en la oficina de la Policía Judicial en Morelos, donde se señalan poblaciones que son refugio de secuestradores: Miacatlán, Temixco, Tlayca, Cuautla, Oaxtepec, Huesca y Chinameca. Esta plaga que se extiende por todo el territorio constituye una grave amenaza a la paz y seguridad públicas, pero también lo es para las distintas corporaciones policiacas y los servidores públicos honestos que arriesgan la vida diariamente en esta guerra.

Bandas desintegradas en el Valle de México:

- La de El Rojo, comandada por José Ángel Rojo, originario de Miacatlán, Morelos.
- la de El Ronco, cuyo jefe era Israel Ávila.
- la de Modesto Vivas, El Viborón, y
- la de Alfredo Montiel, El Militar.

Sin embargo, existen por lo menos 5 más que aún no han sido identificadas.

Los secuestradores que han sido aprehendidos en los últimos 4 años presentan un perfil muy similar al de Arizmendi, son individuos enfermos –pero conscientes–, hondamente dañados que difícilmente con nuestro sistema de rehabilitación carcelaria podrán reintegrarse a la sociedad saludablemente.

¿Qué puede hacerse en ese sentido? Tal vez aumentar las penas, o brindar mayor apoyo psicológico y psiquiátrico a los criminales. Imponerles cadena perpetua y hacer prisiones especiales para reos de alta peligrosidad (a ver si no se llenan de políticos), para los incorregibles. Los organismos de derechos humanos, juristas, las iglesias y otros profesionales de la conducta humana se han opuesto a que se aplique la pena de muerte. Tal vez tengan razón. Pero a cambio se requiere contar con un poder judicial de alto nivel y esto, a la luz de los acontecimientos expuestos, parece un sueño irrealizable.

12. ACTUALIZACIÓN DE SENTENCIA

El 24 de marzo del 2000.- la banda de secuestradores de Daniel Arizmendi López recibió dos nuevas consignaciones hechas por la Procuraduría General de la República, por los delitos de privación ilegal de la libertad (secuestro) y violaciones a la ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Aunado a ello, se confirmó un nuevo auto de formal prisión en contra de Aurelio Arizmendi, quien junto con su hermano, acumula más de una docena de cargos, todos ellos referentes a secuestros, homicidio, uso de recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

Las dos acusaciones hechas por la autoridad involucran a la amante de Daniel, Dulce Paz Venegas Martínez, María de Lourdes Arias y a Daniel Arizmendi.

Cabe mencionar que toda la familia, se encuentran recluida con una sentencia condenatoria de 50 años, en el penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez, donde permanecen en celdas separadas.⁸⁵

Pueblo sin Ley...

Luego de la sentencia que dictó a los hermanos Arizmendi López y a sus cómplices, integrantes de la banda conocida como "Mochaorejas", que habían sido encontrados culpables de diversos cargos, entre ellos los de privación ilegal de la libertad, lesiones, delincuencia organizada y operación con recursos de procedencia ilícita, el primer tribunal unitario de Toluca determinó dejarla sin efecto legal.

Lo anterior debido a que el tribunal consideró que quedaron pendientes varias ampliaciones de declaración de testigos por parte de la defensa cuando fue dictada la sentencia correspondiente a la causa penal 43/99, lo que dejó inconcluso el proceso y se cerró la instrucción cuando fue dictada

De esta manera Daniel y Aurelio Arizmendi López, Dulce Paz, los hermanos Daniel y Josué Juan Venegas Martínez, Miguel Armando Morgan Hernández, Juan Ramón Frutos Aguilar, Ernesto Carabela Mendoza y Rafael Noguez Yáñez, fueron liberados de la sentencia.

El proceso podrá ser repuesto, con todos los cargos que se le imputan pero también tendrán ahora la oportunidad de presentar nuevas pruebas y más específicas en beneficio de la famosa banda de que ha sido catalogada como el enemigo público número uno.

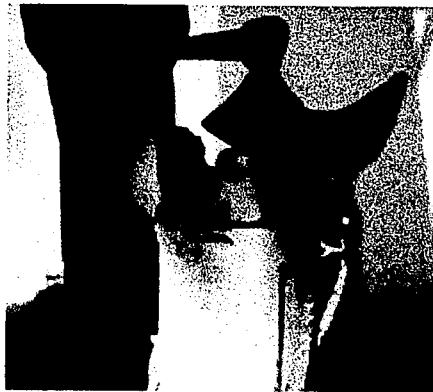
El total de atracos y de sumas pagadas por los rescates tal vez nunca se llegue a saber, tampoco sus múltiples asesinatos, aún de sus propios socios criminales. Sin embargo, el caso debe ser resuelto ejemplarmente para la opinión pública. Por ello, la banda del "Mochaorejas" cumple ahora una sentencia de 40 años de prisión, correspondiente a los mismos cargos pero dentro del proceso que se les sigue por otros secuestros perpetrados.⁸⁶

⁸⁵ "Recibe nuevas consignaciones la banda de Daniel Arizmendi"; El Universal, jueves 25 de marzo de 1999, p. 20.

⁸⁶ Hugo Miranda, "Nula sentencia"; La Prensa, 26 de junio de 2001, p.20-21.

CAPÍTULO V

PENA CAPITAL O JUSTICIA EN PROPIAS MANOS



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A través de sus temores el ser humano es capaz de rebasar la frontera entre el bien y el mal, hasta llegar al crimen para defenderse de sus propias maldades o sucumbir a sus sentimientos cavernícolas. Este último ha sido el caso del tristemente célebre "Mochaorejas", uno de los más sanguinarios secuestradores de los últimos tiempos, para quien se ha llegado a pedir la mismísima pena de muerte (después de 30 años emitida aquella sentencia).

El total de atracos y de sumas pagadas por los rescates tal vez nunca se llegue a saber, tampoco sus múltiples asesinatos, aún de sus propios socios criminales. No obstante, la ira pública contra la delincuencia es incontenible y en circunstancias como las conocidas de este personaje, que inclusive ha sido excomulgado por la Iglesia Apostólica Romana, el coraje social está hirviendo a borbotones.

Un debate de tal naturaleza es occiso, ya que acabar con la delincuencia organizada o reducir los niveles de criminalidad, no depende de que exista o no la pena capital. Si se quiere castigar a Daniel Arizmendi como lo merece la gravedad de sus delitos, nada mejor que un encierro de por vida en un penal de alta seguridad, sin derecho a que se le reduzca la pena por buen comportamiento, ya que como él mismo, lo hizo saber en sus primeras declaraciones, la muerte, era un castigo más benigno que el de cadena perpetua.

El crimen organizado se han convertido en un verdadero cáncer social. Demanda acciones ejemplares, llegue a donde llegue, hasta exterminarlo, la justicia institucional debe actuar.

Lo que en verdad contribuiría a tales objetivos sería contar con un aparato de justicia caracterizado por niveles mínimos de corrupción, y desde luego, un código personal moderno y un cuerpo de leyes que no dé paso a la impunidad, a la interpretación laxa ni mucho menos a las componendas entre jueces, ministerios públicos y abogados defensores inmorales.

Los organismos que la combatan debe dar prioridad a los objetivos de prevención y exterminación de esta creciente delincuencia, en función de la alarma social y de la importancia objetiva de los asuntos, pues mantener a los delincuentes en las cárceles resulta caro, no obstante, no podemos dejarlos en libertad.

No se gobierna a un país, sólo castigando a delincuente debemos hacer más por la recuperación de los valores, de los principios fundamentales de la convivencia social y familiar, para ello debemos reconocer que la paz pública depende mucho más de progreso con justicia social, que con justicia a secas.

Si contra el espíritu de nuestra carta magna se aceptara reformar los códigos penales con el propósito de aplicar la pena de muerte, significaría un retroceso en lo que se refiere al fortalecimiento del estado de derecho.

Una sociedad civilizada no puede ni debe admitir que el estado se convierta en émulo de criminales, situación que se presentaría si se legalizara la venganza como forma de castigar a quienes infringen las leyes y dañan a terceros.

Lo que se busca con una eficaz procuración y administración de justicia es afianzar la seguridad pública, no propiciar "la ley del talión", medida que no remedia nada.



Lo que conviene es crear conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de presionar a los miembros del poder judicial para que actúen con apego a la necesidad de salvaguardar el Estado de derecho y fortalecer la seguridad pública en el país, lo que urge es hacer entender al ejecutivo la importancia de modernizar el aparato de justicia, ya que a la fecha presenta una caducidad asombrosa que facilita corruptelas y el trabajo de las organizaciones criminales.⁸⁷

⁸⁷ "Secuestrador aprehendido", La Prensa, sección editorial, Jueves 20 de agosto de 1998, p. 6.

UN TRÁGICO ERROR

La pena de muerte acompaña a la humanidad como su trágica sombra, su aplicación proviene desde los pueblos más antiguos: babilonios, egipcios, griegos, romanos, hunos, aztecas, incas, etc. En sus orígenes pretendía solucionar el problema, agravio o injuria que se creía producido por fuerzas mágicas, así como de un malhechor considerado demoníaco.



No obstante, la pena de muerte no se considera un problema filosófico o un problema jurídico que pueda resolver a base de razonamientos teóricos y metafísicos o de deducciones lógico-abstractas o apriorísticas, sino como un problema de necesidad social y política. Necesidad del extremo suplicio para la conservación y defensa de la Nación y del Estado que no se ha podido conseguir a través del empleo de otras penas.

Las mentes más preclaras – Sócrates, Platón, Santo Tomás, Francisco de Victoria, Erasmo, Lutero, Goethe, Kant y tantos pensadores más – aceptaron, e incluso apoyaron sin la menor vacilación, el hecho de que el Estado pudiese privar al individuo de sus bienes más importantes: la vida incluida.

A mediados del siglo XVIII se inició una controversia sobre la pena capital que llega viva hasta nuestros días. En ella se hicieron partícipes representantes de las tendencias especulativas más dispares de cualquier dirección del pensamiento, ideología o creencia. Abolicionistas y antiabolicionistas, entre ellos Voltaire y Llano, entre positivistas, entre técnicos-jurídicos, filósofos, moralistas, psiquiatras, etc., de los últimos siglos.

Abordar el problema ha puesto a meditar sobre uno de los problemas más dramáticos con que se encara la sociedad presente: el significado de la vida del hombre en la escala de los valores colectivos y el lugar que corresponde al individuo frente al otro.

PROS...

Seguridad Colectiva

El argumento predilecto de los clásicos aún en nuestros días, es interpretar a la seguridad como una necesidad, por la que en determinados casos, se justifica la eliminación del delincuente. Es decir, que la pena de muerte se fundamenta cuando se compara al delincuente (hombre) a un animal dañino.

Si esto se acepta estamos ya persuadidos de la **necesidad de borrar a un hombre de la especie humana y no hay que pensar más en aquel individuo.**

Intimidación

Uno de los argumentos preferidos por los partidarios del máximo castigo es el de su eficacia intimidante en relación, al menos, a una serie de delitos. Es preciso amenazarle con la pérdida de lo que más estima y más abusa, de la fuerza en su suprema síntesis: la vida.

Retribución

Para sus sostenedores, sólo la pena de muerte corresponde a una sentencia para el que asesina, no para quien priva a otro de su libertad. Concepción que significa un retroceso a la pristina forma del antiguo principio de la "Ley del talión" o "Ley kantiana".⁸⁸

La ley del Tali3n, transcribe en las Sagradas Escrituras que:

...el hombre que hiere de muerte a cualquier persona, que sufra la muerte.

Y el que cause lesi3n en su pr3jimo, seg3n hizo, as3 le sea hecho...

Rotura por rotura, ojo por ojo, diente por diente: seg3n la lesi3n que habr3 hecho a otro, tal se har3 a 3l.

El que hiciere alg3n animal, ha de restituirlo; mas el que hiere de muerte a un hombre, que muera.³

⁸⁸ Babero Santos, *Op. Cit.*, p. 3-32, 42-45, 50-89.

³ Libro de Lev3tico, "Castigo al blasfemo", *Santa Biblia*, La biblioteca M3xico del Hogar, M3xico, vers. 17,19,20 y 21, p. 42, 45 y 101.

CONTRAS...

Errores Judiciales

Un argumento utilizado por los abolicionistas desde la antigüedad, es el de la posibilidad de cometer errores judiciales, irresarsibles totalmente cuando de pena capital se trata, en nuestros días sigue teniendo todo su trágico valor. No por ello, se va a reproducir la idea de Víctor Hugo, a quien la Guillotina le recordaba a Lesurques, la rueda de Calas, la hoguera a Juana de Arco, el hacha a Tomás Moro o la cruz a Jesús.

Uno de los errores más tristemente famosos de todos los tiempos tuvo como víctima a Galileo Galilei, el 22 de junio de 1633.⁸⁹

En ese sentido, la CNDH manifestó que es conveniente tener en cuenta que la imperfección de los sistemas de justicia en todo el mundo ya que implica la posibilidad de que se condene a inocentes a sufrir la pena de muerte errores judiciales irreparables, como ha sucedido en otros países.⁹⁰

Presencia del Verdugo

La existencia del verdugo, es decir, de un hombre dedicado profesionalmente a privar de la vida a otro hombre, es un importante argumento en contra de la pena capital, pues no hay ningún verdugo que realice su función como un acto de cumplimiento de un puro deber jurídico, o bien, matar a un reo, como quien degüella a un animal.

Lo dramático del oficio es el que un hombre pueda habituarse al hecho de privar de la vida a otro hombre, para ganar dinero o porque siente el cosquilleo excitante de poder matar sin el peligro de hacerse responsable de homicidio.⁹¹



⁸⁹ Babero Santos, *Op. Cit.*, p. 47-48.

⁹⁰ "Atiende CNDH 2 quejas de familiares de las víctimas de los secuestradores", *El Universal*, Jueves 20 de agosto de 1998, p. 21.

⁹¹ Babero Santos, *Op. Cit.*, p. 38-43

PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

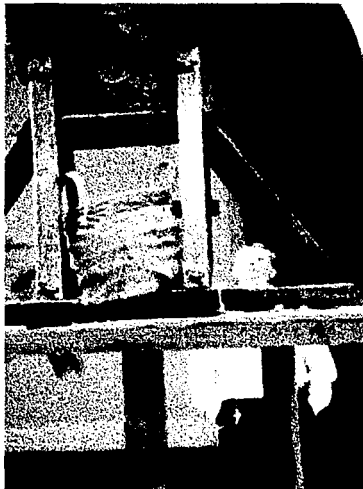
Hasta el siglo XVIII estuvo en vigor un riquísimo arsenal de penas capitales, para los condenados a morir que era determinada según el delito o falta cometida. Por lo general, en los países en donde aún se aplica, es permitido 2 ó 3 formas de ejecución como máximo.

Guillotina

Procedimiento elegido para la decapitación, sangriento y repulsivo como pocos, repudiando incluso por los franceses abolicionistas debido al derramamiento de sangre a raudales que origina y la inhumana mutilación profanadora a la que se añade el horror que causa el pensar que el ejecutado pueda tener más conciencia durante unos instantes de que su cabeza está separada del tronco.

Cuando se estrenó la guillotina la muchedumbre no se sintió satisfecha: todo fue muy rápido y no se vió nada.

La guillotina no es otra cosa que un sistema "modernizado" de decapitación del que son modalidades de la *segur romana* o la *espalda*, métodos utilizados desde la antigüedad hasta nuestros días, y en la Edad Media se consideraba "privilegio morir por en él" ya que estaba reservado a la nobleza.



Horca

Esta forma de ejecución es uno de los métodos más antiguos, particularmente en los grandes espacios boscosos de Europa septentrional y central. Por la postura del ejecutado, ha constituido y constituye aún una modalidad particularmente degradante.

Estaba prevista en las leyes y se aplicaba con enorme frecuencia.

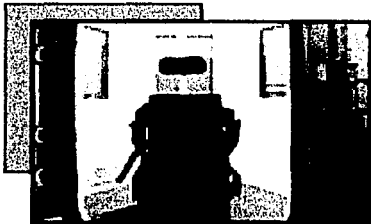
Garrote

El garrote es una modalidad de ejecución capital característica de España que en la época moderna tuvo muy poca aceptación.

Silla Eléctrica

La electrocución, como modo para llevar a cabo una ejecución capital, se utilizó por primera vez en el Estado de Nueva York el 24 de junio de 1889. Se ha alegado que su introducción se debe a razones de humanidad, pero parece que no fue ajeno a ella el interés de una compañía eléctrica en dar salida a sus productos.

Acerca de si es doloroso o no existen opiniones dispares, no faltan quienes manifiestan que algunos ejecutados creídos muertos han sido reanimados mediante respiración prolongada y que en ocasiones el cuerpo presenta horribles quemaduras.



Cámara de Gas

Cuando se instauró, la opinión pública no estuvo por completo a favor pues se pensaba que el gas tenía un efecto sofocante que ocasionaba angustia e incluso dolor, contrariamente hoy es opinión generalizada que la pérdida de consciencia se produce muy rápidamente.

Esta ejecución se ideó y adoptó como un procedimiento humanitario sin dolor.

Fusilamiento

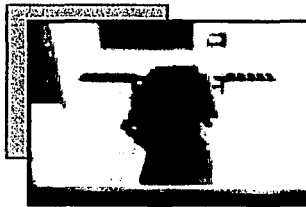
Es el método más difundido en la actualidad, para llevar a cabo las ejecuciones por interacciones de carácter militar, en paz o en guerra y respecto de ciertos delitos comunes de que conocen los tribunales militares. Lo utilizan absolutamente todos los países no abolicionistas.

Inyección Letal

La Royal Commission on Capital Punishment, tras exponer en su excelente informe las características de los métodos a la sazón utilizados para ejecutar la máxima pena, en su búsqueda de satisfacer los requisitos de humanidad y decoro, imprescindibles para su eventual admisión, analizó dos nuevos métodos: la inyección letal y el suicidio.

El primero actúa de forma rápida y sin dolor ya que se aplica de forma intravenosa, lo cual requiere conocimientos técnicos.

A ese método se hicieron graves objeciones: imposibilidad de causarlo cuando el sujeto presenta ciertas malformaciones, el no ser de fácil aplicación, salvo si el propio condenado colabora; la necesidad de una pericia técnica que los profesionales de la medicina no parecían estar dispuestos a prestar para esos fines.



Y el segundo método, el **suicidio inducido** del reo. El día designado para la ejecución capital se pone a su disposición una sustancia letal, con el fin de que el propio sujeto la ingiera.⁹²

En ese sentido, Francisco González de la Vega hace años expresó en una conferencia con su habitual pulcritud, lo siguiente:

"No matarás, sin distinción, ni sutilizas, sin componendas ni sofismos. Un no matarás incondicional. Un no matarás a nadie, no matarás ni a tu prójimo ni a ti mismo".

Con respecto a los artículos 312 y 113 de nuestro Código Penal, se menciona como médico legista que:

⁹² Babero Santos, *Op. Cit.*, pp.117-119, 123, 131, 135, 137, 139.

Según el "art. 312. El que prestare auxilio o indujere a otro para que se suicide, será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión; si se lo prestare hasta el punto de ejecutar el mismo la muerte, la prisión será de cuatro a doce años".

"Art. 313. Si el occiso suicida fuere menor de edad o padeciere algunas de las formas de enajenación mental, se aplicarán al homicida o instigador de las sanciones señaladas para homicidio calificado o las lesiones calificadas".⁹³

Algunos instrumentos de tortura parecieran no ser parte de la vida de los mexicanos, sin embargo, existen. Los inquisidores están en la calle, y el secuestro es una forma de tortura extrema.

⁹³ Íbidem, p. 446.

¿LA MERECECEN LOS DELINCIENTES?

Penal de muerte a Daniel Arizmendi López, éste fue el veredicto del jurado popular. Profesionistas, amas de casa, trabajadores y estudiantes entrevistados en la ciudad de México coincidieron al contestar la pregunta ¿cuál penal creen que merece el sádico y peligroso jefe de la banda de secuestradores conocida como "Los Mochaorejas"?

Amalia Rodríguez, hogar, opinó:

"nadie puede decidir sobre la vida o la muerte, las acciones criminales no pueden ser tratados como si fueran delincuentes comunes y corrientes, por lo que se debe castigarlos privándolos de la vida".

El profesionalista Juan Carlos Alday, manifestó:

"porque criminales que han causado daño a la sociedad sean castigados con la penal de muerte sin contemplación".

Otras peticiones eran:

"Córtenles las orejas a los familiares del secuestrador a ver si así se entrega".

Comentario parecido vertió el obispo de Cuernavaca, Luis Reynoso Cervantes, al concluir la celebración religiosa después de la peregrinación de su diócesis a la Basílica de Guadalupe. Dijo entonces, no estar de acuerdo con la penal de muerte, pero en el caso de Daniel Arizmendi "dan ganas de hacer una excepción y aplicarle la ley del Tali3n: Ojo por ojo y oreja por oreja". Dos años antes, el obispo había decretado la excomuni3n para todos los delincuentes autores materiales o intelectuales de secuestros en Morelos, aunque explicó que podrían ser excluidos de la ley cat3lica si cumplían con los requisitos de arrepentimiento, resarcido el da3o y el compromiso formal de no volver a delinquir.



Pidió que se les aplique todo el peso de la ley "porque no queremos que salgan libres poco tiempo después".

Esas personas, al igual que otras tantas coincidieron en que debe instaurarse la pena de muerte, pero las autoridades son las que tienen la designación final, aunque seguramente harán "**oidos sordos a la voz del pueblo**".

Respecto al mismo tema, la doctora Michelle Rocatti, expresidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, abogó por un aumento en las penas para determinados delitos, como serían el secuestro, sin llegar a la pena capital.

En tanto, los partidos políticos representados en la Cámara de diputados rechazaron rotundamente que la pena de muerte se aplique en los códigos penales por delitos de fuero común, como son los "secuestros" y sostuvieron "la pena capital no funciona, porque se ha demostrado que no contribuye en el abatimiento a la delincuencia".⁹⁴

En agosto de 1998, las opiniones entre legisladores de los distintos partidos estuvieron divididas, elemento importante, dado que sería el congreso el que, en última instancia, debería pronunciarse al respecto, quizá tras realizarse una consulta popular. De todas formas, el debate quedó abierto y sólo teníamos que esperar los resultados.⁹⁵

El 29 de mayo, el priista y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República, José Trinidad Lana Cárdenas, propuso someter a un plebiscito la factibilidad de aplicar la **pena de muerte** a criminales como los Arizmendi.

No obstante, el 21 de septiembre de 1999 la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados rechazó una iniciativa para castigar con la pena de muerte a los secuestradores, debido a que el Legislativo no está facultado para legislar en asuntos del fuero común, como es considerado el delito del secuestro. Por lo tanto, corresponderá a la AL el legislar sobre la pena de muerte, señaló el presidente de la Comisión de Justicia, el priista Miguel Sadot Sánchez Carreño.

Mariano Palacios Alcocer, exdirigente del PRI, se pronunció en contra de la pena de muerte, pero aceptó que se realicen un debate para decidir si se castiga o no con mayor severidad a quienes incurrir en delitos tan graves como los cometidos por el secuestrador "Daniel Arizmendi".

El diputado del PAN, Juan José Rodríguez Pratts afirmó que no es necesario abrir tantos debates al respecto, ya que existen otras prioridades para superar la crisis que padecen los mexicanos.⁹⁶

⁹⁴ "Enorme polémica por la pena de muerte", La Prensa, 20 de agosto de 1998, pp. 2 y 3.

⁹⁵ "Pena de muerte a debate", La Prensa, 20 de agosto de 1998, p. Editorial, 6.

⁹⁶ "Enorme polémica por la pena de muerte", Op. Cit., p. 3

Francisco Labastida Ochoa, aseguró estar "absolutamente convencido" de que debe abrirse el debate para determinar si se aplica o no la pena de muerte en México, y sostuvo que tendrán que ser más severos los castigos contra quienes hayan ofendido a la sociedad.

Debido a la magnitud del problema, reconoció que no se podrá resolver de la noche a la mañana, pero anticipó que haya "avances graduales y sólidos en la lucha contra la delincuencia".⁹⁷

Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso Local, Juan Ignacio Suárez Huape, propuso un punto de acuerdo al órgano legislativo para que se formara una Comisión de Justicia en contra de los funcionarios públicos que ahora son señalados como cómplices y encubridores de los Arizmendi.

Esta petición fincaba su razón de ser en que algunos legisladores no quedaron conformes con la simple renuncia de Carrillo Olea y otros de su equipo. Después de atisbar el grado de corrupción que alcanzaron algunas instancias de gobierno insistían en el juicio político contra el exgobernador a quien no pretendían otorgar el beneficio del olvido.

"Aunque entendible el resentimiento de la población, ésta no es una plaza de toros para que saquen los pañuelos y pidan las orejas de la familia Arizmendi", replicó el entonces procurador Jorge Madrazo Cuellar a quien se le había pedido aplicar la Ley del Talión o reconsiderar la aplicación de la pena de muerte a través de una reforma a la constitución. Informó que estaban haciendo un esfuerzo extra para traer a los hermanos Arizmendi a la cárcel, pero sin caer en "actos cavernícolas".

En entrevista, el exdiputado del sol azteca, Víctor Manuel Soto Camacho comentó al respecto que frente a los retos que plantea la delincuencia, algunas voces reclaman hacer imputables a los menores de 18 años, y no faltan quienes se pronuncian por la pena de muerte, esto es querer atacar las consecuencias sin querer mirar las causas, rebatir una y otra tesis es repetir argumentos ya muy ventilados. Se ha demostrado que la pena capital no inhibe la criminalidad y para disminuir la edad penal sería necesario disponer de una filosofía propicia y de un sistema de rehabilitación eficiente y honesta, y no una afectada por otra clase de vicios. El gobierno federal también tiene que reconocer que sus demonios siguen sueltos.

La dirigencia nacional del PRD se pronunció en contra de la pena de muerte y reprochó al secretario de gobernación por "aprovechar de manera oportunista la indignación de la gente para validar un debate con tintes distractorios al FOBAPROA, además de electoreros a favor de su partido y quizás de su precampaña a la candidatura presidencial".

En la cámara de diputados, Porfirio Muñoz Ledo manifestó que la propuesta del secretario es parte de una precampaña por la sucesión presidencial. "El licenciado Labastida quiere competir apretando los dientes, enseñando los músculos. Cuidado, no corresponde a un gobierno civilizado un planteamiento de este tipo".

⁹⁷ "A debate, la pena de muerte, acepta Labastida", El Universal, 20 de agosto de 1998, pp. 1, 29, 52.

Mariano Palacios Alcocer, presidente nacional del PRI, dijo, estar en contra de la pena de muerte, pero propuso que los diversos sectores de la sociedad discutan el tema, con el fin de castigar con mayor severidad al crimen organizado.

En la cámara de senadores el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el priista José Lanz Cárdenas, afirmó que no es aceptable incorporar la pena capital en un sistema judicial que todavía tienen mucho que desear como el mexicano, mientras que su compañero de bancada Andrade Sánchez Eduardo, manifestó estar en contra por razones éticas y morales.

El panista Juan de Dios Castro, presidente de la Comisión de Justicia, manifestó no estar de acuerdo en la aplicación de la pena de muerte para delitos como el secuestro o la violación multitudinaria. En su opinión, imponer 50 años de prisión o más, si se acumulan las sentencias, es ya un castigo muy severo.

En Villahermosa, Tabasco, el presidente de la CDH del Senado de la República, el perredista Audárico Hernández Jerónimo, aunque señaló su oposición a la pena de muerte, dijo que si la demanda ciudadana es aplicarla, lo correcto sería realizar un plebiscito.

En tanto, en Querétaro, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Sergio Herrera Trejo, consideró que debe realizarse una **Consulta Nacional** para definir si se permite o no aplicarla en el país.

A su vez, representantes nacionales del PT expresaron que más allá de la pena capital es elemental la profesionalización y dignificación de los cuerpos y organismos policiacos encargados de combatir los secuestros, debido a que la muerte no contribuye a reducir los delitos, está el caso reciente de la Policía Judicial de Morelos, recordaron.

También Luis de la Barrera Solórzano, entonces presidente de la CNDH del DF, se manifestó en contra de la instauración de la pena de muerte en el caso de Daniel Arizmendi, pues el estado no se debe dejar llevar por pasiones de venganza o rencor.

De la misma forma grupos de defensores de derechos humanos manifestaron que la aplicación de la pena capital significa un retroceso civilatorio de la sociedad. El Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" acusó de que esa oportunidad ha sido utilizada por el secretario de Gobernación para promover reacciones autoritarias como supuesta solución al problema de la delincuencia.

Representantes de la iniciativa privada también respondieron a las declaraciones del secretario de gobernación y aunque el comercio organizado de la ciudad de México, en voz de su presidente José Antonio González Fernández, rechazó la pena de muerte, pidió que se actúe con todo el rigor de la ley contra Daniel Arizmendi y la banda de secuestradores ya desmantelada.

Los juristas Raúl Carrancá y Rivas, José Luis Soberanes y Sergio García Ramírez se pronunciaron en contra de la pena de muerte, ya que aseguraron no le

corresponde al Estado dedicarse a matar a los ciudadanos, así se trate de casos como el de los Arizmendi.

Los jerarcas católicos también se pronunciaron en contra de que se aplique dicha pena en México. En Tapachula, Chiapas, el obispo Felipe Arizmendi Esquivel - quien aclaró que "afortunadamente" no es pariente del Mocha orejas- dijo que nadie es dueño de la vida de nadie y no se debe devolver a épocas salvajes de **ojo por ojo, oreja por oreja, diente por diente o la vida por la vida.**

El diputado Federal del PRI Héctor Castañeda Jiménez, se pronunció hoy por aplicar la pena de muerte a policías, agentes y exagentes que se dedican a los secuestros en todo el país.

"Es urgente implementar este tipo de castigos, toda vez que los índices delictivos, principalmente en este rubro, se han ido incrementado".

Señaló que en ese sentido, es necesaria la coordinación entre los policías de los estados y de la federación, con el propósito de evitar la impunidad y tener como consecuencia la mayor aprehensión de este tipo de delincuentes.

Recordó que la pena de muerte se sigue contemplando como el castigo ejemplar entre los cuerpos castrenses, por lo que no "estaría alejado de la realidad implementarla a nivel nacional".⁹⁸

Es evidente que el único ordenamiento que conserva la pena de muerte es el Código Militar, ya que la década de los setenta los estados que aún conservaban dicha pena la derogaron, los últimos fueron Morelos, Oaxaca y Sinaloa.

⁹⁸ "Pena de muerte a policías plagiarios", Ovaciones, 7 de mayo de 1999, p.6.

SI SE HABLARA DE LEYES

En nuestra actual constitución se reconoce como piedra angular de todo sistema social al ser **humano**, por encima de los objetivos que se puede trazar él mismo por medio de sus políticas, entes administrativos y programas de desarrollo. Es decir, establece que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado, todos tienen obligación de protegerla y respetarla.

Pero la relación entre los distintos miembros del agregado social no siempre se desenvuelve de una manera armoniosa, ya que si todos los seres humanos respetarán voluntariamente la infinidad de preceptos que hay en nuestra constitución, las normas penales serían prácticamente innecesarias. Lo cierto es, que los hombres se caracterizan por ser constantes transgresores del ordenamiento legal establecido y por ello, paralelamente al Derecho Penal, forzosamente tienen que coexistir la norma sancionadora, en particular cuando la importancia del bien jurídico lo reclama, como es el caso de la forma criminal que motiva este análisis.

La primordial misión de las leyes penales es proteger la seguridad y el orden, mediante la adecuada convivencia de la sociedad, que es regulada a través de los órganos e instituciones establecidos por este orden legal, los cuales, se basan en la normatividad jurídica establecida para prevenir conductas y actos antisociales que lesionan a la comunidad. Asimismo, prevé y define las sanciones, es decir, toma las medias de seguridad, que van encaminadas a la preservación de la misma.



Las medias de seguridad aplicables en nuestro país son:

Prisión (ART. 25)

Consiste en la privación de la libertad, acreedor a esta sanción será recluido por el lapso al que haya sido sentenciado en alguna de las instituciones propias. Cabe aclarar que la duración de estas penas será de tres días a 40 años, con excepción de los delitos de lesiones y el homicidio calificado en el que el límite máximo de la pena será de cincuenta años.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tratamiento en libertad (ART. 27)

Consiste en la aplicación de medidas de tratamiento basadas en un carácter laboral, educativo y curativo, que estén autorizadas por la ley, cuya finalidad y objeto son conducir al sentenciado a la readaptación social, estas medidas deberán aplicarse bajo la orientación y cuidado de la autoridad encargada de la ejecución de la sentencia; la duración no podrá exceder de la correspondiente a la pena de prisión que se le fijó.

Tratamiento en Semilibertad

Esta consiste en la alternación de periodos de privación de la libertad, estos lapsos deberán ser aplicados del siguiente modo: externación (tratamiento en libertad) durante la semana de trabajo educativa, con reclusión de fin de semana; salida de fin de semana, con reclusión durante los días restantes de la misma que sean considerados inhábiles o no laborales; o salida diurna, con reclusión nocturna.

La duración de la semilibertad no podrá exceder de la correspondiente a la pena de prisión.

Tratamiento a Favor de la Comunidad

Consiste en la prestación de servicios, no remunerados, a cargo del sentenciado, en instituciones públicas educativas o de asistencia social en organismos privadas asistenciales; la aportación de su fuerza de trabajo, la impartición de clases o la capacitación en las artes u oficios lícitos, en que sea diestro.

Debiendo aclararse que este trabajo se llevará a cabo en jornadas distintas al horario de las labores que representen la fuente de ingreso para la subsistencia del sujeto y de su familia, sin que pueda exceder de la jornada extraordinaria que determine la ley laboral y bajo la orientación y vigilancia de la autoridad correspondiente.

Esta pena puede ser dictada como sanción autónoma o en caso de que la ley lo permita, ser solicitada como sustituto de la prisión o de la multa. La manera de contabilizar el tiempo destinado al trabajo a favor de la comunidad será de la forma siguiente: cada día de prisión será sustituido por una jornada de trabajo a favor de la comunidad.

Confinamiento (Artículo 28)

Consiste en la sanción penal por la cual se obliga al sentenciado a vivir en un lugar determinado, sin poder salir de éste. La autoridad correspondiente, en este caso, administrativa, designará el lugar que servirá de morada al sentenciado, tomando en consideración la tranquilidad pública, así como que el sitio designado sea congruente con la salud y las necesidades del condenado.

Sanción Pecunaria (Artículo 29 Y 30)

Esta es una pena consistente en el pago de una cantidad de dinero por parte del sentenciado, que servirá de reparación a la sociedad y, en un caso, a la víctima del delito por las lesiones físicas, morales o patrimoniales, resultado de la conducta ilícita del condenado.

Esta pena, de acuerdo a la distinción de la naturaleza de la reparación a que corresponda, como se expuso en el párrafo anterior; tendrá el carácter de multa o de reparación del daño, las cuales a saber son:

A) Multa, consiste en el pago de una cantidad de dinero del Estado, que se fijará por días multa, sanción que no podrá exceder de quinientos días, excepto en los casos que la propia ley señale una cantidad superior o permita la fijación de la misma.

De acuerdo al texto legal el día multa equivale a la percepción neta diario del sentenciado en el momento de consumir el delito, tomando en cuenta todos sus ingresos, en caso de no poder ser determinada tal cantidad el día multa será el equivalente al salario mínimo diario vigente inferior para cuantificar la misma.

B) Reparación del daño, consiste en resarcir el perjuicio causado a la víctima del delito, mediante la entrega de una cantidad de dinero equivalente al deterioro ocasionado a su persona y/o su patrimonio como resultado de su conducta antijurídica.

La reparación del daño abarca:

a) La restitución de la cosa obtenida como producto del delito, y si no fuere posible, el pago del precio de la misma; por ejemplo, la devolución del vehículo automotor que el sentenciado robó, en caso de no ser posible, el pago del precio del automóvil.

b) La indemnización del daño material y moral causado a la víctima incluyendo el pago de los tratamientos curativos, que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud del afectado; ejemplo, cuando como producto de una agresión se causen lesiones físicas a una persona, deberá cubrirse las curaciones y tratamientos en caso de existir alguna secuela psicológica, producto de la agresión, el pago de terapias y tratamientos encaminados a la recuperación de la salud mental del afectado.

c) El resarcimiento de los perjuicios ocasionados.

Pero entre la reparación del daño, es importante saber quiénes tienen de acuerdo a la ley, derecho a ello y en qué orden: en primer lugar, el ofendido o víctima del delito; en segundo lugar, qué sería en caso de fallecimiento del ofendido, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él, al momento del fallecimiento.

Como se ha venido señalando primeramente, corresponde al autor del delito la obligación del pago de dinero, por concepto de reparación del daño, pero existen otros obligados; cuando exista otra de las circunstancias siguientes, este deber corresponderá a:

- A) Los ascendientes, cuyos descendientes que se hallaren bajo su patria potestad, cometan algún delito por el que corresponda esta condena.
- B) Los tutores y los custodios de individuos incapacitados que se hallen bajo su autoridad, cuando éstos incurran en alguna conducta delictiva.
- C) Los directores de internados o talleres, que reciban en su establecimiento discípulos o aprendices menores de 16 años, por los delitos que ejecuten éstos durante el tiempo que se hallen bajo cuidado.
- D) Los dueños de empresas o encargados de negociaciones o establecimientos mercantiles de cualquier especie, por los delitos que cometan sus obreros, jornaleros o empleados domésticos y artesanos, con motivo y en el desempeño de su servicio.
- E) Las sociedades o agrupaciones, por los delitos de sus socios o gerentes directores, en los mismos términos en que, conforme a las leyes, sean responsables por las demás obligaciones que los segundos contraigan. Se exceptúa de esta regla a la sociedad conyugal, pues en todo caso, cada cónyuge responderá con sus bienes propios por la reparación del daño que cause, y
- F) El Estado, solidariamente, por los delitos dolorosos de sus servidores públicos realizados con motivo del ejercicio de sus funciones y subsidiariamente cuando aquellos fueren copulosos.

Por último, la multa designada por restitución de los perjuicios al ofendido, será fijada por los jueces según el daño que sea preciso reparar; de acuerdo con las pruebas obtenidas en el proceso penal al que haya habido lugar con motivo del ilícito.

Además de las ya señaladas existen otras penas de seguridad, las cuales son saber:

Decomiso de instrumentos, objetos y productos del delito, amonestación apercibimiento, caución de no ofender, supervisión de derechos, publicación especial de la sentencia y vigilancia de la autoridad.⁹⁹

Cabe destacar que el delito del secuestro no existe como tal ya que en los estatutos del Código Penal del DF se titula como **privación ilegal de la libertad**, tal y como se transcriben a continuación:

⁹⁹ "Secuestro Express", GCD, La Revista de la seguridad, Tomo I, #3, Octubre de 1998, p. 14.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Título vigésimo primero,:

ARTÍCULO 366 - Al que prive de la libertad a otro con el propósito de:

- a) Obtener rescate;
- b) Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera, o
- c) Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o cualquier otra, en todo caso se castigará con una pena:

II: De 15 a 40 años de prisión y de 200 a 350 días multa, pero si además:

- a) Que se realice en camino público o, en lugar desprotegido o solitario.
- b) Que el autor sea o haya sido integrante de alguna institución de seguridad pública, o se ostente como tal sin serlo;
- c) Que quienes lo lleven a cabo obren en grupo de dos o más personas;
- d) Que se realice con violencia, o
- e) Que la víctima sea menor de dieciséis años o mayor de setenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia se encuentre en inferioridad física o mental respecto de que ejecuta la privación de la libertad.

Si espontáneamente se libera al secuestrado dentro de los tres días siguientes al de la privación de la libertad, sin lograr alguno de los propósitos al que se refiere la fracción I de este artículo y sin que se haya presentado alguna de las circunstancias previstas en la fracción II, la pena será de uno a cuatro años y de 50 a 150 días de multa.

En los demás casos en que espontáneamente se libere al secuestrado, sin lograr alguno de los propósitos a que se refiere la fracción II anterior, las penas de prisión aplicables serán de 3 a 10 años y de 250 hasta 500 días multa.

ARTÍCULO 366 BIS- "Se impondrá de uno a ocho años de prisión y de 200 a mil días multa, al que en relación con las conductas sancionadas por el artículo anterior y fuera de las causas de exclusión del delito previstas por la ley".

- I. Actúe como intermediario en las negociaciones del rescate, sin el acuerdo de quienes representan o gestionen a favor de la víctima;
- II. Colabore en la difusión pública de las pretensiones o mensajes de los secuestradores, fuera del estricto derecho a la información,
- III. Actúe como asesor con fines lucrativos de quienes representan o gestionen a favor de la víctima, evite informar o colaborar con la autoridad competente en el conocimiento de la comisión del secuestro.
- IV. Aconseje a no presentar la denuncia del secuestro cometido, o bien el no colaborar o el de obstruir la actuación de las autoridades;
- V. Efectúe el cambio de moneda nacional por divisas, o de estas por moneda nacional, sabiendo que es con el propósito directo de pagar el rescate a que se refiere la fracción, I del artículo; y
- VI. Intimide a la víctima, a sus familiares, o a sus representantes o gestores, durante o después del secuestro, para que no colaboren con las autoridades competentes.

Con respecto al Código Penal del Estado de Guanajuato, en el capítulo II, el secuestro es denominado "Delitos contra la libertad y seguridad de las personas", el cual dice textual que:

ARTÍCULO 238: Se impondrán de diez a veinte años de prisión y de treinta a 300 días multa, si la privación de libertad se realiza en alguna de las formas siguientes:

- I. Cuando se trate de obtener rescate o de causar daños o perjuicios al plagiado o a otra persona relacionada con éste;
- II. Cuando se haga uso de amenazas graves, de maltrato o tormenta;
- III. Cuando la detención se haga en camino público, en paraje solitario o en despoblado;
- IV. Cuando el agente se ostente como autoridad;
- V. Cuando se obre en grupo, y
- VI. Cuando el secuestrado sea menor de 12 años y se le prive de la libertad por un extraño a su familia.

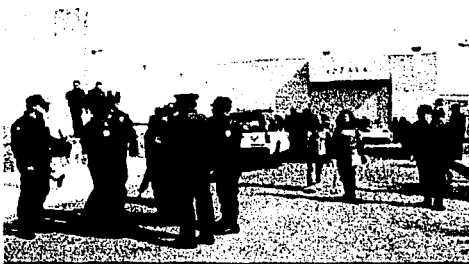
ARTÍCULO 364: Se impondrá de seis meses a tres años de prisión y de 25 a cien días de multa:

- I. Al particular que prive a otro de su libertad hasta por cinco días. Si la privación de la libertad excede de cinco días, la pena de prisión será de un mes más por cada día.

"La pena de prisión se aumentará hasta en una mitad, cuando la privación de la libertad se realice con violencia, cuando la víctima sea menor de 16 o mayor de 70 años de edad, o cuando por cualquier circunstancia, la víctima esté en una situación de inferioridad física o mental respecto de quien la ejecuta".

Con dichas cualidades las autoridades son más severas con los secuestradores, pues aplican una pena de prisión de 15 a 40 años de prisión y de 200 o 750 días multa como lo establece el artículo 366 fracción II del Código Penal.

II Al que de alguna manera viole, con perjuicio de otro, los derechos y garantías individuales establecidos por la Constitución General de la República a favor de las personas.



LEYES ESTATALES, LA MISMA GATA PERO REVOLCADA

En el Estado de Guanajuato

ARTÍCULO 239:

"Si el secuestrador pone espontáneamente en libertad a la víctima dentro de 3 días, sin haber causado perjuicio grave, se le impondrá la sanción de 6 meses a cuatro años de prisión y de 5 a 50 días multa".

Es necesario señalar que dada la trascendencia de este delito en noviembre de 1998, las Comisiones Unidas de Gobernación y del Congreso del Estado de Guanajuato, convocaron a diversas agrupaciones sociales, políticas y científicas, así como a particulares interesados en el tema, para que se discutiera la iniciativa de ley suscrita por dos diputados de la mayoría parlamentaria, mediante la cual se pretendía modificar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal vigente en la mencionada entidad federativa, para el restablecimiento de la pena de muerte en el delito de plagio.

La exposición de motivos aducía como fundamento en recrudecimiento del plagio, que se practicaba constantemente desde hace 10 años, cuyo escenario se había desplazado del campo a las principales ciudades del Estado y recaía sobre todo en personas del alto signo político o pertenecientes a la persona privada de la libertad o a otra relacionada con aquella, éste, según apuntaba la aludida iniciativa de ley, está casi siempre matizado de un aparente carácter social con el que muchas veces se trata de encubrir a los más torvos criminales y asesinos.



NO SÓLO EN MÉXICO...

En Argentina

La expresión "Plagio", no es usada, pero el delito similar al comprendido en el Derecho Romano se encuentra en el artículo 140 del Código Penal determina que será penado con reclusión o prisión de **3 a 15 años**.

En Argentina según el Código Penal en su **art. 170** se sanciona con una pena de **3 a 10 años** a quien detuviere en rehenes a una persona para sacar "rescate".

Guatemala

El **art. 369** del Código Penal guatemalteca del año 1945, expresa "El plagio" o robo de una persona con el objeto de lograr rescate, se castigará con la pena de **10 años** de prisión correccional. Si el plagio o el robo a que se contrae el párrafo anterior se ejecutare por dos o más personas, los culpables incurrirán en la pena de **12 años** de prisión correccional. Cuando de resultas del plagio o mientras dure el secuestro falleciere la persona secuestrada, se impondrá a los culpables la pena de muerte.

Alemania

En Alemania Occidental, la ley del 15 de junio de 1951, para la protección de la libertad individual introdujo (234^a) una nueva disposición penal sobre el plagio político, castigándose con la pena de reclusión, o con la pena de reclusión en caso de existir atenuantes, "a quien con astucia, amenaza o violencia traslade a otro territorio ajeno del ámbito especial de validez de esta ley o de motivo para que se traslade al mismo o le impida el regreso".

Italia

En Italia, el tratamiento del secuestro, quedó ubicado en el libro segundo, Título XII del Código Penal, Capítulo Penal, Capítulo tercero, concretamente en el **art. 605**, señala:

"Cualquiera que priva a uno de la libertad personal es castigado con reclusión de seis meses a ocho años".

"La pena es de reclusión de uno a diez años", si el hecho es cometido:

1. En daño de un ascendiente, descendiente o el cónyuge. (parentesco familiar)
2. Por un agente de la autoridad, con abuso del poder inherente a sus funciones. (sujeto activo)

España

El delito del secuestro en el Código Penal se ubica en el título VI del libro Segundo, Delitos de la libertad, artículos 168 al 173, detectándose tres elementos en este delito.

1. El hecho de privar a una persona de su libertad, con las modalidades del encierro y la detención.
2. La privación de la libertad debe ser ilícita.
3. La intención delictiva, constituida por la voluntad de privar a una persona de su libertad con la conciencia de la ilicitud de la acción.

El artículo 22 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece textualmente:

"Queda prohibida la pena de muerte por delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación y ventaja, al incendiario, al plagiarlo, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves del orden militar".

Lo que refleja la trascendencia, no solamente social, sino jurídica de la libertad física del hombre, al ser vulnerada.

Si por leyes fuera, México debería ser el paraíso terrenal, pero todos sabemos que eso no tiene mucho de cierto, el marco jurídico federal y local es increíblemente abundante y prolijo; hay ordenamientos y reglamentos para todo y para todos, pero sus resultados son patéticos.

El cuerpo legal del país no ha dejado un solo hueco a la imaginación, y se legisla sobre cualquier tema y actividad, mientras las consecuencias están a la vista.

Cuando ya no se puede crear una nueva ley, se parcha o se adiciona; la pobre constitución ha tenido innumerables reformas y aún así sus violaciones son infinitas.

Tal pareciera que la ley tiene una secreta vocación masoquista, ya que en el fondo sólo pretende ser violada y burlada para justificar así sus pecado de origen y su cruel contrariedad de que se expresa a diario a la esperanza que genera en el ser humano, golpeando por la injusticia, quien al final habrá que reconocer que estas leyes no fueron hechas ni por nosotros ni para nosotros, y que su verdadera función es servir al poder y a la opresión, disfrazada de ciega justicia.¹⁰⁰

Los abismos del procedimiento penal han merecido ya muchas menciones y sólo nos queda dejar testimonio de ese horror, que quizá sea el más cruel de todos. Ese panorama de la ley merece una profunda reflexión que nos debe llevar a una premisa indudable, con esas leyes y con los que las aplican, en forma tan parcial e injusta, no vamos a salir adelante, y tenemos que enfrentar esa verdad para cambiarla cuanto antes.

¹⁰⁰ "Campeones del amparo", "El Universal", 13 de octubre de 1999, p. Editorial, 31.

El precio que tenemos que pagar es muy alto si no paramos a tiempo y tomamos conciencia de que está de por medio nuestra civilización y lo que es más, nuestra libertad. Si seguimos por esta ruta y no tratamos de aprovechar las experiencias pasadas, de conocernos mejor no podremos gozar de una libertad plena para vivir en un nuevo sendero de paz, progreso y verdadera justicia social.

Es urgente revisar las penas y sanciones, a fin de que estas sean eficaces, y , previa consulta a la ciudadanía, promover la pena de muerte para los delitos más despreciables, sólo así consolidaremos la seguridad pública.

CONCLUSIONES FINALES

No todo ha sido para mal, la ciudad ha mejorado en muchos aspectos, pero esto no asegura que en el futuro las cosas sigan caminando así. Lo que es seguro es que la ciudad seguirá cambiando y algunos cambios serán dramáticos. Antes de hablar de ellos, conviene recordar el pasado, hacer un poco de historia para no seguir cometiendo los mismos errores de antaño, tal y como lo señala Montesquieu en El espíritu de las leyes.

“Todo príncipe prudente debe hacer. Lo cual no consiste simplemente en preocuparse de los desórdenes presentes, sino también de los futuros, y de evitar los primeros a cualquier precio. Los males que nacen en él, cuando se les descubre a tiempo, lo que sólo es dado al hombre sagaz, se los cura pronto, pero cuando ya no tienen remedio, por no haberlos advertido, se los deja crecer hasta el punto de que todo el mundo los ve”.

Las lecciones de los últimos tres sexenios son un escarmiento nacional de profundas repercusiones en la conducta futura de la sociedad, especialmente de sus sectores jóvenes que han padecido una merma en su nivel de vida por el decepcionante desempeño del liderazgo nacional.

Pero quizás la lección más importante que deja es que no importa cuan graves sean los errores cometidos por los funcionarios y pseudoempresarios en perjuicio del país, sino que se tengan a la vista las pruebas de sus infracciones en un ambiente de absoluta impunidad. En esa cadena de complicidades que impiden el desarrollo económico del país y que comienzan a poner en peligro la armonía social sin embargo, fueron experiencias muy valiosas para entender lo que ha pasado y lo que puede pasar, sobre todo en lo que se refiere a una disciplina institucional que fue sobre explotada por los grupos neoliberales que han estafado al país y que perdieron todo derecho a justificar sus errores detrás del llamado a la disciplina política o social.

A raíz de ello, dice Dam Arnal que estamos viviendo consecuencias de una dependencia estructural inherente al capitalismo del subdesarrollo de México ahondado y acelerado por las políticas neoliberales de la Madrid-Salinas, como nunca antes desde el porfiriato.

- LA APLICACIÓN DE JUSTICIA NO CAMBIA CON PRIÍSTAS, PANISTAS NI PERREDISTAS.

A la cabeza de este triste saldo de ineficiencia y falsas promesas destaca ciertamente Ernesto Zedillo, el expresidente que prometió a los mexicanos “bienestar para la familia”, pero que en realidad trajo una crisis brutal en todos los rubros. Muchas pruebas hay de ello, acontecimientos observados a lo largo de su gobierno, que convirtió a la ciudad de México en una ciudad peligrosa no solamente para sus habitantes sino también para aquellos que la gobiernan ahora, y por supuesto para aquéllos que pretendieron hacerlo a partir de diciembre del 2000.

Cauhtémoc Cárdenas llega al poder como consecuencia del desastre en el que se encontraba el priismo capitalino, la presencia de un impopular candidato panista y el trabajo efectivo del aparato político perredista en las distintas zonas de la ciudad. La esperanza en el cambio terminó por entregarle al PRD el control total de una ciudad devastada por la ineptitud y el saqueo. Para Cárdenas y el PRD el desafío era enorme; las expectativas que se generaron en su campaña promovieron a una reacción ciudadana a demandar soluciones inmediatas a los conflictos de inseguridad y eficiencia en los servicios.

Por supuesto, el nuevo gobierno capitalino no contaba con los recursos políticos y económicos suficientes como para poder cumplir sus promesas a la ciudadanía capitalina en el corto plazo. La sustitución sucesiva de funcionarios y delegados, el pésimo manejo de la comunicación social y una confrontación permanente con los reductos del corporativismo priista, así como la ausencia de resultados rápidos, desgastaron muy pronto la imagen de Cárdenas y su gobierno.

En lugar de que el ejercicio del poder le hubiese servido como palanca para su candidatura a la presidencia, éste representó una carga adicional que aún ahora paga Cauhtémoc, con el más grave fracaso del PRD en el poder (asumir la lucha contra la inseguridad) sólo para ganar votos.

Para Rosario Robles el camino tampoco fue fácil. Sin embargo, el hecho de su entonces aparente desinterés por utilizar su puesto para impulsar alguna otra candidatura le dio un margen de maniobra amplio y una capacidad de respuesta mayor de la que Cárdenas mostró durante su gestión de gobierno.

El problema, sin embargo, es más grave de lo que quiere reconocerse. Las autoridades capitalinas se la pasan asegurando que las cifras de inseguridad van disminuyendo, pero tarda menos la realidad en mostrar su rostro descarnado: la inseguridad capitalina ha golpeado al sector empresarial —el secuestro el hijo el comerciante Antonio Gazal—, a los políticos —los asaltos a plena luz del día a funcionarios con guardaespaldas—, y a la propia policía por los 18 agentes asesinados por delinquentes.

Cuatro años en el gobierno no han permitido al PRD limpiar la ciudad. Es más, el crimen organizado controla el DF a través de cuando menos diez mafias organizadas: los giros negros, la prostitución, el narcotráfico, el contrabando de mercancías, los robos de autos, los secuestros, los policías judiciales y preventivos, los Agentes del Ministerio Público, las pequeñas bandas que reciben protección superior y los asaltantes de bancos.

Los delinquentes violan la ley —cualquiera que sea el motivo— y deben ser castigados. Mientras el gobierno del DF asuma a los malhechores como víctimas de la lucha de clases, las posibilidades de disminución de la inseguridad serán nulas.

Y lo peor será que este enfoque social de la delincuencia afecta a los organismos de combate contra inseguridad: los policías son, en la doctrina López Obrador, también víctimas de la explotación y por tanto, no van a ser castigados por cómplices de los delinquentes o incapaces de cumplir con su tarea o corruptos. Por

tanto, la ciudad de México va a seguir padeciendo la inseguridad hasta que los gobiernos dejen a un lado sus ideologías.

Hoy el país y la capital se encuentran sumergidos en una crisis que se refleja en términos materiales y éticos, en la carencia de empleo, de la pérdida de poder adquisitivo de los salarios y en la abismal desigualdad en la concentración de la riqueza, el capital y del ingreso; la destrucción de una parte apreciable de la planta productiva nacional y la enajenación de otra; por el deterioro de la educación, de los servicios sociales y del ambiente; por la desnutrición y la ignorancia de millones de compatriotas. También por la degradación humana consecuencia de la corrupción, el nepotismo, el autocratismo, los fueros de monopolios, poderosos e influyentes, el burocratismo y la ahora mayor mercantilización de todas las relaciones sociales; por la mengua incesante de la soberanía del pueblo y de la propia nación.

Fernando Carmona menciona que vivimos una crisis política que se expresa en la descomposición del régimen de partido de Estado y en la falta de credibilidad en las instituciones y en los gobernantes; en una crisis social cuya manifestación más visible es la exaltación del individualismo y la ausencia de amplios movimientos organizados; en una crisis de valores que patentiza en el recrudecimiento de la violencia, en la falta de un Estado de derecho y expansión de la corrupción; en perjuicio de las generaciones actuales y venideras.¹

Este no es un peligro imaginario: lo conocemos y ha atrapado a países hermanos en situaciones semejantes, no obstante, para los grupos de poder la situación manifiesta algunos problemas y disrupciones, pero dentro de una dinámica social fundamentalmente estable, con rumbo cierto y dirección acertada. Para los ciudadanos comunes México vive la crisis más profunda de su historia posrevolucionaria, no existe un proyecto viable para el país, y desde el gobierno parece que se están tomando acciones que prefiguran una salida autoritaria.

El enfoque organizacional-administrativo que el gobierno ha aplicado para estudiar y resolver los problemas de seguridad, es una visión de principios de siglo, que probó ya su obsolescencia. y por eso se debe asumir como un franco y decidido compromiso a la altura de las aspiraciones sociales de progreso, bienestar y justicia, entendiendo, a la seguridad pública como una verdadera política criminal con los métodos más modernos, al mismo tiempo que es, un instrumento para la democracia y un producto de la misma.

Se caracteriza por un amplio grado de nepotismo y amiguismo lo cual, normalmente, genera resultados negativos, tales como: falta de crítica y control, pequeños y grandes abusos de los nombrados, etc. La selección y vinculación, en virtud de recomendaciones políticas de personal incompetente, así como el mantenimiento de empleados incapaces por razones de "beneficencia" y la tolerancia

¹ Carmona, Fernando *"Una alternativa al Neoliberalismo"*; segunda edición, México 1995, Edit. Nuestro Tiempo. p. 116, 117

excesiva de los jefes a faltas de sus subalternos, es de diaria ocurrencia pues la organización que consiste básicamente en un conjunto de posiciones funcionales que mantienen relaciones de subordinación y coordinación, no se basa en la llamada "jerarquía del cargo laboral".

Es decir que el adiestramiento y la formación tienen un rol perfectamente delimitado, ya que debe circunscribirse a desenvolver esas aptitudes; en enfatizar el manejo de los diversos instrumentos necesarios para implementar el formalismo: diseño de estructuras formales de organización, confección de manuales de cargos, estudio de procedimientos, etc...

Se necesitan recursos humanos totalmente ajustados a las destrezas requeridas por el perfil de cargo, como:

- 1) Una buena formación científica y cultura general
- 2) capacidad crítica
- 3) conciencia nacional
- 4) capacidad creativa
- 5) conocimiento de realidad nacional
- 6) capacidad técnica en su especialidad
- 7) actitud frente al personal que dirige (liderazgo)

Sin embargo, la realidad regional sigue distante de esas necesidades, pues "...los hombre son todos perversos, y siempre que se les presente la ocasión jamás harán el bien, a no ser por necesidad". Tal y como lo señala Nicolás Maquiavelo en su libro El Príncipe.

En México el burócrata no está amenazado por ninguna sanción y de esgrimirse ésta, el sindicato salta de inmediato en defensa de la pretendida víctima. La falta cometida se debe, casi siempre, a una mala interpretación del reglamento y ante la ignorancia no se rectifica sino se confirma la omnipotencia de la autoridad. La única solución es someterse a la injusticia o la corrupción de funcionario. Cuando caemos en manos de un funcionario, competente, y cortés el juicio suele ser: me he equivocado de país.

No hemos querido tener una burocracia eficaz y permanente por las razones aducidas por Max Weber; las administraciones se convierten en cuerpos autónomos, sólo responsables ante sí mismos, ignorantes de la ley y de quienes tienen el depósito legal de la autoridad.²

No obstante, al desarrollo de recursos humanos debe ser radicalmente modificada, dadas sus múltiples consecuencias negativas. Para lograrlo, debemos insistir en el servicio civil de carrera, en la verdadera profesionalización de los servidores públicos, pues sólo se logrará institucionalizar la administración eficiente de los recursos de la ciudad.

² Kliksberg, Bernardo, "La reforma de la administración pública en América Latina", Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, 1984, pp. 102, 122, 123, 129.

En cuanto a los procesos de selección, vinculación y permanencia, cada sector presenta su peculiar idiosincrasia y posee sus propios defectos, que resultan con frecuencia engañosos por las supuestas "patologías" y "comportamientos irracionales" que, siendo disfuncionales para la productividad de la organización, son funcionales para otros intereses.

El reclamo es "ya basta", intervenga quien tenga que hacerlo. La administración de justicia no puede seguir desviándose, es necesario privilegiar la ley sobre intereses oscuros.

En ello, tiene especial importancia lograr que los gobiernos locales, dotados de recursos financieros mínimamente suficientes, libres de caciquismo y grupos mafiosos, y sobre la base de la participación de la gente, respondan con autonomía y eficacia a las necesidades inmediatas de la población y en forma activa, como genuinos promotores y coordinadores en la aplicación de los recursos y políticas regionales y nacionales.

Los esfuerzos realizados para usar mejor los fondos públicos deben derivarse directamente de la necesidad de un desempeño honesto y de hacer más con menos recursos. Hay que reducir los despilfarros y mejorar la eficacia. Aunque en este caso el problema es que hicieron ofrecimientos ligeros y por lo tanto falsos, por lo que posteriormente se le culpa a los recursos, los cuales no se ejercen en su momento, pero tampoco se ejercen porque no saben qué hacer en el tema de la inseguridad.

SEGURIDAD: EL COMPROMISO

El incremento de la delincuencia no es un fenómeno aislado, gran parte de las ciudades del mundo viven una situación muy similar; sin embargo, nuestro país fue clasificado como los peores en seguridad.

De acuerdo con el World Economic Forum (WEF del 2001), entre las 59 economías más grandes del mundo México es un de los países más afectados por la inseguridad, la corrupción, la violencia y el crimen organizado.

CORRUPCIÓN...		
Lugar	País	Califica
59	Rusia	2.87
58	Indonesia	2.94
57	Ucrania	3.04
56	Bolivia	3.10
55	Filipinas	3.10

54	Venezuela	3.20
53	Ecuador	3.25
52	México	3.30
51	Colombia	3.33

EN SEGURIDAD		
Lugar	País	Califica
59	Sudáfrica	1.71
58	México	1.81
57	Rusia	2.14
56	Venezuela	2.29

CRÍMEN ORGANIZADO		
Lugar	País	Califica
59	Colombia	1.88
58	Sudáfrica	2.08
57	Rusia	2.23
56	México	2.61

Fuente: Participación del Lic. Silvestre Fernández Barajas, precandidato del PRla la jefatura de gobierno del DF, Fundación Colosio, segundo grupo temático, 30 de septiembre de 1999.

¿Cuál es el problema en la Ciudad de México?, de 100 denuncias que se dan al año, 7 integran la averiguación y de esas 7 solamente 4 consignan al juez, pero de esas sólo 2 obtienen sentencia condenatoria, es decir, el negocio de la delincuencia en la ciudad de México tiene un margen de error, un riesgo del 2 por ciento, el 98 por ciento es eficiente, es decir de la mejor empresa o negocio al que se pueda uno dedicar.

Tenemos un doble problema, por un lado, existe un clima generalizado en la ciudad de inseguridad pública y por otro lado tenemos una actitud francamente irresponsable por parte de las autoridades, del gobierno que no debe tratar de minimizar los hechos y maquillar las cifras, pues es un grave error toda vez que para poder resolver el problema lo primero que se tiene que hacer es reconocer la

existencia de ese problema y la magnitud del mismo para entonces enfrentarlo con medidas que sean suficientes para resolverlo.

Entonces el número de delitos crece, el índice de impunidad es altísimo en la ciudad de México lo que genera a su vez un estado propicio para que se vayan cometiendo cada vez más delitos.

Bajo este esquema no es difícil concluir que la situación se está agravando aún más y en algunos municipios ya se tienen los niveles de la desgarrada Colombia. Lo común es que las ejecuciones queden sepultados en las páginas interiores de los diarios. Hay casos tan escandalosos que permiten ver el contorno de las venas por donde corre la degradación.

Sin duda se requiere de valor cívico para enfrentar al delincuente ante el ataque a nuestras familias, de dignidad, ante un enemigo injusto, emboscado, insensible y violento.

Es una batalla que aún no hemos ganado.

La delincuencia en el DF no es homogénea, ni se combate con soluciones simplistas de mano dura, es generada por la impunidad que este gobierno ha combatido de manera frontal; es producto de las redes de corrupción e intereses que se han venido desarticulando; la delincuencia es estimada por la marginalidad social y económica, por la falta de oportunidades educativas y culturales, por la falta de expectativas de una vida digna; por la problemática que se ha venido atenuando. Sin embargo, se ven limitados los alcances por una política económica instrumentada por una minoría que da prioridad a los intereses de especuladores y banqueros corruptos.

La mejor manera de enfrentar la delincuencia es combatiendo sus causas estructurales. En lugar de poner todo el énfasis en la persecución y castigo de los delincuentes, debería hacerse a sí mismo un mayor esfuerzo nacional por recuperar los valores éticos y/o morales, sólo así podrán abatirse los alarmantes índices de inseguridad.

Hay que reconocer que dos de las causas inmediatas de los grados de impunidad que vivimos y de la desconfianza ciudadana que sentimos son por un lado, las distorsiones sociales, económicas y culturales que deben combatirse a través de mecanismos de desarrollo social adecuados y, por otro la ineficacia de los aparatos públicos dedicados a la justicia y a la seguridad pública,³ este segundo rubro se puede observar tres vertientes: desde el punto de vista técnico, legal, organizativo, económico. El primer aspecto Piñeiro consideró que el gobierno lo entiende con relación a la actualización de equipos de comunicación, computación, radiocomunicación, transporte, armamento, en materia de profesionalización y de técnicas de persecución de la delincuencia, así como la urgente modernización de sistemas penitenciarios, analizando que en primer término quienes se encuentren

³ "La sociedad, al margen de planes de seguridad", El Universal, 24 de diciembre de 1998, p. 18, primera sección.

recluidos se da con el fin de que cumplan una sanción y que uno de los efectos finales deberá ser la búsqueda de su readaptación y reinserción social.⁴

En cuanto a la organización, el especialista detecta en el ámbito de gobierno la visión que se reduce a la falta de coordinación entre los policías estatales, los federales y en especial los del DF.

Mientras los programas gubernamentales para abatir la inseguridad no contemplen realmente la participación de la ciudadanía en la prevención e investigación del delito, mediante el establecimiento de un sistema de información vecinal hasta la viabilidad de regular la denuncia anónima, y el combate a la arbitrariedad y contubernio de los responsables de la procuración de justicia con el hampa, no habrá avances sustanciales, tal y como lo afirmó José Luis Piñero, investigador de la UNAM.

Se podrá duplicar el número de efectivos policiacos o el presupuesto respectivo, pero mientras estos grandes ausentes se reproduzcan de manera sistemática “No creo que podamos avanzar en forma sustancial”.

Finalmente, el carácter económico, donde se insiste en lograr una mejoría substancial en el plano de los salarios, tanto para los cuerpos policiacos, como ministerios públicos, se plantea desde la órbita del estado, la urgencia de modificar el marco legal para hacer frente a nuevos delitos, bajo el argumento de que estamos atrasados en su delimitación y definición. Es decir, la necesidad de profesionalización policiaca para ofrecer mayores márgenes de seguridad”.

De poco servirán los paleativos, a menos que se logre la recuperación económica sea integral y resultado de la reactivación de la planta productiva nacional y que se creen las condiciones necesarias para un sano desarrollo social.⁵

Aún así, debemos exigir las condiciones legales e institucionales necesarias para asegurar el amplio goce de los derechos ciudadanos y libertades, así como un adecuado comportamiento de los cuerpos policiales en la protección de la integridad física y patrimonial que garanticen una convivencia armónica ya que las acciones de los cuerpos de seguridad se han enfocado más a combatir los delitos consumados que a adoptar medidas de prevención.

En lo fundamental, los cambios que requiere México siguen sin llevarse a cabo, el retraso en la resolución de las demandas ha acumulado nuevos problemas de gran importancia sobre las añejas carencias y rezagos estructurales. Por ello, además de perseverar en estas transformaciones, es necesario afrontar resueltamente los problemas inmediatos que agobian a la población.

⁴ “Inseguridad pública, fenómeno estructural”. El Universal, 5 de noviembre de 1996, p. Editorial; “Policía Federal Preventiva”, El Universal, 28 de diciembre de 1998, primera sección, p. 6.

⁵ “La sociedad, al margen de planes de seguridad”, El Universal, 24 de diciembre de 1998, p. 18.

La delincuencia en México está sin control; y cómo no habría de ser así, si las fuerzas policiacas actúan muchas veces como cómplices, si los grupos criminales mantienen turbios arreglos con los ministerios públicos y con un sistema judicial que sirve al poderoso pero que ignora y oprime al sufrido pueblo.

Las promesas no se han cumplido. Primero, no se han fortalecido la presencia de los servicios periciales, preventivos y de investigación, aún no se ha podido hacer frente de manera eficaz y apegada a derecho al rezago de expedientes. No se ha podido construir la confianza y la credibilidad de la población en el Ministerio Público, la Policía y sus demás auxiliares. Segundo, los objetivos de prevención, persecución y sanción de la criminalidad reflejados en la promesa aquella de quitar la ciudad a los delincuentes, aún no muestran señales claras de cumplimiento.

De este modo, vemos que la reestructuración institucional se ha quedado sólo en palabras. El reto que supone "limpiar" los cuerpos policiacos, las procuradurías y los juzgados, es inmenso. Ponerlos a todos en la cárcel sería imposible. Despedir efectivos de la Judicial ha multiplicado robos, asaltos bancarios y secuestros; dejarlos donde están es peligrosísimo.

Este es el hampa del delito que semeja una red intrincada de callejones sin salida, pero habrá que encontrarlas en la profesionalización, en una mejor preparación bien remunerada, en la búsqueda de individuos con perfil psicológico sano; lo cual es fácilmente detectable por médicos especialistas en conducta criminal y exámenes psiquiátricos periódicos para los candidatos a ocupar cargos de tal responsabilidad, a la vez que se reconstruye un código de ética dentro de las corporaciones.

La policía debe sentir orgullo por el papel que desempeña en la sociedad y la ciudadanía tiene que recuperar la confianza en sus servidores públicos que haga frente a la delincuencia organizada y que esté cerca de la población, la proteja y respete sus derechos.

El camino será largo y difícil, pero existe confianza, pues sin ella se desdibujará el futuro. Ojalá no continúen multiplicándose las rejas en calles y comercios; ojalá se detenga la ola de asaltos y secuestros y no lleguemos al límite de tener que portar un arma para hacer frente a la escalada de violencia que ahora nos convierte en rehenes de quienes deberían serlo de la justicia.

La red está tendida en el entorno, pero quizá todavía tengan que taponar algunos agujeros. El poder corrompe, decía Cicerón, pero el poder ilimitado destruye totalmente al individuo. Hombres resentidos, dotados de placa y pistola, son bombas de tiempo que pueden activarse a la menor provocación. La policía, tan cerca del delincuente, debe mantener un mínimo equilibrio y alta estima del papel que cumple en la vigilancia del orden social; de no darse estas condiciones, la línea que divide a la ley del delito se diluye, porque a fin de cuentas estamos hablando de la eterna lucha por el poder y el dominio del más fuerte: Si no pueden contra ellos, con ellos trabajarán, y contra la infiltración, sobran los ejemplos, a quien primero resquebraja es a las propias corporaciones policiacas que, además de luchar en contra del enemigo oculto dentro de una sociedad compleja, como es la nuestra, tendrán el enorme reto de detectar y delatar al enemigo que duerme en casa, con los riesgos inminentes.

El poder corruptor de estos grupos es enorme, pues "su amor propio y egoísmo es capaz de dar al traste con cualquier orden establecido", como bien lo señalaba el filósofo de la Ciencia Nueva Giambautista Vico; y por desgracia el Estado compite con desventaja en contra de estos "hombres de dinero" sucio. Los recortes presupuestales, producto de la crisis económica y financiera en que se debate el país, afectaron salarialmente a los funcionarios del orden y empujaron a ciertos sectores de la sociedad hacia la delincuencia; bien activamente, o como un brazo más del enorme pulpo.

Para ello, se propone impulsar el sistema de servicio civil mediante una carrera policial que garantice mejores condiciones para los miembros de los cuerpos de seguridad y así, puedan desarrollar su trabajo con profesionalismo y dignidad, sin depender de preferencias y de la discreción de sus superiores jerárquicos, que sean reconocidos por la Secretaría de Educación Pública y que cuenten con el apoyo de los centros educativos de la ciudad de México.

Hay que garantizar que los policías de la ciudad tengan un salario adecuado mejores prestaciones, servicios médicos y acceso a la vivienda, para que sus familias tengan un nivel de vida digno y con decoro.

Las bandas del crimen organizado "están tomándole la medida" a los gobiernos locales y federal, para replantear los acuerdos que funcionaban con los priístas en el poder.

La tarea más urgente de Vicente Fox y de Andrés Manuel López Obrador es la de plantear primero una reforma a fondo de los cuerpos de justicia y seguridad, porque ahí se localiza el origen el problema de la inseguridad, la cual crece cuando estos aparatos de justicia no cumplen su función y se dedican a fortalecer a las bandas del crimen organizado. La limpieza debe, pues, comenzar por casa y sólo así, podrá dársele un golpe mortal a la delincuencia.

Mucho se habla de que México se encuentra en una fase de transición política hacia la democracia, la reactivación económica y la instauración de un pleno Estado de derecho. Sin embargo, entre la población cunde el temor al ver amenazados sus bienes y su propia supervivencia física.

La ola de secuestros prolifera día a día en nuestro país y parece interminable, más aún cuando estos grupos de delincuentes cuentan con un sofisticado grado de adiestramiento y especialización -muchos de los bandoleros que encontraron en el plagio su modus vivendi, han recibido cursos de "guerrilla" en territorios altamente conflictivos como Corea del Norte- que han generado un clima social irrespirable que contrasta con la pasividad del aparato de justicia.⁶

Es importante señalar que en el delito del secuestro, giran principalmente cuestiones relacionadas en torno a la solvencia económica de las personas que deben

⁶ "Policía Federal Preventiva", El Universal, 28 de diciembre de 1998, primera sección, p. 6.

pagar el dinero solicitado, o los lazos y sentimientos de afección, ya que además de poder pagar el rescate, ha de querer pagarse –el rescate puede consistir no solamente en dinero, sino en la entrega de objetos de valor, de joyas o documentos de interés familiar, histórico o personal-.

En tanto, las víctimas del plagio son tratadas con desprecio y absoluta descortesía, incluso por el Ministerio Público, el cual la deja sin posibilidades de apoyo, cuando acuden a realizar la denuncia correspondiente.

Pero y ¿la Comisión Nacional de Derechos Humanos, qué papel juega en este sentido? ¿De qué sirve dicha comisión, particularmente la del DF, en manos de sujetos repugnantes y protagónicos que sólo utilizan el presupuesto del pueblo para beneficio de los criminales?

A las víctimas, se insiste, las tratan con menosprecio, las ofenden, las invitan inclusive a que no presenten denuncia en contra de los delincuentes. Como casualmente se pudo constatar en el programa del periodista Joaquín López Dóriga, en enero del 2001, donde el propio agente del MP recomienda a las víctimas evitar la venganza de los criminales.

Esto es algo inaudito que sólo pasa en un país donde los defensores de los criminales son las propias autoridades, pues logran que los infractores de la ley gocen de una mejor condición que las víctimas.

¿Quién defiende entonces el agravio? ¿Quién defiende al que ha sido víctima de un delito? Absolutamente nadie.

Pero también nadie o casi nadie ignora la frecuencia, la abundancia y la variedad de estos delitos que se cometen en México de manera cotidiana y regular: la tortura y las ejecuciones extrajudiciales forman parte, por desgracia y para vergüenza nacional, de acontecer diario.⁷

Ante la creciente y despiadada ola de secuestros que se registra en el país, los hombres más ricos han optado por ir a vivir al extranjero, blindar sus automóviles e injertarse hasta microchips, para hacer fácil su localización a la policías por vía satélite.

El terror cunde entre la población y se da el caso de que quienes tienen sus residencias en Cuernavaca, Tepoztlán, Acapulco, Veracruz y otros sitios turísticos del país, se han apresurado a vender sus propiedades y buscar lugares más seguros, sobre todo en EEUU.

México se ha convertido en un auténtico “paraíso del secuestro”, luego de que en la década de los noventa se registrara una “mutación”, que originó que la delincuencia dejara de cometer asaltos a bancos y prefiriera los secuestros, tal y como lo reconoció el Fiscal para la Seguridad de las Personas e Instituciones, de la PGRJDF, Jesús Jiménez Granados.

⁷ La JORNADA, Martes 9 de marzo de 1999, Pág.2.

El secuestro es ya una peste en el país, donde los secuestradores han logrado ingresos anuales de entre 50 y 70 millones de dólares, según revelan los expertos en la materia. En este paraíso (8 mil secuestros al año), es evidente la impotencia de todas las policías del país.

Ya no hay uniformados capaces de detener esta plaga, ni autoridades – incluyendo al Congreso de la Unión–, que puedan hacer algo a favor de los mexicanos.

Esa nueva era debe preocuparse por incorporar mejores funcionarios, por establecer procedimientos conforme a la ley y los Derechos Humanos, que den la cara y no a través de voceros; por modernizar los servicios con mecanismos de información e inteligencia óptimos, que eviten rumores, presunciones y calumnias; una nueva era de una procuración de justicia que combata la impunidad.

La justicia debe convertirse en hábito social y en recurso de alcance de todos y todas, siempre abierta para restablecer derechos quebrantados o amenazados, ya que la desconfianza traba y obstaculiza el desarrollo eficiente de la administración, los negocios y la asociación política.

El Derecho es instrumento de gran precisión que no admite manos inexpertas en su aplicación; debe desecharse, por tanto, de las funciones de justicia, a los amateurs y a los improvisados.

Los mexicanos no vivimos en la práctica en un estado de derecho, esa es una realidad tan insoslayable que todo aquel que diga lo contrario vive distraído o en otro país o en algún mundo ajeno.

En nuestro país cuantas veces se ha tocado a la Constitución, se justifica apriorísticamente con el argumento de que son “reclamos de la sociedad”. Sin embargo, la experiencia demuestra que algunos casos las enmiendas constitucionales no responden sino a coyunturas políticas y, en otros, a esa proclividad de nuestros gobernantes de considerar que el cambio jurídico transforma la realidad. Debe reconocerse, empero, que también en un buen número de ocasiones las reformas han respondido a exigencias objetivas de bien común, aunque, por lo demás, también es cierto que muchos cambios necesarios no se han promovido por sectarismo, prejuicio o irresponsabilidad.

Según nuestras leyes, México es un paraíso del imperio de lo jurídico, pero paraíso del derecho no lo es... Las propias autoridades constituidas –Yucatán y Tabasco– destacan abiertamente e inclusive con violencia fallos de tribunales competentes en materia electoral; a los funcionarios gubernamentales se les amenaza públicamente y se les asalta y secuestra impunemente en plena vía pública y ante testigos.

La lista es interminable: estratos sociales de varias partes del país tratan de hacerse escuchar mediante las armas, ya que por otras vías no se les oye o, si acaso, se simula que se les entiende.

Y como en los tiempos del antaño histórico, grupos armados viajan desde las provincias remotas y olvidadas de México para hacerse escuchar en la gran capital del poder, sorda y muda.

Hay inseguridad en las calles, en las carreteras, en las plazas e incluso en los propios hogares. La única ley que prevalece y a la cual nos acogemos es la ley de la selva. Lo único cierto es lo incierto.

No es nuestro país uno en donde el derecho –entendido como conjunto de normas para regular la conducta de hombres y mujeres- se privilegie. Las leyes dictadas por legítimo poder suelen ser soslayadas, violadas, conculcadas, vulneradas por una cultura de impunidad que se manifiesta en flagrancia plena.

El tema es relevante porque advertimos cotidianamente expresiones brutalmente elocuentes de que no vivimos en un Estado de leyes, sino en una selva en la cual sobreviven los más aptos para burlar la ley.

Pero nuestro actual gobierno debe gobernar con virtud, pero con virtud política como dice Montesquieu en su libro “el espíritu de las leyes”,

“...el hombre de bien político, es el hombre que ama las leyes de su país y que obra por amor a estas leyes”.

La detención del plagiario y multihomicida más buscados por las autoridades judiciales, a la vez que generó agrado en la población al haberse puesto fin a la carrera delictiva de un sujeto muy peligroso, también alentó la polémica en torno a la aplicación de la pena de muerte en México.

En este caso, hay quienes han llegado a proponer que se le corte las orejas a Daniel Arizmendi, el conocido “ojo por ojo, diente por diente”, del antiguo testamento,

Otras voces, lustres, han advertido que la pena de muerte no tiene el efecto de hacer desistir a los delincuentes de sus acciones, como lo demuestra la situación que priva en los estados de la nación vecina donde existe.⁸

Aunque el castigo al secuestro se ha contemplado en el código Penal para el DF, parece no importar mucho y el delito se practica cada vez con mayor frecuencia. Al menos en este asunto, las televisionas enfatizaron el asunto de la pena de muerte como una solución a este tipo de criminalidad.

Si la realidad es lo que se percibe, entonces la televisión está haciendo realidad social un fenómeno que no lo era. En México el problema no es la criminalidad, sino el deterioro del estado del derecho. A Daniel Arizmendi lo cuidaban policías, y en la gran mayoría de los secuestros, los presuntos responsables son, o han sido, policías judiciales. Pregunta: ¿a esta misma policía judicial se le aplicará impulsar la pena de muerte? En México, agentes del Ministerio Público han

⁸ “Pena de muerte a debate”, La Prensa, 20 de agosto de 1998, p. Editorial, 16.

resultado cómplices de bandas criminales, ¿a esos mismos ministerios públicos se les permitirá exigir la pena de muerte?⁹

Pero, ¿cuál es el contenido de una pena que consiste en matar?

Monstequieu decía que:

"cuando surge en un estado una inconveniencia grave o imprevista, un gobierno violento quiere corregirla de una manera súbita, y en lugar de hacer ejecutar las leyes vigentes, establece una pena cruel que enseguida corta el mal. Pero se gasta el resorte: la imaginación se acostumbra a la pena extraordinaria y grande, como antes se había hecho a la menor y perdido el miedo a ésta, no hay mas remedio que mantener la otra. No hay que llevar a los hombres por las vías extremas; hay que valerse de los medios que nos da la naturaleza para conducirlos. Si examinamos la causa de todos los relajamientos veremos que proceden siempre de la impunidad, no de la moderación en los castigos".

Por ello, como lo manifestaba Marino Babero Santos, aún tengo la absoluta convicción de que la pena de muerte es un asesinato frío y legal, una conciencia nefasta entre la ley, el juez y el verdugo para descargar como antaño el aprobio de los auto titulados decentes, en día y hora predeterminados.

Sabemos de sobra que todo delito es odioso y en circunstancias como las conocidas de este personaje, que ha sido hasta excomulgado, es mucho más necesario que la justicia impere.

No se gobierna a un país sólo castigando delincuentes. Debemos hacer más por la recuperación de los valores, de los principios fundamentales de la convivencia social y familiar, para ello debemos reconocer que la paz pública depende mucho más de progreso con justicia social, que con justicia a secas.¹⁰

No debemos cerrar los ojos frente a la realidad cotidiana, habrá que cuestionarse una vez más, al margen del instituto titánico de algunos delincuentes, si la violencia engendra más violencia. En tanto, la controversia está planteada, pues es un "problema que a todos nos compete".

Se requiere de un gobierno fuerte, que tenga bien definidas sus funciones para atacar el problema con eficacia y con decisiones firmes, para ello, como lo indicó Jorge Martín Santillán, presidente de la CONCAMÍN los militares tienen mucho que aportar en esta materia, pero existen otros recursos que se deben de aprovechar para imponer un estado de derecho.

Se trata de hacer un frente común entre la sociedad para exigir al gobierno un alto definitivo a la inseguridad, pues como ya se dijo, la delincuencia es producto de la miseria generada por los gobiernos anteriores, genera desesperación, frustración, desesperanza y búsqueda de satisfacción de necesidades y ahí que proliferen los

⁹ Alva Brito, Op. cit., p.36

¹⁰ "Seguridad, reto prioritario para Cárdenas: IP", El Universal, 4 de diciembre 1997, p. 7.

delitos, asociadas a las adicciones y consumo del alcohol. Es decir, una sociedad en crisis económica y social entra en un estado de crisis moral que conlleva a efectos negativos.¹¹

La dificultad no radica en querer el cambio sino en saber cómo conseguir y hacia dónde orientarlo. Es necesario afrontar resueltamente los problemas inmediatos que agobian a la población, pero no con medidas legislativas o autoritarias se conseguirá una ciudad segura, los capitalinos reclaman vivir en libertad con seguridad.

Seguir construyendo nuestra nación implica establecer una lucha por una cultura democrática y por la afirmación de todos los derechos para todos. Sin una lucha amplia, plural, coherente, organizada y constructora de la paz, la descomposición social avanzará.

No es exagerado afirmar que estamos ante la coyuntura más trascendente del siglo dependiendo de las medidas que se instrumenten en estos años, estaremos en condiciones para encarar un desarrollo...futuro que entraña enormes retos para cualquier estrategia política.

Damos las gracias por estar trabajando con valentía y persistencia a favor de un estado de la república Mexicana a los líderes anónimos, al Congreso local y los partidos políticos que emprendieron esta lucha que, quizás, un día termine de una vez y para bien de todos. Decían las abuelas que el ejemplo arrastra. Ojalá se consoliden más frentes ciudadanos luchando a favor de una vida digna y una paz justa que todos merecemos. Gracias también a todos aquellos funcionarios y servidores públicos del poder judicial que se han mantenido firmes ante la tentación del cohecho y los enormes capitales que reparte el crimen organizado.

¹¹ Semo, Enrique, Editorial, El Universal, 31 de marzo del 2000, p. 30.

ANEXOS

PAÍSES ABOLICIONISTAS PARA TODOS LOS DELITOS	75
PAÍSES ABOLICIONISTAS PARA DELITOS COMUNES	13
PAÍSES ABOLICIONISTAS DE HECHO	21
TOTAL ABOLICIONISTAS	108
RETENCIONISTAS	87

Fuente: Amnistía Internacional

PAÍSES ABOLICIONISTAS PARA TODOS LOS DELITOS

SON AQUELLOS PAÍSES Y TERRITORIOS CUYAS LEYES NO ADMITEN LA PENA DE MUERTE PARA NINGÚN DELITO.

Pais	Fecha de abolición	Fecha de abolición para delitos comunes	Fecha de la última ejecución
ALEMANIA	1987		
ANDORRA	1990		1943
ANGOLA	1992		
AUSTRALIA	1985	1984	1967
AUSTRIA	1968	1950	1950
AZERBAIYÁN	1998		1993
BÉLGICA	1996		1950
BULGARIA	1998		1989
CABO VERDE	1981		1835
CAMBOYA	1989		
CANADÁ	1998	1976	1962
CIUDAD DEL VATICANO	1969		
COLOMBIA	1910		1909
COSTA DE MARFIL	2000		(I)
COSTA RICA	1877		
CROACIA	1990		
DINAMARCA	1978	1933	1950
ECUADOR	1906		
ESLOVAQUIA	1990		
ESLOVENIA	1989		
ESPAÑA	1965	1978	1975
ESTONIA	1998		1991
FINLANDIA	1972	1949	1944
FRANCIA	1981		1977
GEORGIA	1997		1994 (C)
GRECIA	1993		1972
GUINEA-BISSAU	1993		1986 (C)
HAITI	1987		1972 (C)
HONDURAS	1956		1940
HUNGRÍA	1990		1988
IRLANDA	1990		1954

ISLANDIA	1928		1830
ISLAS MARSHALL			(I)
ISLAS SALOMÓN		1966	(I)
ITALIA	1994	1947	1947
KIRIBATI			(I)
LIECHTENSTEIN	1987		1785
LITUANIA	1998		1985
LUXEMBURGO	1979		1949
MACEDONIA (Antigua República Yugoslava de)			
MALTA	2000	1971	1943
MAURICIO	1995		1987
MICRONESIA (Estados Federados de)			(I)
MOLDAVIA	1995		
MÓNACO	1962		1847
MOZAMBIQUE	1990		1986
NAMIBIA	1990		1988 (C)
NEPAL	1997	1990	1979
NICARAGUA	1979		1930
NORUEGA	1979	1905	1948
NUEVA ZELANDA	1989	1961	1957
PAÍSES BAJOS	1982	1870	1952
PALAU			
PANAMÁ			1903 (C)
PARAGUAY	1992		1928
POLONIA	1997		1988
PORTUGAL	1976	1867	1849 (C)
REINO UNIDO	1998	1973	1964
REPÚBLICA CHECA	1990		
REP. DOMINICANA	1966		
RUMANIA	1989		1989
SAN MARINO	1865	1848	1468 (C)
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	1990		(I)
SEYCHELLES			(I)
SUECIA	1972	1921	1910
SUIZA	1992	1942	1944
SURÁFRICA	1997	1995	1991
TIMOR ORIENTAL			(I)
TURKMENISTÁN			(I)
TUVALU			(I)
UCRANIA			(I)
URUGUAY	1907		
VANUATU			(I)
VENEZUELA	1863		
YIBUTI			(I)

Fuente: Amnistía Internacional

ABOLICIONISTAS SÓLO PARA DELITOS COMUNES

SON AQUELLOS PAÍSES CUYAS LEYES ADMITEN LA PENA DE MUERTE SÓLO PARA DELITOS EXCEPCIONALES TALES COMO LOS COMETIDOS BAJO LA LEY MILITAR O EN CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES TALES COMO EN TIEMPO DE GUERRA.

Pais	Fecha de abolición para delitos comunes	Fecha de la última ejecución
ALBANIA	2000	
ARGENTINA	1984	
BOLIVIA	1997	1974
BOSNIA-HERZEGOVINA	1997	
BRASIL	1979	1855
CHIPRE	1963	1962
EL SALVADOR	1983	1973 (C)
FIJI	1979	1964
ISLAS COOK		
ISRAEL	1954	1962
LETONIA	1999	1996
MÉXICO		1937
PERU	1979	1979

Fuente: Amnistía Internacional

Abolicionistas de hecho

SON AQUELLOS QUE MANTIENEN LA PENA DE MUERTE PARA DELITOS COMUNES PERO PUEDEN SER CONSIDERADOS ABOLICIONISTAS EN LA PRÁCTICA AL NO HABER EJECUTADO A NADIE DURANTE AL MENOS LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, O POR HABER ACEPTADO UN COMPROMISO INTERNACIONAL PARA NO LLEVAR A CABO EJECUCIONES.

Pais	Fecha de la última ejecución
BERMUDA	1977
BRUNEI DARUSSALAM	1957 (C)
BURKINA FASO	
BUTÁN	1964 (C)
CONGO (República del)	1982
GAMBIA	1981
GRANADA	1978
MADAGASCAR	1958 (C)
MALDIVAS	1952 (C)
MALÍ	1980
NAURU	(I)
NIGER	1976 (C)
PAPÚA NUEVA GUINEA	1950
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	1981
SAMOA OCCIDENTAL	(I)
SENEGAL	1967

SRI LANKA	1976
SURINAM	1982
TOGO	
TONGA	1982
TURQUÍA	1984

Fuente: Amnistía Internacional

Retencionistas
SON AQUÉLLOS QUE MANTIENEN Y APLICAN LA PENA DE MUERTE PARA DELITOS COMUNES.

AFGANISTÁN	COREA (República) (Corea del Sur)	KAZAJSTÁN	SIERRA LEONA
ANTIGUA Y BARBUDA	CUBA	KENIA	SINGAPUR
ARABIA SAUDÍ	DOMINICA	KUWAIT	SIRIA
ARGELIA	EGIPTO	KIRGUIZISTÁN	SOMALIA
ARMENIA	EMIR. ÁRABES UNIDOS	LAOS	SUDÁN
AUTORIDAD PALESTINA	ERITREA	LESOTHO	SUAZILANDIA
BAHAMAS	EE.UU.	LÍBANO	TAILANDIA
BAHRAIN	ETIOPÍA	LIBERIA	TAIWAN (Rep. de China)
BANGLADESH	FEDERACIÓN RUSA	LIBIA	TANZANIA
BARBADOS	FILIPINAS	MALASIA	TAYIKISTÁN
BELIZE	GABÓN	MALAWI	TRINIDAD Y TOBAGO
BENÍN	GHANA	MARRUECOS	TÚNEZ
BIELORRUSIA	GUATEMALA	MAURITANIA	
BOTSUANA	GUINEA	MONGOLIA	
	GUINEA ECUATORIAL	MYANMAR (BIRMANIA)	UGANDA
BURUNDI	GUYANA	NIGERIA	UZBEKISTÁN
CAMERÚN	INDIA	OMÁN	VIETNAM
CHAD	INDONESIA	PAKISTÁN	YEMEN
CHILE	IRÁN	QATAR	YUGOSLAVIA (República Federal)
CHINA (República Popular)	IRAQ	RUANDA	ZAMBIA
COMORAS	JAMAICA	SAN CRISTÓBAL Y NEVIS	ZIMBABUE
CONGO (Rep. Dem.)	JAPÓN	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	
COREA (Rep. Dem. Pop)	JORDANIA	SANTA LUCÍA	

Fuente: Amnistía Internacional

FUENTES:

BIBLIOGRAFÍA:

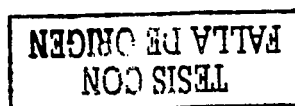
- Babero Santos, Marino
Pena de muerte .El ocaso de un mito.
Buenos Aires, Editorial Depalma, 1985.
- Burgoa O., Ignacio
Las garantías individuales
22 edición , México,
Editorial Porrúa, 1989.
- Burgoa O., Ignacio
Diccionario de derecho constitucional, Garantías y Amparos
4ta. edición., México, Editorial Porrúa, 1996.
- Carbanellas de Torres, Guillermo
Diccionario Enciclopédico de derecho usual.
Tomo IV, 21na edición, Buenos Aires, Editorial Heliasta, 1989.
- Carmona, Fernando
Una alternativa al Neoliberalismo
2da. Edición, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1995.
- Colmenares M., Ismael
Teoría de la historia I
2da edición, México,
Editorial Quinto Sol, 1994.
- Clutterbuck, Richard
Secuestro y rescate
México, Colección popular Fondo Económico, 1979.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos
Los Derechos Humanos de los mexicanos. Un estudio comparativo
México, 1991.
- Cuello Calón Eugenio
Derecho Penal
14 edición, Tomo II, Barcelona España,
Editorial Reus, 1964.

- Damm Arnal, Arturo
Cabos Suelos . Reflexiones en torno a la economía mexicana
México, Editorial Panorama, 1996.
- Damm Arnal, Arturo
Las dos caras de la moneda, De la vieja ala nueva economía mexicana
México, Edit. Minos, 1992.
- Delgadillo Gutiérrez, Luis Alberto
El sistema de responsabilidades de los servidores públicos
México, Editorial Porrúa, 1996.
- De Piña, Rafael y De Piña Vara, Rafael
Diccionario de Derecho
18 edición, México, Editorial Porrúa, 1992.
- Diccionario Jurídico Mexicano
2da. Edición, México,
Editorial Porrúa, 1989.
- Eco, Umberto
Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura
Barcelona, Editorial Gedisa, 1984.
- Economía planeta
Diccionario enciclopédico de economía
Barcelona, Editorial Planeta, 1980.
- Enciclopedia Autodidáctica Quillet
Tomo I, México, Editorial Cumbre.
- Ferreira Delgado, Francisco
Teoría General del Delito,
Bogotá, Editorial Temis, 1988.
- Fix Zamudio, Héctor
Comentarios a la ley de la comunicación de derechos humanos del D.F.
México, Editorial Porrúa, 1995.

- García Ocampo, José Antonio
Las comisiones de derechos humanos, la seguridad pública y la delincuencia
CNDH, Sonora, CNDH, 1994.
- García Ramírez, Sergio
Los derechos humanos y el derecho penal
México, Editorial Porrúa, 1988.
- González Ruiz, Samuel
Seguridad Pública en México
México, Editorial UNAM, Serie Justicia., 1994.
- Instituto de la Judicatura Federal
Seminario de Actualización sobre la reforma constitucional y legal en materia de delincuencia organizada.
Tomo IV, México, Colección Memorias, 1998.
- Kliksberg, Bernardo
La reforma de la administración pública en américa latina, Elementos para una evaluación
Alcalá de Henares, Instituto Nacional de Administración Pública, 1984.
- Las Comisiones de Derechos Humanos
La Seguridad Pública y la Delincuencia
Sonora, Comisión Estatal de Derechos Humanos, 1994.
- La constitución Mexicana de 1917
México, Editorial Porrúa, 1995.
- Lapalombara, Joseph
Democracia y desarrollo político
Biblioteca de psicología social y sociología, Volúmen 33,
Buenos Aires, Editorial Paidós, 1970.
- Leñero Vicente y Marín Carlos
Manual de Periodismo
México, Editorial Tratados y Manuales Grijalbo, 1993.

- Maggiore Guiseppe
Derecho Penal, Parte Especial, Delitos en particular,
Vol.II y IV, 3ra edición, Bogotá, Colombia, Editorial Temis, 1989.
- Maquiavelo, Nicolás
El Príncipe
México, Editorial Porrúa, 1997.
- Métodos para investigación social. Una proposición dialéctica
México, Plaza Valdez, 1986.
- Miller Diza, Miguel
Manual de derechos humanos
México, CNDH del D.F, 1992.
- Montesquieu
El espíritu de las leyes
5ta edición, México, Editorial Porrúa, 1982.
- Newman, Elías
Los que viven del delito y los otros.
México, Editorial Siglo XXI, 1991.
- Pardinás, Felipe
Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Introducción elemental,
17 edición, México, Editorial Siglo XXI, 1997.
- Pavón Vasconcelos Francisco
Manual de Derecho Penal
10ma edición, México, Editorial Porrúa., 1992.
- Pavón Vasconcelos, Francisco
Manual de Derecho Penal Mexicano
Parte General, 7ma edición, México, Editorial Porrúa, 1985.
- Quiróz Cuarón, Alfonso
Medicina Forense
2da edición, México,
Editorial Porrúa, 1980.

- Rabasa Gamboa, Emilio
Vigencia y efectividad de los derechos humanos en México
CNDH D.F., México, 1992.
- Ramírez Gil, Jaime Alberto
Prevención e investigación del delito
México, Procuraduría General de Justicia, 1981.
- Silva Herzog, Jesús
Documento preliminar de la Plataforma Política para el Gobierno del D.F.
México, Fundación Colosio, enero 2000.
- Soler, Sebastián
Derecho Penal Argentino
Tomo II, 3ra edición, Buenos Aires,
Editorial Tipográfica, 1960.
- Tenorio Bahena, Jorge
Introducción a la investigación social
Estado de México, Editorial Mc Graw-Hill, 1990.
- Tratado Teórico Práctico de Ciencia Penal , Tomo II
México, 1948.
- Vega, Juan Enrique
Teoría y política de América Latina
segunda edición, Libros del CIDE, Centro de Investigación y Docencia
Económica, 1984.
- Villalobos, Ignacio
Derecho Penal Mexicano
Tomo I, 5ta edición, México 1996,
Editorial Porrúa.
- Von Litz Franz
Tratado de Derecho Penal
Tomo III, Madrid España,
Editorial Reus, 1929,
Traducido al español por Luis Jiménez de Asúa.
- Ward, Peter
Políticas de bienestar social en México
Utrilla, Editorial Nueva Imagen, 1989.



- Zorrilla Arena, Santiago, Et al.
Diccionario de Economía
México, Editorial Limusa Noriega, 1994.

HEMEROGRAFÍA:

- Blanco Rodríguez, Eduardo.
El reto de la seguridad pública
UNAM, Gaceta Oficial, Octubre 1998. p. p. 24 y 28.
- Carrillo, Damián
Salé Debernardi
El Universal, 28 de agosto de 1998, p.p. 6 y 7.
- Cortés, Fernando
Determinantes de la pobreza de los hogares Mexicanos
Revista Mexicana de Sociología, junio 1997, p.p.133 y 134.
- La Crónica de Hoy 21 de septiembre de 1999.
- El Día 19 de agosto de 1998.
- El Economista 13 de octubre de 1999.
- El Excelsior 21 de septiembre de 1999.
- La Jornada 2 de septiembre de 1995,
21 de mayo de 1999,
7 de octubre de 1995,
2,7,10,16,18, 20,21,26,de enero de 1999;
3, 7,12,15, 19, 21,24, 28, de febrero de 1999;
2, 3, 6, 9, 11, 23, 24, de marzo de 1999;
4, 6, 7, 9,11,14,27, 28, 30 de abril de 1999;
3, 14, 17, 18, 19,20, 25, 26 de mayo de 1999;
- El Universal 22 de septiembre de 1999;
13 de octubre de 1999;
5, 12 de noviembre de 1996;
22 de julio de 1997;
4 de diciembre de 1997;
20 de agosto de 1998;

23, 24, 27, 28, de diciembre de 1998;
16, 18, 22, 25, de marzo de 1999;
7, 24, de mayo de 1999;

- La Ovaciones y Prensa del 20 de agosto de 1998.
- Reforma 4 de noviembre de 1999.
- Gaceta de la CNDH México 1991,
Sonora 1994
- GCD La Revista de la Seguridad Octubre de 1998, Tomo I, Número 3.
- Revista Proceso 21 de diciembre de 1997, Pág. 9, Número 1103,
19 de abril de 1998, Pág. 8-10, Número 1120
- Gaceta UNAM
- Revista Mexicana de Sociología
- Revista Asamblea septiembre de 1998, segunda época, Número 12, Vol. I
- La Biblia de México del Hogar, México D.F., Levítico 25,

LEGISLACIÓN:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Seguridad Pública del D.F.
- Ley de la CNDH del D.F.
- Manual Jurídico de seguridad pública de la policía del D.F.

DIRECCIONES ELECTRONICAS:

- www.df.gob.mx
- www.inegi.gob.mx
- www.pfp.gob.mx
- www.pgr.gob.mx
- www.ssp.gob.mx
- www.televisa.com.mx
- www.tvazteca.com.mx/hechos